



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 178-09

Sesión ordinaria número ciento setenta y ocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintidós de setiembre de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós *
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho Propiedad)
Juan Durán Cubillo
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén (Propiedad)
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez

REGIDORES SUPLENTES

Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero
Reney Durán Gamboa

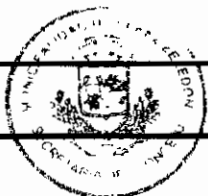
SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora

* Se retira antes de finalizar la sesión municipal.





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta ordinaria 177-09.
3. Convocatoria a sesión extraordinaria.
4. Atención al Lic. Edgar Valverde Araya, Contador Público Autorizado.
5. Atención al Lic. Alcides Arias Zúñiga, Proceso de Hacienda Municipal, quien presentará informe con respecto al Comité Cantonal de Deportes.
6. Trámite de Correspondencia.
7. Informe de la Alcaldía Municipal.
8. Dictámenes de Comisión.
9. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La regidora María Esther Madrí Picado, realiza una reflexión denominada "*Mañana será muy tarde*".

ARTICULO 2. Aprobación del acta.

Ordinaria 177-09.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 177-09, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 3. Convocatoria a sesión extraordinaria.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, somete a votación de los señores Concejales la celebración de una sesión extraordinaria el día miércoles 23 de setiembre 2009 a las 6:00 p.m. a efectos de analizar y aprobar el Plan Presupuesto Ordinario 2010.

SE ACUERDA: convocar a sesión extraordinaria el día miércoles 23 de setiembre 2009 a las 6:00 p.m. a efectos de aprobar el Plan Presupuesto Ordinario 2010.





ARTICULO 4. Atención al Lic. Edgar Valverde Araya, Contador Público Autorizado.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal hace un llamado al Sr. Valverde Araya o en su efecto a representantes del Comité Cantonal de Deportes, sin embargo ninguno de los llamados se encuentran en el Salón de Sesiones.

La regidora María Ester Madríz Picado, hace uso de la palabra para indicar que le extraña que en la agenda diga el nombre del señor Edgar Valverde si a quién se convocó fue al Comité Cantonal de Deportes, y añade que siendo la convocatoria un acuerdo del Concejo Municipal, le extraña que no se encuentren presentes personeros del Comité Cantonal de Deportes, por lo que indica que se debe insistir en la convocatoria y pedir una explicación sobre el porqué de su ausencia.

La señora Presidenta Municipal informa que en el capítulo de trámite de correspondencia se conocerá una nota suscrita por el Presidente del Comité Cantonal, donde solicita una aclaración con respecto a un acuerdo del Concejo Municipal, por lo que sugiere que luego de dar lectura a la nota se aclaren las dudas.

ARTICULO 5. Atención al Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador Proceso de Hacienda Municipal, Asunto: Informe del Comité Cantonal de Deportes.

El Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Proceso de Hacienda Municipal hace uso de la palabra para indicar lo siguiente:

Han acudido con la finalidad de dar la perspectiva de la Administración Municipal con relación a la liquidación presupuestaria presentada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación para el ejercicio económico 2008, señala que ordinariamente esos documentos llegan al Concejo Municipal, el Concejo los traslada a la señora Alcaldesa y ella a su vez al Proceso que lidera, para que se proceda con las revisiones del cumplimiento de la normativa y la técnica presupuestaria. Señala el señor Arias Zúñiga que antes de entrar a ver los puntos que el Comité Cantonal presenta en su nota, recuerda el artículo 7), inciso 7), de la sesión 167), del 07 de junio 2009 que dispuso lo siguiente: "a) Remitir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación copia del presente informe sobre la liquidación presupuestaria del periodo 2008 y otorgar un plazo de 15 días hábiles para que, en caso de considerar equivocadas las apreciaciones de la Administración Municipal, acudan ante la Coordinadora del Subproceso de Gestión Presupuestaria, a confrontar la información que estimen necesaria con la que obra en el expediente que al efecto lleva el Proceso de Hacienda",

Manifiesta que la finalidad de dicha recomendación era evitar la situación de estar mandando notas de un lado para otro, y realizar una sesión de trabajo conjunta donde pudieran discutir ambas posiciones, señala que lejos de cumplir con la disposición del Concejo, el Comité Cantonal envía una nota que lo que hace es complicar la situación, y de forma seguida se refiere a todos los puntos que expone el Comité Cantonal, de forma comparativa como se verá a continuación:



ANÁLISIS LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CCCR AL 31-12-08

INFORME DE EJECUCIÓN DE INGRESOS

M P Z	1.a. Presentan dos matrices de ingresos.
-------------	--

C C D R	Acogen la recomendación.
------------------	--------------------------

En este primer punto señala que la Municipalidad alega en su informe que se presentan dos matrices de ingresos, y el Comité reconoce que en efecto se presentaron dos y van a hacer una corrección en ese sentido.

M P Z	1.b. Presupuesto extraordinario 2-08, fue aprobado por €23 millones y no €16 como lo consignaron.
-------------	---

C C D R	Se les informó "que no podrán ejecutar gastos por los siete millones restantes".
------------------	--

En el punto b, señala que la Municipalidad en su informe señala que el Presupuesto extraordinario 2-2008 fue aprobado por 23 millones de colones y no 16 millones como lo consigna el Comité en sus informes, mientras que el comité informó que no podrán ejecutar gastos por los siete millones restantes por lo que están improbados.

Manifiesta el Lic. Arias Zúñiga que aquí inician una serie de apreciaciones que el Comité Cantonal hace sobre la técnica presupuestaria, diciendo que se les improbo, mientras que en ningún momento en el oficio que emitieron y el acuerdo del Concejo Municipal habla de improbar, sino que habla de que no pueden ejecutar gastos, lo cual presupuestariamente hablando es totalmente distinto.

Señala que esa disposición de no ejecutar gastos se dio debido a que el presupuesto ya había sido aprobado por la Municipalidad y no se podía echar atrás en ese acuerdo, señala que es una técnica de aprobación presupuestaria.

Indica que en estas situaciones el Comité Cantonal insiste en que se le improbo la partida, y para efectos municipales el documento se aprobó por los veintitrés millones, pero dado a que solamente le iban a ingresar dieciséis millones, no se podía permitir que ejecutaran los veintitrés porque eso sería propiciar posiblemente un déficit de operación, entonces se les trasladó el acuerdo en el sentido de que no ejecutaran esos gastos, informa que esa situación se origino debido a que en algún momento se les aprobó el presupuesto, pero en el proceso de revisión no se pudo detectar que estaban duplicando una partida, y lo que se quería era solventar esa situación.



M
P
Z

1.c. En la balanza de comprobación del Banco de Costa Rica, se registraron erróneamente ₡356.99.

C
C
D
R

Ya fue corregido, fue error de clasificación.

No se adjunta nueva balanza comprobación

En el punto c, se alega que en la balanza de comprobación del Banco de Costa Rica se registraron erróneamente ₡356.99, el comité dice que ya fue corregido, hablan de que están adjuntando la balanza de comprobación, pero realmente en los documentos que adjuntan no aparece.

INFORME DE EJECUCIÓN EGRESOS

M
P
Z

2.a. Presentan dos matrices de egresos.

C
C
D
R

Se seguirá presentando la matriz estipulada por CGR.

Manifiesta que se presentan nuevamente dos matrices y el Comité reconoce que lo seguirán presentando de acuerdo a la normativa y a lo que la Municipalidad le ha comunicado.

M
P
Z

2.b. Debe tenerse presente que el presupuesto ordinario 2008 fue improbado por el Concejo Municipal.

C
C
D
R

No existió interés alguno por parte del ente encargado de este asunto, de que se solucionaran los argumentos imputados al Comité.



Con respecto a este punto, señala que fue otro de los más álgidos, debido a que en la observación de la Municipalidad se indica que debe tenerse presente que el presupuesto ordinario 2008 fue improbadado por el Concejo Municipal, a lo que el Comité responde que no existió interés alguno por parte del encargado de este asunto, léase en este caso el Proceso de Hacienda Municipal, de solucionar los argumentos imputados al Comité.

Comunica el señor Arias Zúñiga al respecto que, el documento se improbó por varias razones, una de ellas era que no guardaba proporción en cuanto a la presupuestación de todos los recursos que se requieren para cumplir con las obligaciones que el Comité tiene, informa que en materia presupuestaria, se debe cumplir primero con todo lo que son gastos corrientes, refiriéndose a los gastos que todos los años se tienen, y cita por ejemplo el caso de la Municipalidad, indicando que el día en que no presupueste la carga total de los salarios, ese presupuesto será improbadado por la Contraloría General de la República.

Volviendo al presupuesto presentado por el Comité, indica que no se estaba contemplando la partida para el pago de los salarios, no contemplaba la partida para el mantenimiento de las instalaciones del Complejo Polideportivo y algunas otras deficiencias que hicieron que el Proceso de Hacienda tuviese que recomendar la improbación del documento.

Aclara con respecto a este punto, que no es cierto que no se haya hecho algo por solucionarlo ya que mantuvieron una reunión en las oficinas del Comité Cantonal a la que asistió la señora Alcaldesa, el señor Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, el regidor Róger López y su persona, a efectos de analizar la situación y en ese momento personeros del Comité indicaron que estaban consientes de que el documento no reunía las condiciones pero que era como una forma de ejercer presión para que la Municipalidad dispusiera: asumir el Control del Polideportivo o asignarle mayores recursos para que pudieran trabajar ellos, recuerda que días después se convocó una siguiente reunión, a la cual asistieron personeros del comité y algunos regidores, en donde se analizó qué tanto el presupuesto que se le estaba girando al Comité Cantonal era suficiente para pagar los salarios y cubrir todas las otras exigencias, indica que en ese momento se manejaron propuestas de montos, y se realizaron algunas consultas, todo lo anterior como una muestra de la disposición que se tuvo para solucionar el problema.

Continúa indicando que transcurrió el tiempo y en algún momento se comentó que la Municipalidad iba a asumir el pago de algunos trabajadores, pero llegó la fecha límite sin que se presentara por parte del Comité, un documento con las correcciones o ajustes que se requerían para poder aprobarlo, por lo que para los últimos días de diciembre se dispuso recomendar la improbación del documento. Improbación que significa que el Comité Cantonal debía aplicar en el año 2008 exactamente el mismo presupuesto ordinario del 2007 y no el presupuesto final, lo cual es un recurso contemplado en materia presupuestaria que ha sido aplicado a algunas municipalidades del país.



**M
P
Z** 2.c. En el desglose del presupuesto ordinario, no se consideran las improbaciones.

**C
C
D
R** - ...se hizo una "corrección" recomendada por la Alcaldía.
- ...Hacienda acepta la liquidación con el monto de ¢700 mil.

MODIFICACIÓN?

En atención al punto 2.c. la Municipalidad señala que en el desglose del presupuesto ordinario no se consideran las improbaciones, mientras que el Comité cantonal toma en cuenta el presupuesto ordinario 2007 que ellos presentaron a la Municipalidad, cometiendo un grave error ya que el presupuesto a aplicar es el aprobado por el Concejo Municipal y no el que presentaron ellos, por lo que la partida de ¢700 mil que señalan en su nota no existía en el documento aprobado y por lo tanto no podía ejecutar gastos con cargo a esa partida, habla además el comité de una eventual modificación pero no aplicaba, ya que lo que se realizó fue un cambio en el desarrollo del ejercicio económico, pero en sí el presupuesto original estaba aprobado por otro monto.

OFI- 333-06-PHM
(Aprobación Pres. Ordin. 2007)
...Se recomienda la
improbación del gasto
previsto con cargo a la citada
cuenta (disponibilidad laboral) por
un monto total de ¢700 mil...

Aclara el señor Arias Zúñiga que en el oficio arriba mencionado, referente a la aprobación del presupuesto ordinario 2007, se recomienda al Concejo claramente la improbación del gasto previsto con cargo a la cuenta de disponibilidad laboral, por un monto de ¢700 mil colones, y el Concejo avala la recomendación improbando finalmente la partida, aclara además que esa es precisamente la cuenta que origina el inconveniente, e informa que se recomendó su improbación debido a que no tiene marco jurídico el pago de esa disponibilidad.

Al haberse improbado, no puede el Comité alegar que la presentaron e iba incluida, ya que aunque en efecto iba incluida, esa partida no fue aprobada por el Concejo.



OFI- 135-08-PHM
INF -003-08-PHM
(aprobación liquid. 2007)

...no se consideran las
improbaciones del C.M.....
específicamente en cuanto a la
disponibilidad laboral ...

Se refiere el Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal al oficio 135-08 y el Informe 003-08 emanados del Proceso a su cargo, referentes a la aprobación de la liquidación 2007, en donde se indica que no se consideran las improbaciones del Concejo Municipal, específicamente en cuanto a la disponibilidad laboral, lo que evidencia un oficio más, originado cuando se estaba revisando la liquidación del año 2007, en donde se recalca la situación.

M
P
Z

2.d. En presupuesto ordinario se consignan
c700 mil en tiempo extraordinario, cuando
ni en el documento presentado por el
Comité ni en el aprobado por el Concejo
Municipal se contempla esa subpartida.

C
C
D
R

En acatamiento a lo solicitado por
Hacienda, el comité acordó en el 2007
trasladarlo a tiempo extraordinario.

MODIFICACIÓN 2007
No existe evidencia en exped.
No aplica para el 2008

En el punto d. se indica que en el presupuesto ordinario se consignan \$700 mil en tiempo extraordinario, cuando ni en el documento presentado por el Comité ni en el aprobado por el Concejo Municipal se contempla esa subpartida, y al respecto indica el comité que es en acatamiento a lo solicitado por Hacienda acordaron realizar una modificación, lo cual nuevamente es una confusión que se da sobre el manejo presupuestario ya que si se toma en cuenta que fue en una modificación, solamente regiría para el año 2007 y no para el 2008 que es el presupuesto que se está revisando en este momento y agrega que no existe evidencia en ninguno de los expedientes municipales de la modificación a la cual ellos se refieren.



M
P
Z 2.e. El presupuesto extraordinario #1-08, pareciera haberse registrado en forma incorrecta, pues no se incorporaron los montos de la última versión presentada.

C
C
D
R -El departamento de Hacienda tiene razón.
-Existen errores de digitación.

Con respecto al Presupuesto extraordinario No. 1-2008, la Municipalidad indica que pareciera haberse registrado en forma incorrecta, pues no se incorporaron los montos de la última versión presentada, al respecto el Comité Cantonal señala que el departamento de Hacienda tiene razón y lo que se dio fueron errores de digitación, señala el señor Arias Zúñiga que aunque presentaron un documento con algunas correcciones, mantiene información totalmente incorrecta y que ya están reconociendo que fue de esa forma.

M
P
Z 2.f. Se detalla el extraordinario #2 por un total de ¢16 millones en su informe de ingresos y ¢8 millones en el de egresos, cuando ambas sumas fueron aprobadas por ¢23 millones.

C
C
D
R -Indican registraron ext. 2 y modif. 3 por ¢8 mill. en cada caso, para un total de ¢16 mill. que por lo tanto si existe equilibrio.
- Hacienda giro ¢8 mill. sin haber contenido alguno.

En atención al punto f. la Municipalidad detalla el presupuesto extraordinario No. 2 por un total de ¢16 millones en su informe de ingresos y ¢8 millones en el de egresos, cuando ambas sumas fueron aprobadas por ¢23 millones y señala que eso es lo que se conoce en buena técnica presupuestaria como el principio fundamental del equilibrio y ellos están diciendo que los ingresos fueron un monto y los egresos por un monto diferente valiéndose del acuerdo del Concejo que dispuso que no ejecutaran ¢7 millones, pero insiste el señor Arias Zúñiga el no ejecutar no significa que no deben contemplarlos como presupuestados.

Como punto final resalta que el comité indica al respecto que Hacienda giró ¢8 millones sin haber contenido alguno, lo cual le preocupa enormemente ya que es una afirmación sumamente grave y entiende que algunos regidores se hubiesen preocupado mucho, pero informa que como se demostrará luego, en ningún momento se dio un giro sin contenido presupuestario, sino que lo que se dio fue otra situación que lamentablemente por el desconocimiento que se tiene sobre técnica presupuestaria no se valoró y se indican en el informe cosas que no son ciertas.

DETALLE PRESUPUESTO MUNICIPAL

FECHA	DCT. PRESUP.	DETALLE	PRESUP.	GIRADO	SALDO
			<u>105.672.297,24</u>	<u>105.672.297,24</u>	
	ORDINARIO 2008	Ordinario 2008	73.680.000,00		73.680.000,00
28-01-08		Primer desembolso		18.420.000,00	55.260.000,00
05-05-08		Segundo desembolso		18.420.000,00	36.840.000,00
09-07-08		Tercer desembolso		18.420.000,00	18.420.000,00
29-09-08		Cuarto desembolso		18.420.000,00	0,00
21-08-08	Extraord. 2-08	Liquid. 2007	15.992.297,24		15.992.297,24
21-08-08	Extraord. 2-08	Aporte adicional	8.000.000,00		23.992.297,24
11-12-08				23.992.297,24	0,00
22-12-08	Modif. 20-08	Aporte adicional	8.000.000,00		8.000.000,00
23-12-08				8.000.000,00	0,00

Manifiesta el señor Alcides Arias, que el anterior es el detalle de cómo la Municipalidad presupuestó los recursos en el 2008 para girarle al Comité Cantonal, y recuerda que el límite de acción financiera de la Municipalidad es el presupuesto debidamente aprobado, por lo que no se puede hacer más de lo que está en el presupuesto.

Y resume el cuadro de la siguiente forma:

En el Presupuesto Ordinario 2008 se contemplan ₡73.680.000,00 que equivale al monto original que se considero se iba a girar al Comité Cantonal.

En el Presupuesto extraordinario No. 2 se incorporan ₡15.992.297,24 producto de la liquidación del año anterior, correspondientes a los recursos que no se giraron en el 2007 y que se debían girar en el 2008 e indica que adicionalmente en el extraordinario No. 2 se consigna la suma de ₡ 8 millones y en la modificación 20-08 otros ₡8 millones que tiene sustento legal en el sentido de que la ley establece que no pueden girarle menos del 3%, no dice que no pueden girarle más de ese 3%, se le giró entonces más del 3% pero dentro de lo que la ley contempla y los documentos están debidamente aprobados tanto por la Contraloría General de la República como por el Concejo Municipal. Recuerda que cuando la Municipalidad aprueba el giro de recursos al Comité Cantonal lo está haciendo como una transferencia no tiene necesariamente que tener contemplado para que lo va a usar el comité, pues eso es una atribución de ellos y se desprenderá de la lectura del presupuesto que ellos presenten, y cita como ejemplo cuando el Ministerio de Hacienda gira a la Municipalidad los recursos de la Ley 8114, que dice "recursos para el mantenimiento y la preservación", ¿para qué subpartidas?, la Municipalidad verá en que lo usa.



DETALLE PRESUPUESTO CCCR				
FECHA	DCT. PRESUP.	DETALLE	PARCIAL	TOTAL
aplica 2007	ORDINARIO 2008	3% Ordinario 2008	52.500.000,00	52.500.000,00
9-dic-08	Extraord. 1-08	3% Ordinario 2008	21.180.000,00	73.680.000,00
9-dic-08	Extraord. 1-08	Liquid. 2007	15.992.297,24	89.672.297,24
16-dic-08	Extraord. 2-08	Aporte adicional €8 mill. Y €15 mill. por error	23.000.000,00	112.672.297,24
22-dic-08		Acuerdo CM No ejecutar	(7.000.000,00)	105.672.297,24

Indica que el anterior es el detalle de cómo manejo el Comité Cantonal los recursos, desglosándose de la siguiente forma:

En el ordinario \$52.500.000.00, más \$21.1 millones del extraordinario No. 1, más \$15 millones novecientos mil aproximadamente de la liquidación, se le agregaron en el extraordinario No. 2 \$23 millones, quedando una diferencia de \$7 millones que eran los que ellos no podían ejecutar.

Señala que se está en presencia de una situación que consiste en que el Comité Cantonal recibió recursos que no tenía en ese momento presupuestados lo cual no origina ningún problema de tipo legal, ya que ellos tenían el transcurso del año para poder presentar el documento presupuestario, y aclara que se pueden recibir recursos sin estar presupuestados, lo que no se puede es gastarlos sin presupuestarlos.

M
P
Z

2.g. La información consignada de la modificación #1-08 (oficio) en la matriz remitida por el Comité, no concuerda en ninguna de las subpartidas con nuestros registros.

C
C
D
R

-La solicitud de modificación quedo sin efecto, según oficio Hacienda.
- Hacienda se contradice, ya que lo tomaron como válido.

En ningún momento se hizo un
oficio
No se presentó al acuerdo del comité

Con relación al punto 2 g. manifiesta el señor Arias que la información que el Comité consignó de la modificación No. 1-2008, lo cual en realidad era un oficio, no concuerda en ninguna de las subpartidas con los registros municipales, a lo que el Comité Cantonal indica que la solicitud de modificación quedó sin efecto, según oficio de Hacienda y el Proceso de Hacienda se contradice ya que lo tomaron como válido.



Aclara el coordinador del Proceso de Hacienda que lo que sucedió fue que el Comité Cantonal hace llegar un oficio, no una plantilla ni un documento, sino un oficio en donde se manifiesta la voluntad de realizar un movimiento en algunas cuentas, y el Proceso de Hacienda en un afán de colaboración y temiendo el tiempo que iba a demorar en devolverlo, le indicaron que lo iban a aceptar pero debían hacer algunas correcciones, y se les indicó el procedimiento a seguir en adelante para realizar la modificación de recursos, y es que la modificación del Comité aplica con solo su aprobación a lo interno del comité y una comunicación al Concejo Municipal, y serán solo las que tengan que ver con materia salarial las que deberán ser aprobadas por el Concejo.

M P Z	2.h. En la modificación #3-08, están rebajando ¢6.9 millones y aumentando ¢14.9 millones, reflejándose una diferencia de ¢8 millones.
-------------	---

C C D R	-Si es cierto existe un incremento de ¢8 millones. - Recursos para la ciclística. -Ese dinero fue girado sin ningún presupuesto.
------------------	--

En el punto 2 h. la Municipalidad dice que en la modificación No. 3-2008, están rebajando ¢6.9 millones y aumentando ¢14.9 millones, reflejándose una diferencia de ¢8 millones, lo cual, según indica el señor Arias Zúñiga, nuevamente es una violación al principio de equilibrio entre ingresos y egresos por documento presupuestario, por lo que le preocupa la afirmación que hace el comité al indicar que existe equilibrio al haber dos documentos, señala también el comité que sí es cierto que existe un incremento de ocho millones que son recursos para la ciclística y que ese dinero fue girado sin ningún presupuesto, a lo que comenta el señor Arias que está reconociendo el Comité que existía la diferencia de los ocho millones y dicen que se giró para la ciclística, manifiesta el señor Arias Zúñiga que revisado el expediente no se dice que es para la ciclística, sino que lo que se efectuó por parte de la Municipalidad fue una transferencia para el Comité Cantonal de Deportes para el cumplimiento del plan de acción que el Comité tiene y si el Comité dispone utilizar los recursos para realizar ese evento, ya que es un ente autónomo y ningún otro ente podría decirle para que usar los recursos, es un manejo exclusivamente del Comité Cantonal. Recuerda que se argumentó por parte del Comité que se realizó una reunión en la cual el señor Arias Zúñiga estaba presente, pero señala este último que si bien es cierto se le llamó por parte de la señora Alcaldesa Municipal en algún momento para preguntarle si había algún giro de recursos en tránsito, cuando eso había un documento presentado ante la Contraloría y le hizo ver los montos por girarse, recuerda que estaban presentes los miembros del Comité Cantonal pero en ningún momento podría decir que se les dio una orden en ese sentido, porque hasta donde conoce no operó de esa forma.

M
P
Z

2.i. se registraron gastos por
¢941.417.00 cargados a la subpartida
de "sumas con destino específico sin
asignación presupuestaria".

C
C
D
R

- El movimiento se genera para cubrir aumento salarial.
- Hacienda indica el código correcto.
- El señor Alcides Arias avala la utilización de la subpartida.

En el punto. 2i. la Municipalidad señala que se registraron gastos por ¢941.417.00 cargados a la subpartida de "sumas con destino específico sin asignación presupuestaria", y aclara al respecto el señor Alcides Arias que una partida sin asignación presupuestaria no es una partida para ejecutar gastos, es única y exclusivamente para mantener el equilibrio entre ingresos y egresos por lo tanto le extraña que el Comité Cantonal haya girado recursos con cargo a esa partida.

Señala que al efecto el Comité manifestó que el movimiento se genera para cubrir un aumento salarial, lo que en todo caso sería una cuenta de remuneraciones manifiesta el señor Arias Zúñiga, señalan también que Hacienda indica el código correcto y que el señor Alcides Arias avaló la utilización de la subpartida, a lo cual manifiesta esté último que lo que sucedió fue que el Comité presentó un documento en el que se equivocan en el código de la partida, no coincidiendo el código con el nombre de la cuenta, por lo que el Proceso a su cargo les señaló cual era el código correcto para el nombre de la cuenta consignado, y solo el comité sabía a cual código querían en realidad cargar el monto. Finalmente aclara que cargar aumento salarial a una cuenta sin asignación presupuestaria está muy lejos de algo que el Proceso de Hacienda pueda proponer.

OFI- 308-05-PHM
(Aprob. Presup. Ordin. 2005)

- Se asigna la suma de ¢3.9 millones de colones con cargo al renglón sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, ..., por lo que no podrán ejecutar gastos con cargo a esta partida sin la correspondiente modificación presupuestaria.
- Los recursos económicos de los aspectos a improbar deberán ser trasladados a la partida "cuentas especiales", 9.02.02 "Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria" y podrán ser represupuestados, mediante modificación presupuestaria.

Recuerda el señor Alcides Arias que en el oficio 308-05, emanado del Proceso de Hacienda y que se refiere a la aprobación del Presupuesto Ordinario 2005, se refiere al tema, por lo que ya el Comité tenía conocimiento de la normativa, y aclara que no necesariamente debe el Proceso de Hacienda hacerle llegar la información ya que todo funcionario público debe darse por enterado de la normativa que le aplica, sin embargo recalca que ya el Comité Cantonal conocía perfectamente que no puede girar gastos contra la partida "sumas con destino específico sin asignación presupuestaria".

M
P
Z

2.j. Se reflejan algunas partidas con sobregiro en la ejecución.

C
C
D
R

Existe una modificación #1-08, la cual no esta registrada por Hacienda, los sobregiros indicados no corresponden.

Existe una modificación #1-08, la cual no esta registrada por Hacienda, los sobregiros indicados no corresponden.

En relación con el punto 2.j. la Municipalidad indica que se reflejan algunas partidas con sobregiro en la ejecución, y el Comité dice al respecto que existe una modificación No. 1-08, la cual no está registrada por Hacienda y los sobregiros indicados no corresponden.

Con respecto a este tema señala el señor Alcides Arias que en la revisión minuciosa y detenida realizada por tres personas al expediente de la Administración y del Concejo Municipal, no existe ningún documento denominado modificación 1-08 presentado por el Comité Cantonal ante la Municipalidad, e indica que si tomaron algún acuerdo obviaron un requisito indispensable que es comunicarle al Concejo Municipal de los cambios que están haciendo y para efectos del Proceso de Hacienda no existe tal modificación presupuestaria.

M
P
Z

2.k. Montos consignados en la columna de egresos reales, a nivel de subpartida no coinciden con los detallados en la balanza de comprobación.

C
C
D
R

Sí, el señor Alcides Arias tiene razón.

En el punto 2.k. señala la Municipalidad que los montos consignados en la columna de egresos reales, a nivel de subpartida no coinciden con los detallados en la balanza de comprobación, a lo que el Comité Cantonal señala que sí, el señor Alcides Arias tiene razón, y aclara que en realidad no es él sino la Administración Municipal la que ha revisado el documento.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

M P Z	3.a. Los datos consignados en la matriz de liquidación en cuanto a ingresos y egresos, presupuestados y reales, son erróneos.
-------------	---

C C D R	Este punto debe ser revisado nuevamente.
------------------	--

Con relación a la liquidación presupuestaria, la Municipalidad en el punto 3.a. señala que los datos consignados en la matriz de liquidación en cuanto a ingresos y egresos presupuestados y reales son erróneos, y el Comité dice al respecto que ese punto debe ser revisado nuevamente ya que insisten en la modificación interna No. 1, señala el señor Arias Zúñiga que al tenor de esa eventual modificación pudiera ser que algunas cifras si coinciden, pero no todas, no coincide plenamente, por lo que el error no es solo esa modificación.

M P Z	3.b. En la matriz de liquidación se consignan datos en la columna de "libres", cuando todos los recursos estimados por el comité en el ejercicio económico 2008 son de destino específico.
-------------	--

C C D R	Se respeta la matriz de CGR.
------------------	------------------------------

Con relación al punto 3.b. la Municipalidad señala que en la matriz de liquidación se consignan datos en la columna de "libres", cuando todos los recursos estimados por el Comité en el ejercicio económico 2008 son de destino específico, y el Comité Cantonal señala al respecto que se respeta la matriz de la Contraloría General de la República.

Señala el señor Alcides Arias que lo anterior de lo que se trata es de lo siguiente: el Comité Cantonal recibe dos tipos de recursos, la transferencia que la Municipalidad realiza que es específica para la promoción del deporte, y los recursos que recibe producto del usufructo de las instalaciones que es específico para el mantenimiento de las instalaciones, por lo tanto el Comité Cantonal no tiene recursos libres.

Informa que el Comité alega que en algún momento se les aprobó, pero indica el señor Arias que errar es de humanos y si eso fue así, hay que tener presente que un error administrativo no crea derechos para la organización o la instancia en este caso.



M
P
Z

3.c. El monto del superávit difiere del establecido por el Comité.

C
C
D
R

No se tomó en cuenta la modificación 1-08.

En cuanto al punto 3.c. la Municipalidad señala que el monto del superávit difiere del establecido por el Comité y al respecto el Comité Cantonal insiste en que no se tomó en cuenta la modificación 1-08.

Otras observaciones: 4 1

C
C
D
R

... Existe una modificación 1-08 no tomada (sic) por Hacienda Municipal, y argumentos en este oficio que hacen que los datos experimenten variaciones, por lo tanto cambian todos los resultados.

Señala el señor Alcides Arias que en el capítulo de otras observaciones realizadas por el Comité, hay cosas que le preocupan, ya que la Administración Municipal siempre se ha conducido con respeto hacia los señores miembros del Comité Cantonal, los han atendido cuantas veces ha sido necesario y en los lugares que ha sido necesario.

En la observación No. 1 señala el Comité que existe una modificación 1-08 no tomada por Hacienda Municipal, y argumentos en este oficio que hacen que los datos experimenten variaciones, por lo tanto cambian todos los resultados. Al respecto indica el señor Arias Zúñiga que el Comité está dando por un hecho que hicieron una modificación, que no puede saber si se hizo o no, pero que no cumplió con el requisito legal de presentarla ante el Concejo Municipal, y añade que si la misma existe hubiese sido más fácil que el Comité presentara una copia del documento en mención con el recibido, pero se anota en el documento y no se presentan pruebas.



Otras observaciones: 4.2

C	... Es responsabilidad del
C	departamento de Auditoría Municipal
D	verificar la existencia o no de
R	documentos, que respalden tanto los
	ingresos como los egresos que
	involucran un periodo específico.

Con respecto a la recomendación 4.2, arriba descrita, manifiesta el señor Alcides Arias que no se entiende la mención de la Auditoría Interna Municipal, y supone porque no puede afirmar que así sea, que se confundieron y pensaron que los funcionarios de Hacienda al estar fiscalizando el presupuesto son parte de la Auditoría Interna Municipal, por lo que aclara el señor Arias que ellos son parte de la Administración Activa por disposición del Control Interno y en este caso no ve necesaria la mención de la Auditoría, y si lo que querían era indicar que la Auditoría debe revisar todos los documentos, están equivocados porque las Auditorías hace tiempo trabajan con base a muestreos y selectivos y solo ante una denuncia muy concreta van a ir a revisar todos los documentos, por lo que finalmente no entienden la razón de ser de esa observación.

Otras observaciones 4.3.

C	... Y quizá más importante una buena
C	comunicación de Hacienda
D	Municipal con el Comité Cantonal, a
R	fin de corregir los errores y presentar
	los presupuestos e informes tal como
	debe ser, y no dejarse la información
	para contestar en plazos demasiado
	largos, no conozco el propósito del
	mismo.

Con relación a la observación 4.3 arriba mencionada, señala el señor Alcides Arias que esas son palabras que hieren mucho a funcionarios municipales que le han entregado alma, vida y corazón a esta institución, manifiesta que según cree, se extralimitaron y se equivocaron totalmente diciendo que se han dejado información, que no se saben ni con que intensidad, manifiesta el señor Arias que en la observación se refieren a un presupuesto que le fue trasladado a él, pero antes de eso, se le pidió que agilizará el trámite, porque era muy importante para el Comité, por lo que recuerda que recibieron el documento y lo revisaron en tres días hábiles, con la finalidad de sacarlo rápido para que pudieran trabajar, manifiesta que duele que digan que el Proceso de Hacienda demora las cosas y se deja información, por lo que cree que por respeto a los funcionarios que trabajan en el proceso de revisión de los presupuestos del Comité, se merecen una disculpa.

Otras observaciones. 4.4

C	Analizando las matrices confeccionadas
C	por el subproceso y tomando en cuenta
D	los argumentos antes expuestos, estas
R	deben modificarse ya que no revelan toda
	la información, provocando esto que
	tanto la Alcaldía como el Concejo
	Municipal incurran en tomar decisiones
	basadas en datos erróneos.

En cuanto a la observación 4.4 de previa cita, señala el señor Arias Zúñiga que lo que quieren decir es que el Subproceso de Gestión Presupuestaria liderado por la Sra. Yetty Blanco Fernández, se equivoca en la información y que con eso está haciendo que tanto la Sra. Alcaldesa como el Concejo Municipal incurran en errores.

Por lo que señala no entender nuevamente el ánimo del discurso planteado en la nota, cuando el Proceso de Hacienda Municipal siguiendo instrucciones muy precisas de la Sra. Alcaldesa Municipal y la voluntad expresada por el Concejo Municipal, han tratado siempre de reunirse y atender a los miembros del Comité Cantonal, por lo que le extraña que en vez de buscar al Proceso de Hacienda para reunirse para aclarar las cosas, envíen la nota al Concejo Municipal y ahora haya que recurrir a estas situaciones.

Señala que le preocupa al Proceso de Hacienda que como funcionarios se haya puesto en tela de duda el rigor profesional para hacer su trabajo, aclara que si bien es cierto el señor Edgar Valverde, Contador del Comité Cantonal, es un Licenciado en Contaduría Pública, los funcionarios municipales también cuentan con experiencia y estudio en su campo, recuerda los años en que iniciaban labores en la Municipalidad y llegaban notas de la Contraloría General de la República, que había que resolver, se comprendió que no es discutiendo como se arreglan las cosas, sino consultando, de ahí que se lograra llegar a tener una buena relación con el ente Contralor.

Señala que en el caso del Comité Cantonal no se trata de actos administrativos que se puedan recurrir al perpetuo, esa no es la idea, sino de que existen disposiciones del Concejo que el Comité no ha acatado, y recuerda que existen informes de liquidación presupuestaria de los años 2006 y 2007 del Comité Cantonal con situaciones bastante trascendentes en cuanto ha manejo de recursos sin autorización, de partidas en que se ejecutaron gastos sin que estuvieran contemplados, y en vez de tratar de solventar ese asunto y de corregir, lo que se hace en alguna medida es decir cosas para que se disperse la atención.

Finalmente recalca en el hecho de que es importante sentarse con el Comité a dialogar, revisar y a tratar de solventar los problemas, y no notas que vienen y van y que lo único que hacen es dilatar el proceso. Indica que la intención del Proceso de Hacienda es que de una forma objetiva se cumpla el marco normativo que rige al Comité Cantonal de Deportes, independientemente de si las personas que están ahí conocen o no de Administración Pública, ya que adoptar la investidura de funcionario público y formar parte de un órgano colegiado tiene una serie de responsabilidades.

La Sra. Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña agradece a los funcionarios del Proceso de Hacienda por el informe presentado e indica que por el derecho a la defensa, esperarán que el Comité Cantonal de Deportes se pronuncie, para poder confrontar alguna información, ya que de lo contrario no estarían siendo objetivos.

El regidor David Araya Amador manifiesta que comparte la posición de la señora Presidenta Municipal, en el sentido de que hay que esperar la versión del Comité Cantonal de Deportes, pero evidentemente con base en el documento del Contador del Comité Cantonal y en la exposición del señor Alcides Arias Zúñiga, hay procedimientos viciados, no sabe de qué parte, por lo que el caso lo debe analizar a fondo el Concejo Municipal con las dos partes, en una sesión de trabajo, luego de escuchar en sesión municipal al Comité Cantonal.

ARTICULO 6. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Florida.

Nombre	Cédula
Jorge Arturo Vargas Venegas	1-0638-0823
Abilio López Arias	1-0489-0740
Teresa Castro Vargas	1-0701-0379
Ana Yadira Núñez Godínez	1-0699-0459
Graciela Jiménez Jiménez	1-1096-0036

2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Teresa de Cajón.

Nombre	Cédula
Olga Lidia Vindas Fallas	1-0839-0672
Omar Vega Rodríguez	1-0728-0401
Ana Ligia Bonilla Solís	1-0846-0738
Olman Ureña Arguedas	9-0063-0548
Jenny Núñez Abarca	1-1014-0528



3. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta Administrativa del Colegio Científico de Costa Rica.

Nombre	Cédula
Vanderli Bernardete Becker Bilhar	415-103872-246

4. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela California de Río Nuevo.

Nombre	Cédula
Bernan Gerardo Bonilla Amador	1-0523-0646
Aida Lorena Díaz Chinchilla	3-0335-0166
Ma. Ángeles Fernández Cordero	1-0905-0029
Andrea Efigenia Vargas Salazar	1-1195-0664
Randall Gerardo Acuña Abarca	1-0736-0968

5. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Nuevo de Pejibaye.

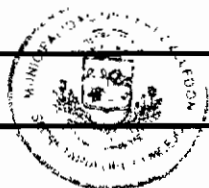
Nombre	Cédula
Rolando Araya Leiva	6-0206-0708
Patricia Ceciliano Naranjo	1-1036-0390
Marvin Segura Solís	1-0776-0326
Isabel Agüero Vargas	1-0712-0802
Gerardo Cortés Uva	1-1152-0155

6. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela José María Chaverri Picado.

Nombre	Cédula
Blanca Montero Otárola	1-0727-0515
Virginia Chacón Vargas	1-0468-0094

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





7. Nota suscrita por el señor Alexis Padilla Picado, Presidente Asociación de Desarrollo Integral del Pilar de Cajón, en donde informa el deterioro que la maquinaria de transporte del quebrador está ocasionando al camino principal de las Brisas de Cajón, pues, según indican, en estos momentos el camino se encuentra lleno de huecos y existen partes sin lastre en tierra, recuerda que se les ha solicitado el mantenimiento del camino pero no han querido colaborar en nada. En razón de lo anterior solicita al Concejo Municipal hacer una inspección y entre todos buscar una solución al problema.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal para que realicen la inspección correspondiente y brinde el informe al respecto.

8. Copia de ACC/056-09 suscrito por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente de la Cámara de Comercio, dirigida a la Ing. Vanesa Rosales Ardón, Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias, en donde en nombre de la Comisión le eleva solicitud para que sean atendidas con prontitud las urgentes necesidades que en materia de mitigación y prevención de emergencias requiere el Cantón y le brinda una serie de información sobre lo acontecido al respecto.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que se debe apoyar la gestión realizada por la Cámara de Comercio, debido a toda la problemática que se presenta, motivo por el cual solicita a la regidora Deyanira Chaves Fonseca que realice una moción en nombre del Concejo Municipal para tomar como corresponde el acuerdo en Asuntos de la Presidencia.

9. OFI-284-09-PAM, emanado del Archivo Central, en donde se comunica que en la Gaceta No. 181 de fecha 17 de setiembre del 2009, se publicó el Decreto 35443-MAG "Reglamento de Ferias y Exposiciones Zootécnicas". Decreto que deroga el decreto 25723-MAG, publicado en La Gaceta No. 16 de fecha 23 de enero de 1997.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, así mismo recuerda a la Administración aportar copia del convenio.

10. OFI-112-09-SCC suscrito por el señor José Francisco Ureña Calderón, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en donde solicita aclaración con respecto a TRA-897-09-SSC.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita dar lectura al oficio para que conste en actas.

Se consigna textualmente a continuación:





"San Isidro del General"

18 de setiembre del 2009

OFI-112-09-SCC

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Pérez Zeledón.

Asunto: Solicitud de aclaración.

Estimados señores:

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación en sesión ordinaria # 009-09 del día 15 de setiembre del 2009, conoció el documento identificado como TRA-897-09-SSC remitido por el Concejo Municipal.

Para poder cumplir con el acuerdo del Concejo Municipal remitido en el documento mencionado, muy respetuosamente, les solicitamos aclarar lo siguiente:

A. Nos invitan a realizar los "descargos pertinentes"; pero omiten hacer mención a que descargos se refieren.

Aclaramos que el documento denominado OFI-083-09-SCC no es un informe contable, el mismo se refiere a las aclaraciones solicitadas en el documento conocido como TRA-709-09-SSC remitido por el Concejo Municipal. A demás, del documento en mención aún estamos esperando respuesta.

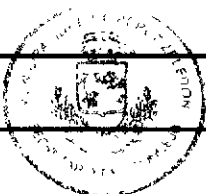
B. Nos solicitan la "presentación del informe"; nuevamente les pedimos aclarar a qué informe se refieren. No hemos recibido ninguna solicitud sobre la elaboración de un nuevo informe.

Muy respetuosamente, aclaramos que este Comité está dispuesto a presentarse ante ustedes en el momento en que sean aclaradas estas dudas".

Seguidamente la señora Presidenta Municipal traslada copia del oficio a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

11. Nota suscrita por la señora Maricruz Granados Carrillo, Facilitadora de Proyectos PNUD/MIDEPLAN, en donde recuerda que se ha iniciado el Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación de Desarrollo Humano Local en Costa Rica, para lo cual habrán dos personas de parte de dicha organización apoyando muy de cerca los esfuerzos de la comunidad y el Gobierno Local para llevar a buen término este proceso. En razón de lo anterior solicitan la realización de una sesión extraordinaria para que se pueda conocer a profundidad el proyecto y las personas encargadas de esa iniciativa.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.





12. Resolución No. 796 de la Dirección de Geología y Minas relacionada con la solicitud de extracción de materiales en la fuente denominada "Tajo Chontales".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Ambiente y a la Administración Municipal con la indicación de que el Proceso de Servicios Técnicos elabore un documento en donde se indique que no se esta de acuerdo con la aprobación de concesiones en el cantón.

13. Documento suscrito por el Lic. Pedro Gamboa Barrantes, Coordinador General Prodecoes, en donde agradece al Concejo Municipal el haberle recibido en sesión extraordinaria el día 04 de setiembre anterior, así mismo aprovecha la oportunidad para indicar que con respecto a la posibilidad de transferir algún monto económico para el proyecto, tal asignación se puede hacer efectiva mediante la Asociación Específica Prodecoes, debidamente inscrita.

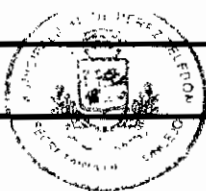
La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

14. Nota suscrita por los señores Oscar López Morales, Ruperto Morera González y Roberto Carranza Echeverría, en donde se refieren a acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el cual se le otorga el nombre de Hilda Cruz Barrientos al Campo de Exposiciones, y al respecto señalan que "si doña Hilda estuviera viva y supiera de esta moción y acuerdo, de plano lo rechazaría porque se sentiría avergonzada y ofendida", avergonzada porque doña Hilda nunca trabajó ni hizo algo para la construcción y permanencia del Campo de Exposiciones y ofendida porque dice en el acuerdo que con ese acto se le "paga" toda su labor realizada en el Cantón, continúa indicando la nota que esa disposición menosprecia la labor de un grupo de ciudadanos constituidos legalmente en el Comité de Exposiciones, quienes compraron el terreno mediante un crédito, que trabajaron durante 25 años y al final lo donaron a la Municipalidad. Finalmente señalan que según creen doña Hilda merece cualquier homenaje que se le haga (excepto con el Campo de Exposiciones) a su labor realizada, entre las cuales destacan haber conseguido 80 millones de colones para la Cámara de Ganaderos y darle fuerza a las instalaciones de la Casa del Anciano.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

15. Nota suscrita por la señora Blanca Brenes Jiménez, Presidenta Junta de Educación Escuela Lomas de Cocorí, en donde solicitan colaboración para la exoneración del pago del permiso de construcción de un aula de 54 mts², para la instalación de un laboratorio de cómputo donado por la Fundación Omar Dengo.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, de previo a tomar una determinación solicita a la Sra. Blanca Brenes, informe a nombre de quién se encuentra el terreno y además que adjunte el estudio de registro.





16. OFI-0201-09-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde presenta los resultados de la Investigación sobre los recursos utilizados en la demolición de la "Gallera" el día 16 de mayo 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

17. OFI-111-09-SJC, suscrito por la Srta. Silvia Gamboa Vargas, Asistente Administrativa Junta Administradora del Campo de Exposiciones, en donde en nombre de la Junta solicita se le informe por medio de un documento detallado, el procedimiento que fue realizado para la otorgación de fondos, específicamente \$5.600.000.00 que están en proceso de giro a favor de la Asociación de Cuidados Paliativos.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita se le remite copia de la moción presentada y aprobada por el Concejo en donde se destinan los recursos.

18. Documento suscrito por el señor Gerardo Ruíz Blanco, Síndico Distrito Pejibaye, en donde solicitan tomar un acuerdo con respecto al proyecto de aportes en especie 2009 denominado "Pago de Material para calles de San Martín", a efectos de que en adelante se denomine "Mejoras calles de San Martín", esto debido a que lo que se pretende es comprar lastre para mejoramiento de camino.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

19. Nota suscrita por el señor Minor Quirós Valverde, Gerente UNCOOSUR R.L. en donde invitan al acto público de entrega de los excedentes de la Feria Ganadera Pérez Zeledón 2009, el cual se llevará a cabo el martes 29 de setiembre a las 4:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, lo anterior según lo estipula el mismo convenio.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se debe hacer una moción para presentarla en Asuntos de la Presidencia con el propósito de que la entrega de los recursos se realice ese día pero a la hora que se realiza la sesión municipal.

20. Documento suscrito por el Comité de Desarrollo Matasanos Páramo, en donde solicita realizar una inspección y valoración del poste instalado por el ICE, 50 mts nor oeste de la entrada camino de Matasanos de Páramo, lo anterior debido a que dicho poste podría obstruir el camino para futuras mejoras y ampliaciones.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que se debe devolver el documento al Comité de Desarrollo de Matasanos Páramo indicándoles que realicen la solicitud ante la entidad correspondiente.

El regidor David Adolfo Araya Amador expresa que anteriormente ingreso al Concejo Municipal una solicitud similar y que el Concejo tomó la decisión de realizar una moción solicitando al Instituto Costarricense de Electricidad que brindara una solución al respecto.





Debido a lo anterior la señora Presidenta Municipal solicita al regidor Araya Amador realizar una moción en nombre del Concejo Municipal para tomar como corresponde el acuerdo en Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 7. Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2280-09-DAM, remite notas suscritas por el Cura Párroco Pbro. Alexis Madrigal Ramírez y por el Lic. Omar Amén Montero, Profesional a cargo de Imagenología Diagnóstica y Terapéutica U.C.R. quienes solicitan permiso para efectuar actividades en el Parque Central de esta ciudad y que se detallan en los documentos que anexa.

Las actividades solicitadas serán en caso de aprobarse los días domingo 18 de octubre, lunes 20 de octubre y martes 21 de octubre, todos del presente año.

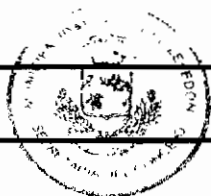
La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña recuerda que existe un acuerdo tomado por el Concejo Municipal con respecto al uso de esas instalaciones y recuerda además que no es el Concejo Municipal a quién le corresponde otorgar el permiso por lo que consulta su posición a los señores regidores.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca manifiesta al efecto que en estos tiempos se deben resaltar los valores morales y culturales no importa de la religión que vengan, por lo que le parece conveniente la realización del rosario, que solo cosas positivas va a traer, con relación al acuerdo del Concejo citado por la señora Presidenta Municipal, recuerda que es para actividades lucrativas pero este no es el caso, por lo que sugiere que se apruebe y se les comuniqué.

La regidora Dora Chaves Vega, hace uso de la palabra para apoyar las palabras de la regidora Deyanira Chaves e indica que el lugar es propicio para actividades culturales y aquellas que colaboren en la activación de los valores en los ciudadanos, por lo que cree conveniente la realización de la actividad.

La regidora María Ester Madrí Picado manifiesta que apoya las palabras de las regidoras que le anteceden ya que un rosario va a beneficiar a la sociedad y no va a tener otro tipo de actividades que vayan a afectar.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que ella no ha dicho que no se haga, sino que no se puede ser subjetivos y existe un acuerdo municipal tomado al respecto, por lo tanto si se da el permiso se estaría violando el acuerdo ya que el mismo señala que solamente se pueden hacer dos actividades sea del índole que sea, entonces para tomar el acuerdo de autorizar esas actividades se debe dejar sin efecto el acuerdo anterior y poder definir el Concejo Municipal cuales actividades se pueden realizar en el parque, informa que la señora Alcaldesa Municipal le trasladó otra nota donde Densisur está solicitando autorización para realizar una actividad en el parque sobre el día mundial de la osteoporosis, por lo que no es decir si se está o no de acuerdo, sino de tomar un acuerdo en donde se deje sin efecto el acuerdo anterior y se decida mediante otro mecanismo cuales actividades son las que se pueden ejecutar ahí y cuáles no.





El regidor Róger López Barquero hace uso de la palabra para indicar que le gustaría saber qué tipo de actividades establece el acuerdo, si el mismo habla de actividades comerciales o si realmente se refiere a cualquier actividad, porque no cree que se hubiese tomado un acuerdo en donde se restrinjan actividades que más bien vienen a resaltar los valores del pueblo generaleño, por lo que reitera la necesidad de revisar el acuerdo tomado y analizar si el mismo debe ser modificado para permitir este tipo de actividades.

La señora Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia y convoca a reunión el día miércoles 23 de setiembre a las 4:30 p.m. a efectos de verificar la disposición del acuerdo y tomar una determinación para la próxima semana.

2. La señora Alcaldesa Municipal informa que la Asociación de Hogares Crea Internacional le ha solicitado la posibilidad de utilizar el bulevar que se encuentra frente a la Catedral para llevar a cabo una feria denominada "detengamos el contagio", los días 13, 14, 15, 20, 21 y 22 de noviembre, en la cual se venderán comidas y dulces con permiso sanitario, se instalará un juego inflable, artesanías y juegos de habilidad, comunica que los recursos recaudados en la actividad serán destinados al pago de servicios públicos, alimentación, atención médica y vestuario de los residentes del albergue de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal indica que en el caso anterior lo que se solicita es el bulevar, por lo cual la autorización la debe otorgar la Administración Municipal.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta al respecto que estuvo recordando con el regidor Eladio Sancho y el acuerdo lo que dice es turnos y ferias y también dice en el Parque y sus alrededores, por lo que no sabe de dónde salió esa disposición con respecto al bulevar, pero le parece que lo que sí está muy claro es la posición con respecto a la venta de comidas, e indica que las dos actividades mencionadas son totalmente diferentes, por lo que se debe diferenciar entre una feria y un rosario.

El regidor Róger López Barquero recuerda que anteriormente llegó una nota de la Cruz Roja Costarricense donde solicitaban la realización de una feria, pero luego se encontraron con que lo que se realizó fue un turno y aunque no está diciendo que esta vez vaya a suceder lo mismo con la Asociación de Hogares Crea, hay que tener precaución en cuanto a tener un criterio muy claro de lo que se aprueba, por lo que sugiere a la señora Presidenta Municipal trasladar esta solicitud a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia para el análisis correspondiente, y poder tener un pronunciamiento al respecto.

La señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal señala al respecto que solamente está informando al Concejo Municipal, y si éste último quiere tomar un acuerdo oponiéndose a la realización de la actividad, ella lo revisará para el próximo martes, finalmente señala que tomará en cuenta las palabras del regidor Róger López Barquero en cuanto a la precaución que se debe tener.



3. Mediante documento OFI-2282-09-DAM, la señora Alcaldesa Municipal remite criterio solicitado por el Concejo Municipal referente a diversas solicitudes presentadas por la Junta del Campo de Exposiciones en relación al alquiler de las instalaciones del campo ferial.

La señora Presidenta Municipal remite el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

4. La señora Alcaldesa Municipal a través de OFI-2277-09-DAM, remite informe elaborado por el Arquitecto Marco Harold Murillo Vargas, Coordinador del Sub Proceso de Obras Municipales, en donde comunica el resultado de la inspección efectuada a la paja de Agua del Río San Isidro el día martes 08 del mes de agosto 2009, y detalla las medidas correctivas que se aplicarán para el efectivo cierre de la compuerta de la misma.

La señora Presidenta Municipal traslada copia del documento a los vecinos del lugar, a la Comisión de Obras y solicita que se consigne literalmente en actas.

"San Isidro de El General"

21 de setiembre de 2009

OFI-0214-09-SOM

Pag. 1

Licenciada

Rosibel Ramos Madrigal

Alcaldesa Municipal

ASUNTO: Informe de inspección paja de agua río San Isidro, para respectivo cierre.

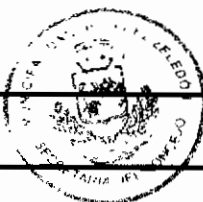
Estimada señora:

Debido a una serie de situaciones presentadas durante el cierre de la compuerta de la paja de agua del río San Isidro, se procedió a una visita al sitio el día martes 8 de agosto del año en curso, a la visita nos acompañó el señor Ronny Morales Ceciliano y otro vecino del barrio El Prado.

De lo anterior me permito informarle:

En dicha visita se realizó un recorrido por las siguientes zonas:

- *Barrio La Meseta; aquí se observó que la paja de agua atraviesa propiedades privadas y a su paso por la sección de la calle, recibe las aguas pluviales y residuales del barrio. Lo que provoca en periodos de precipitaciones que su caudal aumente de nivel. (Fig.1, 2, 3 y 4).*
- *Salón El Prado; en este lugar la paja recibe también las aguas pluviales y residuales de una sección del barrio El Prado. (Fig. 5 y 6).*
- *Barrio El Prado; al igual que en el barrio La Meseta, la paja atraviesa propiedades privadas y recibe la mayoría de las aguas pluviales y residuales de este lugar. (Fig.7 y 8).*



En los casos anteriores se observó que en el cordón y caño hay descarga ilegal de aguas residuales por lo que dicho caso tiene que ser denunciado ante el Ministerio de Salud, la Municipalidad trabajará lo concerniente al sistema pluvial para dar un efectivo cierre a la paja de agua.

Por lo anterior, las medidas correctivas a tomar para el respectivo cierre serán:

- *Cerrar la paja de agua con una chorrea de concreto en la boca de la alcantarilla que esta en la entrada a dicho sistema.*
- *Cerrar con material del río el acceso al canal que se encuentra en la misma cuenca y rellenar con material rocoso y de río la parte de este mismo canal y el tanque, ubicados en la zona de protección de la cuenca.*
- *Proceder a la reubicar las caídas de aguas pluviales que llegan a la paja para que descarguen directamente al cauce del río, esto será conforme a un diseño nuevo del sistema de drenajes pluviales.*

Para observar las etapas de este cierre, los puntos donde se trabajará y sus respectivas reubicaciones de sistemas pluviales de drenaje, se adjunta un diseño sobre el plano de sitio con la información.

Además se adjuntan copias de los documentos: INFORME TECNICO DPM-INF-0546-2009 y IMD-DA-0206-2008, suministrados por el señor Ronny Morales Ceciliano.

Sin más, quedo a su disposición para cualquier consulta.

Atentamente,

Obras Municipales

Arq. Marco Harold Murillo Vargas
Sánchez
MHMV/rmv

V.B. Lic. Elidio Fonseca
Coordinador PCU"

5. La señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-2275-09-DAM, en donde remite oficio OFI-137-09-PHM que es Informe sobre la evolución de los ingresos.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, remite el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicita se le brinde copia a cada regidor y que se consigne en actas.

"San Isidro de El General
21 de setiembre de 2009
OFI-137-09-PHM

Licenciada
Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal
Presente

Asunto: Informe sobre la evolución de los ingresos.

Estimada Señora:

En consecuencia con la exigencia que nos impusimos, de monitorear permanente la evolución de los ingresos de la institución, principalmente los propios, dada la contracción que estos han mostrado en los primeros meses del año, le informamos lo siguiente:

Según los datos obtenidos al 31 de agosto 2009, se aprecia una leve mejoría en el nivel de recaudación que estimamos en el mes de junio y que con oportunidad le reportamos. En nuestro anterior informe (corte a junio) los ingresos obtenidos permitían proyectar un nivel de subingreso (déficit de ingreso) de aproximadamente ¢370 millones mientras que para el mes de agosto las cifras muestran una mayor recaudación y con ello el subingreso proyectado es de ¢254 millones. Este mejoramiento sustancial evidencia el resultado positivo de algunas estrategias orientadas a incrementar la recaudación que hemos implementado. Además debemos sumar el impacto en los ingresos de la mejoría que muestra la economía del país, que muchos interpretan como inicio del final de la crisis.



En el cuadro siguiente se aprecia que la mayoría de cuentas importantes están mostrando un ritmo de ingreso mucho menor al esperado:

Cuadro N°. 1
Municipalidad de Pérez Zeledón
Comportamiento de ingresos propios y proyección para 2009
(cifras en millones de colones)

CUENTA DE INGRESO	INGRESO ESTIMADO	INGRESO REAL AL 31-08-09	PROYECCION AL 31 DIC	
			INGRESO	DIFERENCIA
Timbres municipales (hipotecas)	145.68	46.76	70.15	-75.53
Impuesto sobre construcciones	240.00	115.24	172.86	-67.14
Impuesto de bienes inmuebles L.7729	580.00	375.17	512.90	-67.10
Patentes municipales	705.00	388.43	651.54	-53.46
Multa por infracción ley parquímetros	110.00	95.14	102.86	-7.14
Venta sangre matadero municipal	6.60	0.03	0.04	-6.56
Graderías para Festival L. Valle	5.40	0.00	0.00	-5.40
Inscripción tope festival L. Valle	4.55	0.00	0.00	-4.55
Servicio mantenimiento cementerio	25.00	13.87	21.17	-3.83
Servicio aseo vías y sitios públicos	60.00	39.61	57.43	-2.57
Derechos puestos de comida en festival L. Valle	2.20	0.00	0.00	-2.20
Servicio matadero res	62.50	40.44	60.66	-1.84
Alquiler locales terminal de buses	33.00	20.95	31.43	-1.57
Inter. moratorios por atraso en pago imp.	32.00	20.30	30.45	-1.55
Inter. Moratorios x atraso en pago bienes y serv.	8.00	4.50	6.75	-1.25
Impuesto espectáculos públicos 5%	13.00	8.00	12.00	-1.00
Servicio recolección de basura	243.00	158.62	242.17	-0.83
Varias cuentas menores	32.22	21.20	32.48	0.26
Impuesto sobre espectác. públicos 6%	10.00	7.43	11.14	1.14
Servicio de romana	6.00	5.05	7.57	1.57
Alquiler locales mercado	28.00	19.94	29.90	1.90
Servicio depósito y tratamiento de basura	5.00	6.39	9.59	4.59
Multa declaración de patentes	7.50	10.68	12.77	5.27
Parquímetros	13.00	14.14	21.21	8.21
Multa por infracción ley construcción	13.00	14.50	21.75	8.75
Servicio matadero cerdo	60.00	51.42	77.13	17.13
TOTAL	2,450.65	1,477.79	2,195.93	-254.72



Fuente: informe del comportamiento ingresos elaborado por Gestión Presupuestaria.

En el cuadro se aprecia que los principales conceptos generadores de ingresos propios siguen mostrando un bajo nivel de ingreso. En primer lugar, con mayor déficit de ingreso se ubica la cuenta de "Timbres Municipales", con ¢75.53 millones de subingreso, luego "Impuesto sobre construcciones", con un subingreso estimado de ¢67.14 millones, luego "Impuesto sobre bienes inmuebles" con una suma prácticamente igual, le sigue "Patentes municipales" con ¢53.46 millones y "multa por infracción ley parquímetros" ¢7.14.

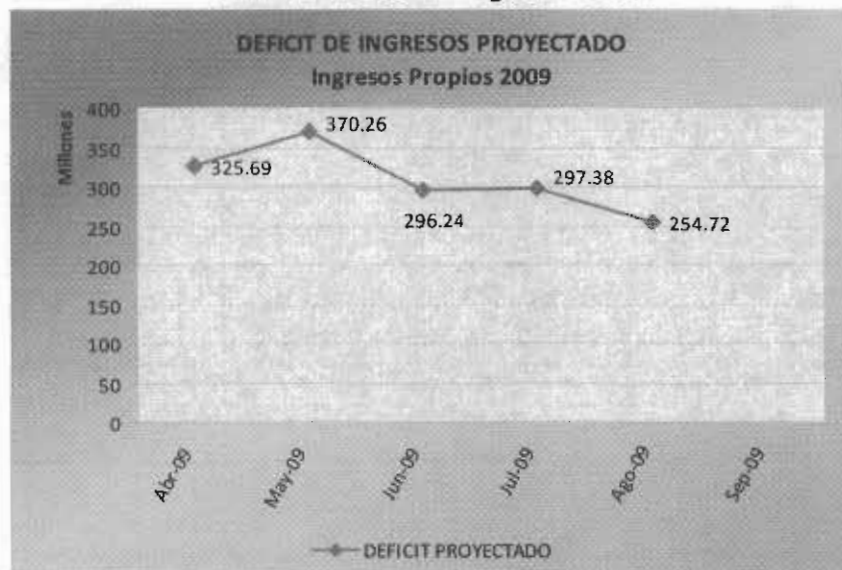
Resulta destacable que, por el contrario, algunas cuentas han comenzado a proyectar sobreingreso, con lo cual se atenúa el efecto negativo de las ya señaladas. Entre las de comportamiento positivo se pueden citar la de "servicio Matadero" que proyecta ¢17.13 millones de sobreingreso, "multa por infracción a la ley de construcción" con ¢8.75 millones y "venta de boletas de parquímetros" con ¢8.21 millones.

En resumen, la suma de ¢254,72 millones que se proyecta como subingreso, amerita la toma de decisiones urgentes.

Si queremos destacar que gracias a la disposición de su Despacho se pudo implementar una acción orquestada entre el Proceso de Hacienda, el Proceso de Desarrollo y el Subproceso de Control y Seguridad Ciudadana, mediante el cual pudimos disponer de un equipo de 12 inspectores que recorrieron todo el cantón para detectar construcciones sin permiso y negocios sin licencia municipal, además se lograron distribuir cerca de 2,500 avisos de cobro, cuyo resultado se reflejó en el ingreso del mes agosto.

El comportamiento que muestran los ingresos es irregular y por ello en ocasiones el déficit de ingreso proyectado se incrementa y en otras disminuye. La tendencia se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico N°. 1
Municipalidad de Pérez Zeledón
Evolución del Déficit de ingreso proyectado al 31-12-09
Mediciones abril - agosto 2009



Fuente: Gestión Presupuestaria.



Se puede observar como en el mes de abril el déficit esperado en los ingresos propios era de 325,69 millones, en mayo subió a ₡370.26 millones y en junio bajó a ₡296.24 millones, para bajar nuevamente en agosto a ₡254.72 millones. Lo más relevante es que, comparado con el mes de abril, al mes de agosto muestra una disminución considerable (₡115.54 millones).

La última proyección (₡254.72 millones de subingreso) representa un 10.39% sobre los ingresos propios estimados para el año 2009, un impacto inferior al inicialmente estimado, que era un 20%. Aun así esos ₡254 millones menos significarían la imposibilidad de ejecutar algunos proyectos y obras que se tenían previstos, pues de ejecutarse el gasto total estaríamos en presencia, casi segura, de un déficit de operación, o sea, menos ingresos que los gastos y ésta una situación que limitaría enormemente nuestro nivel de operación para el próximo año.

Debemos también tener claro que del total de ingresos propios, solamente podemos ejercer acción directa sobre algunos de ellos: patentes, bienes inmuebles, recolección de basura, cementerio, aseo de vías, impuesto de construcciones, pero existe otro grupo en el que nuestra acción es muy limitada, puesto que no somos recaudadores directos, en especial "los timbres municipales" que cobra el Registro Nacional por diversos trámites, como traspaso de propiedades y constitución de hipotecas. Situación similar es la que presenta "multa por infracción a la ley de parquímetros", ya que el ingreso está en función del pago del marchamo y ese es un aspecto en que no podemos incidir.

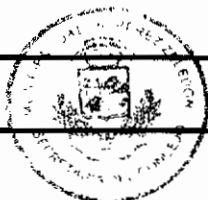
Sobre las acciones futuras y la proyección del comportamiento para los próximos meses debemos decir que lamentablemente el mes de setiembre no muestra un comportamiento muy positivo y pareciera que el déficit de ingreso se puede incrementar. Para evitar lo anterior debemos intensificar las medidas coercitivas para lograr el pago de los tributos, Hemos definido un plan que contempla acciones tales como: Cierre de negocios con dos o más trimestres de atraso en pago de patente, nueva barrida en distritos de mayor índice de construcciones, distribución masiva de avisos de cobro, llamadas telefónicas por sistema computadorizado, traslado de un número mayor de cuentas a cobro judicial, campaña publicitaria sobre las implicaciones para el administrado de que su cuenta se pase a cobro judicial (pagar más ₡35 mil por honorarios al abogado) y otras acciones más.

En otra dirección, pero complementaria estamos revisando, con los lineamientos de ese Despacho y la participación del Lic. Elidio Fonseca, los saldos disponibles y tomando la decisión de rebajar algunos gastos (aproximadamente ₡100 millones), con la finalidad de atenuar la probabilidad de ocurrencia de un déficit de operación.

Atentamente,

PROCESO DE HACIENDA MUNICIPAL

Lic. Alcides Arias Zúñiga
Coordinador"





6. Mediante OFI-2276-09-DAM, la señora Alcaldesa Municipal presenta informe del total de compras efectuadas en el Mes de Agosto 2009, elaborado por el Lic. Rafael Navarro Mora, Coordinador del Subproceso de Proveeduría Municipal, compras que ascienden a la suma total de ¢81.440.694,60 (ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos noventa y cuatro colones con sesenta céntimos).

La señora Presidenta Municipal solicita se consigne en actas.





INFORME DE ORDENES DE COMPRA AGOSTO 2009

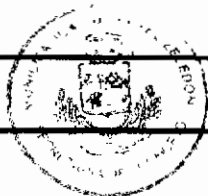
(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: contratación de los servicios de vigilancia y seguridad en instalaciones municipales, compra de materiales para Ambiente, construcción de muro de contención en Residencial El Valle, compra de materiales y servicio de chapla para el Campo de Exposiciones, compra de materiales "Aportes en Especie" para comunidades del cantón P.Z., materiales y reparaciones de equipos para el Matadero Municipal y para el convenio MOPT-MUNICIPALIDAD, compra de materiales y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, entre otros")

O.C. #	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
15757	03/08/2009	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	22,680.00	Materiales para el Matadero Municipal
15758	03/08/2009	FERVA DEL NORTE S.A.	74,208.00	Materiales para el Complejo Cultural
15759	03/08/2009	SERVICIOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS JMF S.A.	49,708.75	Materiales para el Complejo Cultural
15760	03/08/2009	SOLIS HERNANDEZ JOHNNY	215,000.00	Chapla Campo de Exposiciones
15761	03/08/2009	SOLIS HERNANDEZ JOHNNY	85,000.00	Chapla Campo de Exposiciones
15762	03/08/2009	SOLIS HERNANDEZ JOHNNY	85,000.00	Chapla Campo de Exposiciones
15763	03/08/2009	SOLIS HERNANDEZ JOHNNY	85,000.00	Chapla Campo de Exposiciones
15764	03/08/2009	SOLIS HERNANDEZ JOHNNY	85,000.00	Chapla Campo de Exposiciones
15765	03/08/2009	SOLIS HERNANDEZ JOHNNY	85,000.00	Chapla Campo de Exposiciones
15766	03/08/2009	SOLIS HERNANDEZ JOHNNY	85,000.00	Chapla Campo de Exposiciones
15767	03/08/2009	ALARCÓN & PEREZ CENTRO PLASTICO S.A.	49,500.00	Materiales para el Matadero Municipal
15768	03/08/2009	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	27,092.43	Materiales para arreglo de casetilla en el vertedero municipal
15769	03/08/2009	ARAYA VARGAS SILVIA REBECA	264,600.00	Reparación y pintura de cajas fuertes en la Tesorería Municipal
15770	03/08/2009	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	97,260.00	Materiales para el Campo de Exposiciones
15771	04/08/2009	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	432,180.00	Materiales para construcción de muro de contención en Residencial El Valle, por resolución de Sala Constitucional
15773	04/08/2009	FERRETERIA PALMARES S.A.	388,668.00	Materiales para construcción de muro de contención en Residencial El Valle, por resolución de Sala Constitucional
15774	04/08/2009	3-101-472619 S.A. (FERRETERÍA EL CRUCE)	472,930.26	Materiales para construcción de muro de contención en Residencial El Valle, por resolución de Sala Constitucional
15775	04/08/2009	EL COLONO LA JUNGLA S.A.	138,049.60	Materiales para construcción de muro de contención en Residencial El Valle, por resolución de Sala Constitucional
15776	04/08/2009	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JO S.A.	15,221.15	Materiales para Ambiente
15777	04/08/2009	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	10,370.00	Materiales para Ambiente
15778	04/08/2009	CAMPOS VALVERDE GRACIELA	106,620.00	Materiales para Ambiente
15779	04/08/2009	CAMPOS VALVERDE GRACIELA	4,350.00	Materiales para Ambiente
15780	04/08/2009	SUAREZ RODRIGUEZ DIEGO	150,000.00	Materiales para Ambiente
15781	04/08/2009	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	376,280.20	Materiales para el Matadero Municipal
15783	04/08/2009	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	67,493.09	Materiales para el Matadero Municipal
15784	04/08/2009	FERRETERIA PALMARES S.A.	39,530.98	Materiales para el Matadero Municipal
15785	05/08/2009	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A.	490,000.00	Balones para ser entregados por la Comisión de asuntos Deportivos a grupos deportivos organizados de Escuelas del cantón.
15786	05/08/2009	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	113,116.50	Materiales para Recolección de Basura
15787	06/05/2009	INVERSIONES UCAR DEL SUR S.A.	5,000.00	Repuestos para maquinaria del convenio de cooperación MOPT-Municipalidad



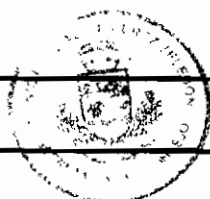


O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
15788	06/05/2009	TRANSPORTES LA NEGRA S.A.	25,655.49	Repuestos para maquinaria del convenio de cooperación MOPT-Municipalidad
15789	06/05/2009	PURDY MOTOR S.A.	27,169.50	Repuestos para maquinaria del convenio de cooperación MOPT-Municipalidad
15791	06/05/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	737,042.18	Ley 8114, lubricantes para maquinaria municipal
15792	06/05/2009	AGENCIAS VIBO DE CENTROAMERICA S.A.	864,801.00	Ley 8114, reparación de maquinaria municipal
15793	06/05/2009	REENFRIO COMERCIAL AUTOMOTRIZ S.A.	259,500.00	Ley 8114, repuestos para maquinaria municipal
15794	06/05/2009	SUR MACK PARTES S.A.	212,035.00	Ley 8114, repuestos para maquinaria municipal
15795	06/05/2009	SUR MACK PARTES S.A.	103,359.00	Ley 8114, repuestos para maquinaria municipal
15796	06/05/2009	SUR MACK PARTES S.A.	31,372.00	Ley 8114, repuestos para maquinaria municipal
15797	06/05/2009	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	41,039.00	Ley 8114, repuestos para maquinaria municipal
15798	06/05/2009	SUR MACK PARTES S.A.	39,835.00	Ley 8114, repuestos para maquinaria municipal
15799	06/05/2009	SUR MACK PARTES S.A.	23,892.00	Ley 8114, repuestos para maquinaria municipal
15800	06/05/2009	BALDI MESEN MEYLIN	658,560.00	Ley 8114, reparación de maquinaria municipal
15801	06/05/2009	BALDI MESEN MEYLIN	55,000.00	Ley 8114, reparación de maquinaria municipal
15802	06/05/2009	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	359,238.61	Equipo de cómputo para oficinas municipales
15804	07/08/2009	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	27,537.94	Libros para la Biblioteca Pública Municipal
15805	07/08/2009	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	26,733.96	Libros para la Biblioteca Pública Municipal
15806	07/08/2009	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	25,247.18	Libros para la Biblioteca Pública Municipal
15807	07/08/2009	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	22,539.51	Libros para la Biblioteca Pública Municipal
15808	07/08/2009	AVILA STEM S.A.	333,893.86	Ley 8114, compra de bomba de agua para Unidad Técnica Conservación Vial
15809	07/08/2009	CORTES MARTINEZ ROGER	60,000.00	Servicios Sociales Complementarios: Capacitación en cómputo para personas de la tercera edad.
15810	07/08/2009	CORTES MARTINEZ ROGER	60,000.00	Servicios Sociales Complementarios: Capacitación en cómputo para personas de la tercera edad.
15811	07/08/2009	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	27,881.09	Libros para la Biblioteca Pública Municipal
15812	07/08/2009	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	47,600.92	Libros para la Biblioteca Pública Municipal
15813	07/08/2009	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	57,260.88	Libros para la Biblioteca Pública Municipal
15814	07/08/2009	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	41,959.08	Libros para la Biblioteca Pública Municipal
15815	07/08/2009	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	60,098.54	Libros para la Biblioteca Pública Municipal
15816	07/08/2009	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	52,730.51	Libros para la Biblioteca Pública Municipal
15817	07/08/2009	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	47,909.97	Libros para la Biblioteca Pública Municipal

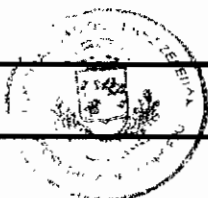




O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
15818	07/08/2009	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	39,060.94	Libros para la Biblioteca Pública Municipal
15819	07/08/2009	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	29,819.44	Libros para la Biblioteca Pública Municipal
15820	07/08/2009	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	28,262.78	Libros para la Biblioteca Pública Municipal
15821	07/08/2009	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	35,022.74	Libros para la Biblioteca Pública Municipal
15822	07/08/2009	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	26,798.05	Libros para la Biblioteca Pública Municipal
15823	10/08/2009	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	878,700.00	Publicación del Reglamento Autónomo para el Tratamiento Integral de Desechos Sólidos en el cantón P.Z.
15824	10/08/2009	BLACK VALENCIANO DANIEL ENRIQUE	1,096,277.00	Ley 8114, repuestos para maquinaria municipal
15825	10/08/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	257,984.20	Ley 8114, repuestos para maquinaria municipal
15826	10/08/2009	3-101-472619 S.A. (FERRETERÍA EL CRUCE)	457,859.38	Materiales para el Mercado Municipal
15827	10/08/2009	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	144,380.00	Materiales para el Mercado Municipal
15828	10/08/2009	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A.	482,160.00	Abanicos para el Salón de Sesiones de la Municipalidad P.Z.
15829	10/08/2009	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	50,600.00	Sillas para Hacienda Municipal
15830	10/08/2009	JIMENEZ FALLAS LUIS MINOR	201,000.00	Recarga de extintores del Palacio y Plantel Municipal
15831	10/08/2009	INVERSIONES UCAR DEL SUR S.A.	68,000.00	Ley 8114, repuestos para vehículo municipal
15832	11/08/2009	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	2,940,000.00	Combustible para maquinaria del Relleno Sanitario
15833	11/08/2009	SOLÍS FALLAS NORBERTO	2,940,000.00	Combustible para maquinaria del Relleno Sanitario
15834	11/08/2009	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	2,940,000.00	Combustible para maquinaria del Relleno Sanitario
15835	11/08/2009	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	2,939,999.77	Combustible para maquinaria de Recolección de Basura
15836	11/08/2009	SOLÍS FALLAS NORBERTO	2,940,000.00	Combustible para maquinaria de Recolección de Basura
15837	11/08/2009	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A.	941,977.80	Materiales para remodelación de oficinas municipales
15838	11/08/2009	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A.	37,441.60	Materiales para remodelación de oficinas municipales
15839	11/08/2009	EL COLONO LA JUNGLA S.A.	150,515.25	Materiales para remodelación de oficinas municipales
15840	11/08/2009	IESA ELECTRO SUR S.A.	280,148.00	Materiales para remodelación de oficinas municipales
15841	11/08/2009	MOTO BOUTIQUE DEL SUR S.A.	76,991.16	Capas para funcionarios del Cementerio Municipal
15842	12/08/2009	SALAS MENDEZ JORGE EDUARDO	20,000.00	Ley 8114, reparación de asiento de maquinaria municipal
15843	12/08/2009	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	152,862.00	Ley 8114, repuestos y reparación de maquinaria municipal
15844	12/08/2009	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	43,800.00	Ley 8114, materiales para oficina de Conservación Técnica Vial
15845	12/08/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	1,165,446.82	Ley 8114, lubricantes para maquinaria municipal

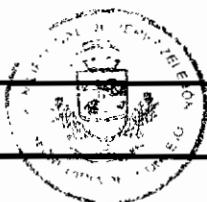


O.C. #	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
15846	12/08/2009	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	52,985.00	Ley 8114, repuestos para taller municipal
15847	12/08/2009	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	43,285.00	Ley 8114, repuestos para vehículo municipal
15848	12/08/2009	AUTOMOTORES SUPERIORES, S.A	296,156.00	Ley 8114, repuestos para vehículo municipal
15849	12/08/2009	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	264,600.00	Ley 8114, repuestos para vehículo municipal
15850	12/08/2009	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	40,000.00	Ley 8114, reparación de vehículo municipal
15851	12/08/2009	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	16,250.00	Ley 8114, repuestos y reparación de maquinaria municipal
15852	13/08/2009	CAMPOS VALVERDE GRACIELA	38,800.00	Materiales para el Mercado Municipal
15853	13/08/2009	PEREIRA NAVARRO ASDRUBAL (TALLER PEREIRA)	37,500.00	Reparación de vehículo de recolección de basura
15854	13/08/2009	ARAYA VARGAS SILVIA	303,800.00	Mueble para Tesorería Municipal
15855	13/08/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	816,666.33	Aportes en Especie: Cocina Salón Multiuso La Hermosa, General
15856	13/08/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	816,666.33	Aportes en Especie: Reparación estructura puente Calle La Presa, Construcción de cabezales en Calle Jiménez y Cunetas en Calle Hidalgo, General
15857	13/08/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	816,666.33	Aportes en Especie: Levantamiento y reparación piso del Salón Comunal, General
15858	13/08/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	408,333.66	Aportes en Especie: 1 etapa contrapiso Salón Comunal Santa Cruz, General
15859	13/08/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	408,333.67	Aportes en Especie: Repello de piso y pared del Salón Multiuso de Miraflores, General.
15860	13/08/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	816,666.34	Aportes en Especie: Repello de piso y pared del Salón Multiuso de Miraflores, General.
15861	13/08/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	816,666.34	Aportes en Especie: Fortalecimiento infraestructura comunitaria de Santa Elena, General.
15863	13/08/2009	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE COSTA RICA	25,000.00	Libro de Normas Internacionales de Contabilidad del sector público, Edición 2007
15864	14/08/2009	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,021,633.20	2006LN-000004-APM, Acuerdo de pago. Servicios de Seguridad y Vigilancia Palacio y Plantel Municipal
15865	17/08/2009	SERVICIOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS JMF S.A.	20,194.00	Materiales de oficina para Catastro-Valoración
15866	17/08/2009	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	37,876.00	Teléfonos para oficinas municipales.
15867	18/08/2009	CONSTRUCTORA ZYC S.A.	4,900,000.00	Aportes en Especie: Fortalecimiento infraestructura comunitaria de Santa Elena
15868	18/08/2009	CONSTRUCTORA ZYC S.A.	306,250.00	Aportes en Especie: Lastre para uso en el Proyecto de Mejora del camino de Convento-Colonia Santiago, San Pedro.
15869	18/08/2009	CUBERO Y RAMIREZ AGREGADOS DEL PACIFICO SUR S.A.	306,250.00	Aportes en Especie: Lastre para uso en el Proyecto de Mejora del camino de Convento-Colonia Santiago, San Pedro.
15870	18/08/2009	MORALES PEREZ FABIO ANTONIO	176,273.00	Colocación de verjas en la Terminal de Buses





O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
15871	18/08/2009	MORALES PEREZ FABIO ANTONIO	331,367.00	Colocación de verjas en el Mercado Municipal
15872	19/08/2009	SUR MACK PARTES S.A.	60,940.00	Repuestos para camión recolector de basura
15873	19/08/2009	VIDRIOS SAN ISIDRO S.A.	68,000.00	Fachada de aluminio para oficina de Recolección de Basura
15874	19/08/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	34,134.95	Ley 8114, repuesto para maquinaria municipal
15875	19/08/2009	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	333,693.50	Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones de la Terminal de Buses
15876	19/08/2009	CENTRO LLANERO DEL SUR S.A.	62,500.00	Repuestos para maquinaria del convenio de cooperación MOPT-Municipalidad
15877	19/08/2009	MONGE VARGAS LUCRECIA	85,000.00	Repuestos para maquinaria del convenio de cooperación MOPT-Municipalidad
15878	19/08/2009	PURDY MOTOR S.A.	118,541.00	Repuestos para maquinaria del convenio de cooperación MOPT-Municipalidad
15879	20/08/2009	CASTRO CHINCHILLA JOSÉ ADÁN	79,750.00	Uniformes para inspectores de cobro municipal
15881	20/08/2009	HERRERA BARBOZA GEINER GERARDO	125,000.00	Materiales para el Salón de Sesiones del Concejo Municipal
15882	20/08/2009	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	284,200.00	Materiales para el Salón de Sesiones del Concejo Municipal
15883	21/08/2009	SOLÍS FALLAS NORBERTO	2,940,000.00	Ley 8114, Combustible para maquinaria municipal
15884	21/08/2009	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	2,940,000.00	Ley 8114, Combustible para maquinaria municipal
15885	21/08/2009	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	2,940,000.00	Ley 8114, Combustible para maquinaria municipal
15886	24/08/2009	FORMULARIOS ESTANDAR COSTA RICA S.A.	113,500.00	Materiales de oficina para Contabilidad Municipal
15887	24/08/2009	NAVARRO SALAS MARIANELA	48,900.00	Materiales de oficina para Contabilidad Municipal
15889	24/08/2009	FERRETERIA PALMARES S.A.	77,672.24	Materiales para uso en la pared divisoria de la Tesorería Municipal
15890	24/08/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	59,526.75	Materiales para el Cementerio Municipal
15892	24/08/2009	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	93,057.62	Materiales para Recolección de Basura
15893	24/08/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	266,622.75	Ley 8114, repuestos para uso en maquinaria municipal
15894	24/08/2009	CASTILLO UREÑA VICTOR MANUEL	5,650.00	Ley 8114, reparación de maquinaria municipal
15895	24/08/2009	SUR MACK PARTES S.A.	365,503.00	Ley 8114, repuestos para maquinaria municipal
15896	24/08/2009	SUR MACK PARTES S.A.	78,348.00	Ley 8114, repuestos para cabezal municipal
15897	24/08/2009	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	404,416.90	Ley 8114, repuestos para cabezal municipal
15898	24/08/2009	MISTRAL LTDA	57,966.00	Ley 8114, materiales para el taller municipal
15899	24/08/2009	MISTRAL LTDA	49,852.00	Ley 8114, materiales para el taller municipal
15900	24/08/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	6,940.00	Materiales para uso en la pared divisoria de la Tesorería Municipal
15901	24/08/2009	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	22,428.00	Materiales para uso en la pared divisoria de la Tesorería Municipal
15902	25/08/2009	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	68,164.40	Materiales para portón de Finca Municipal



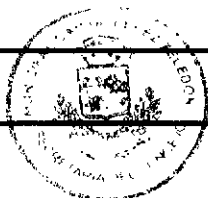


O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
15903	25/08/2009	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	77,005.00	Materiales para portón de Finca Municipal
15904	25/08/2009	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	55,000.00	Materiales para Biblioteca Pública Municipal
15905	25/08/2009	CORRALES RIVERA JOSE JOAQUIN	67,500.00	Compra de árboles por oficina de Ambiente
15906	25/08/2009	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A. 12	38,270.00	Materiales para Biblioteca Pública Municipal
15907	25/08/2009	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	663,780.00	Equipo de cómputo para oficinas municipales
15908	25/08/2009	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	738,239.42	Equipo de cómputo para oficinas municipales
15909	25/08/2009	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	17,335.84	Materiales para Archivo Central
15910	25/08/2009	INSTRUMENTOS MUSICALES LA VOZ S.A.	263,063.30	Acuerdo de Concejo, compra de Instrumentos musicales para Escuela Daniel Flores, Zavaleta, Daniel Flores
15911	25/08/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	436,257.00	Aportes en Especie: Construcción II etapa del Salón Multiuso de Pavones, San Isidro.
15912	25/08/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	109,256.47	Aportes en Especie: Construcción II etapa del Salón Multiuso de Pavones, San Isidro.
15913	25/08/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	1,474,923.62	Aportes en Especie: Construcción II etapa del Salón Multiuso de Pavones, San Isidro.
15914	25/08/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	2,115,010.44	Aportes en Especie: Construcción II etapa del Salón Multiuso de Pavones, San Isidro.
15916	25/08/2009	FERRETERIA PALMARES S.A.	74,811.66	Aportes en Especie: Construcción II etapa del Salón Multiuso de Pavones, San Isidro.
15917	25/08/2009	3-101-472619 S.A. (FERRETERIA EL CRUCE)	59,733.34	Aportes en Especie: Construcción II etapa del Salón Multiuso de Pavones, San Isidro.
15918	25/08/2009	DISTRIBUIDORA BARS A S.A.	169,940.00	Aportes en Especie: Construcción II etapa del Salón Multiuso de Pavones, San Isidro.
15919	25/08/2009	DISTRIBUIDORA BARS A S.A.	39,340.00	Aportes en Especie: Construcción II etapa del Salón Multiuso de Pavones, San Isidro.
15920	25/08/2009	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	2,450,000.00	Acuerdo de Concejo, Proyecto culturales y deportivos: Compra de uniformes para grupos deportivos organizados de Escuelas del cantón.
15921	25/08/2009	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	2,771,239.00	Acuerdo de Concejo, Proyecto culturales y deportivos: Compra de materiales patrios para grupos culturales organizados de Escuelas del cantón.
15922	25/08/2009	PRODUCCIONES CONTRALUZ S.A.	110,000.00	Acuerdo de Concejo, Proyecto culturales y educativos: Presentación de obra de teatro a centros educativos del cantón P.Z., como parte del VII Festival Infantil Educarte.





O.C. #	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESCRIPCIÓN
15923	26/08/2009	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE COSTA RICA	125,000.00	Contratación de servicio de capacitación: charla sobre las Implicaciones del cambio que generan las Normas Internacionales de contabilidad del Sector Público NICSP.
15924	26/08/2009	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	18,750.00	Materiales de oficina para Recursos Humanos
15925	26/08/2009	FERRETERIA PALMARES S.A.	81,486.28	Aportes en Especie: Construcción II etapa del Salón Multiuso de Pavones, San Isidro.
15927	26/08/2009	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	23,900.00	Soldadura para camión recolector de basura
15928	26/08/2009	CASTILLO UREÑA VICTOR MANUEL	215,000.00	Reparación de maquinaria de Tratamiento de Desechos Sólidos
15929	26/08/2009	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	74,668.00	Materiales para el cierre técnico del vertedero de basura municipal
15930	26/08/2009	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	11,120.00	Materiales de limpieza para el Matadero Municipal
15931	26/08/2009	SUR MACK PARTES S.A.	22,651.00	Repuestos para vehículo y maquinaria de recolección de basura
15932	26/08/2009	SERVICIOS UNIDOS S.A	660,128.00	Repuestos para maquinaria de recolección de basura
15933	27/08/2009	TALLER DE RESORTES Y ACCESORIOS SISA S.A.	90,000.00	Repuestos para vehículo de recolección de basura
15934	27/08/2009	PRAXAIR COSTA RICA S.A.	60,441.66	Acetileno y oxígeno para reparación de camiones recolectores de basura
15935	27/08/2009	IESA ELECTRO SUR S.A	286,897.00	Materiales eléctricos para remodelación de oficinas municipales
15936	27/08/2009	IESA ELECTRO SUR S.A	36,583.65	Materiales eléctricos para remodelación de oficinas municipales
15937	27/08/2009	IESA ELECTRO SUR S.A	52,370.50	Materiales eléctricos para remodelación de oficinas municipales
15938	27/08/2009	AGUILAR AVILA MARIA ELENA	137,600.00	Actividades de capacitación, llevado a cabo por la Comisión de Riesgo del Concejo Municipal.
15939	27/08/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	44,633.76	Materiales para el Cementerio Municipal
15940	28/08/2009	REPUESTOS Y MAQUINARIA REMAQ, S.A.	539,000.00	Ley 8114, repuestos para maquinaria municipal
15941	28/08/2009	INVERSIONES UCAR DEL SUR S.A.	159,500.00	Ley 8114, repuestos para vehículo de Conservación Técnica Vial
15942	28/08/2009	REPUESTOS Y MAQUINARIA REMAQ, S.A.	1,470,000.00	Ley 8114, repuestos para maquinaria de Conservación Técnica Vial
15943	28/08/2009	REENFRIO COMERCIAL AUTOMOTRIZ S.A.	230,136.00	Ley 8114, Materiales vehículo de Conservación Técnica Vial
15945	31/08/2009	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,024,082.40	2006LN-000004-APM, Acuerdo de pago. Servicios de Seguridad y Vigilancia Palacio y Plantel Municipal
15946	31/08/2009	SEGURIDAD ALFA S.A.	757,054.56	2009LN-000002-SPM, Acuerdo de pago. Servicios de Seguridad y Vigilancia Mercado Municipal y Terminal de Buses.
15947	31/08/2009	SEGURIDAD ALFA S.A.	1,032,347.29	2009LN-000002-SPM, Acuerdo de pago. Servicios de Seguridad y Vigilancia Mercado Municipal y Terminal de Buses.
15948	31/08/2009	SEGURIDAD ALFA S.A.	1,032,347.29	2009LN-000002-SPM, Acuerdo de pago. Servicios de Seguridad y Vigilancia Mercado Municipal y Terminal de Buses.

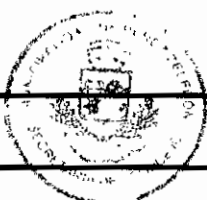


MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 178-09
22 de setiembre de 2009



O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
15949	31/08/2009	SEGURIDAD ALFA S.A.	1,032,347.29	2009LN-000002-SPM, Acuerdo de pago. Servicios de Seguridad y Vigilancia Mercado Municipal y Terminal de Buses.
15950	31/08/2009	SEGURIDAD ALFA S.A.	1,032,347.29	2009LN-000002-SPM, Acuerdo de pago. Servicios de Seguridad y Vigilancia Mercado Municipal y Terminal de Buses.
15951	31/08/2009	SEGURIDAD ALFA S.A.	1,032,347.29	2009LN-000002-SPM, Acuerdo de pago. Servicios de Seguridad y Vigilancia Mercado Municipal y Terminal de Buses.
15952	31/08/2009	SEGURIDAD ALFA S.A.	1,032,347.29	2009LN-000002-SPM, Acuerdo de pago. Servicios de Seguridad y Vigilancia Mercado Municipal y Terminal de Buses.
15953	31/08/2009	SEGURIDAD ALFA S.A.	1,032,347.29	2009LN-000002-SPM, Acuerdo de pago. Servicios de Seguridad y Vigilancia Mercado Municipal y Terminal de Buses.
15954	31/08/2009	SEGURIDAD ALFA S.A.	1,032,347.29	2009LN-000002-SPM, Acuerdo de pago. Servicios de Seguridad y Vigilancia Mercado Municipal y Terminal de Buses.
15955	31/08/2009	MARTINEZ ELIZONDO GERARDO	418,460.00	Ley 8114, servicio de dinamitado sobre roca que obstaculizo el puente sobre el camino La Piedra, Rivas.
15956	31/08/2009	LA BILBAINA S.A	24,990.00	Zapatos para inspectores de Ingeniería Municipal.
15957	31/08/2009	SOLIS HERNANDEZ JOHNNY	70,000.00	Chapla en propiedad municipal, en barrio Cooperativa, detrás del Colegio Calderón.
15958	31/08/2009	SOLIS HERNANDEZ JOHNNY	22,500.00	Chapla en propiedad municipal, en barrio Cooperativa, detrás del Colegio Calderón.
15959	31/08/2009	MOTOS DEL SUR S.A.	70,884.96	Repuestos para motocicletas de cobro administrativo y judicial.
TOTAL			81,440,694.60	

Nota: Lo señalado en negrita corresponde a compras realizadas con acuerdo de pago, por parte del Consejo Municipal, cuyo monto es por:	16,655,850.78
Monto total autorizado por la Alcaldesa Municipal	64,784,843.82





7. La señora Alcaldesa Municipal mediante OFI-2278-09-DAM, remite listado de permisos de construcción otorgados durante los meses de mayo a agosto 2009, elaborado por el Ingeniero Álvaro Barrantes Leiva, Coordinador del Subproceso de Planificación Urbana y Control Constructivo.

La señora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, solicita que el listado se consigne literalmente en actas.

Permisos de Construcción Mayo 2009

Fecha	Permiso	Cédula	Nombre Contribuyente	Dirección Contribuyente	Distrito	Área
06-May-09	0396-2009	0104300475	DELGADO CECILIANO YETTY	80 NORTE DE MINISTERIO DE SALUD	01	150
04-May-09	0382-2009	0104750706	CASCANTE VARGAS GERARDINA	LE12 KILOMETROS AL SUROESTE DE LA ESCUELA DE SAN MI	01	42
19-May-09	0449-2009	0105310077	CALDERON ZUÑIGA JEANNETH	400 ENTRADA MIRAVALLS	01	42
22-May-09	0463-2009	0105680735	MORA SIBAJA LOURDES	PEDREGOSO 70 NORTE BAR EVA	01	66
14-May-09	0428-2009	0109220405	CAMPOS ABARCA MAUREN	100 MTS NORTE DE LA ESCUELA DE PAVONES	01	43
05-May-09	0397-2009	0110700471	FONSECA FONSECA KENNIA EMILETH	ALTO DESAN JUAN, 400 NORTE DE LA ENTRADA DE PACUARITO	01	46
29-May-09	0519-2009	0111710168	BERMUDEZ MORA JEILYN	PAVONES 1 KM SUR BAR POZO DEL ENCANTO	01	48
29-May-09	0522-2009	0111810560	SEGURA VARGAS LUCIA REBECA	EL HOYON, FRENTE AL COLEGIO LA ASUNCION	01	51
26-May-09	0478-2009	0112130441	ORTIZ NAVARRO HAROLD	75 SUROESTE PULPERIA LA FLOR MERCEDES CAJON	01	50
18-May-09	0432-2009	0202460254	BOLAÑOS ROJAS DINORAH	VILLA NUEVA 200 SUR DE LA ESCUELA	01	66
22-May-09	0465-2009	0202670313	ARRIETA SOTO CARLOS LUIS	88 SUR PANADERIAS CALLE PAVONES	01	54
08-May-09	0409-2009	0602120514	VARGAS FONSECA MARIA ARACELY	PEDREGOSO, 400 SUR Y 250 NORESTE DEL COLEGIO	01	43
14-May-09	0430-2009	0900070337	CALDERON NAVARRO LIDIETH	BARRIO LA TORMENTA, CONTIGUO A LA IGLESIA ADVENTISTA	01	45
04-May-09	0374-2009	0900220380	SIBAJA CASTRO MARIA OLIVA	LA CENIZA 150 ESTE ESCUELA	01	42
08-May-09	0405-2009	3101464276	DUCK ARAUJO GROUP INVESTMENT S.A.	PEDREGOSO, 200 ESTE DE LA ESCUELA	01	104
26-May-09	0488-2009	0103160542	ARIAS ABARCA VIRGINIA	FRENTE A REPUESTOS DONGA B SINAI	01	42
25-May-09	0474-2009	0105660989	ROJAS ALVARADO MARIA DE LOS ANGELES	800 N DE LA SUBASTACION DEL ICE	01	29
26-May-09	0464-2009	0105680926	SOLIS FALLAS NORBERTO	SAN ISIDRO CENTRO, 300 SUR DEL ESTADIO MUNICIPAL	01	49
07-May-09	0406-2009	0107310903	PEREIRA GARRO MARIBEL	LOMAS DECORRI, 1 LOMA 2 CASA FRET. PULPER EL DIAMANTE	01	54
21-May-09	0451-2009	0112310077	CALDERON CASTRO GLENDA JOHANNA	INVU EL CLAVEL, CASA 109, 1 ALAMEDA	01	78
22-May-09	1415-2007	3002066016	ASOCIACION RECREATIVA DE PEREZ ZELEDON	TIENDA Y ZAPATERIA EL PUEBLO DEL PARQUE	01	28.31
			ASOCIACION DE MUJERES	CONTIGUO TEMPLO CASA DEL BANQUETE		
06-May-09	0402-2009	3002234570	GENERALEÑAS	80 SUR COSTADO OESTE ESTADIO	01	454
20-May-09	0453-2009	3101068536	TRANSPORTES BLANCO S.A.	LOURDES CONTIGUO AUTO MUNDIAL	01	212
19-May-09	0443-2009	0106910148	CARRILLO RAMIREZ GEOVANNY	2.5 KILO OESTE DEL AENTRADA DE PACUARITO	01	66
04-May-09	0390-2009	0106990427	SOLIS GAMBOA ROSA MARIA	500. OESTE DEL ESTADIO MUNICIPAL, P.Z.	01	10
25-May-09	0475-2009	0109770008	RODRIGUEZ BARRANTES KAREN MILENA	400 SUR CEMENTERIO MUNICIPAL	01	77
05-May-09	0363-2009	0106060161	GAMBOA BARRANTES ALICE	FTE COSTADO O. PLAZA DE GRAL VIEJO.	02	45
22-May-09	0462-2009	0106310240	BONILLA VENEGAS OLDA MAYELA	200 M S DE LA ESC SANTA ELENE GENERAL VIEJO	02	52
28-May-09	0417-2009	0109230800	HERNANDEZ RIVERA MARIA ISABEL	400 ESTE DE ESCUELA DE SAN BLAS, GENERAL VIEJO	02	42
19-May-09	0360-2009	0111510080	ARROYO VALVERDE MAGALY MARIA	200 SUR RANCHO LOS MADEROS PEÑAS BLANCAS	02	43
29-May-09	0498-2009	0603440965	MORA NAJERA FRAN	PEÑAS BLANCAS, 1.5 K S DEL SALON EL YUGO	02	50





Fecha	Permiso	Cédula	Nombre Contribuyente	Dirección Contribuyente	Distrito	Área
05-May-09	0400-2009	0106060161	GAMBOA BARRANTES ALICE	FTE COSTADO O. PLAZA DE GRAL VIEJO.	02	171
27-May-09	0491-2009	0602630446	CORELLA JIMENEZ MARIA ISABEL	500 OESTE DE LA ESCUELA DE LA LINDA, GENERAL VIEJO	02	50
12-May-09	0420-2009	0103780299	HIDALGO PRADO SIDEY	900 O DEL COLEGIO FERNANDO VOLIO . PALMARES	03	42
22-May-09	0459-2009	0103830889	BARRIOS FONSECA MIRIAM DE LOS ANGELES	VILLA LIGIA, COSTADO SUR DE LA ESC. NUEVA	03	68
19-May-09	0445-2009	0103840423	JIMENEZ FALLAS ADRIAN	VILLA LIGIA, 100 SUR DE LAS PANADERIAS	03	42
07-May-09	0404-2009	0104380147	QUESADA GONZALEZ TOBIAS	B. SANTA CECILIA, 160 ESTE DE LA IGLESIA METODISTA	03	75
11-May-09	0414-2009	0104690424	SALAZAR VEGA GILBERTO	CIUDAD COLON, DE LA PLAZA 400 O 25 S FRT ABAST AMIG	03	46
08-May-09	0403-2009	0104820927	GONZALEZ JIMENEZ ALEXIS	PEÑAS BLANCAS 300M ESTE DE LA ESC	03	17
26-May-09	0485-2009	0106100215	CORDERO GAMBOA MARIA ELIZABETH	600 NORESTE DE LA ESC LA SUIZA	03	52
18-May-09	0434-2009	0106100223	BADILLA ALVARADO HUMBERTO	LOS REYES, 600 NORTE DE LA ESCUELA	03	52
28-May-09	0497-2009	0106240170	FALLAS MORA ISABEL	100 NORTE 50 OSTE PULPERIA LAS BRISAS	03	50
19-May-09	0440-2009	0110690635	MACHADO CISNEROS CINTHYA	VILLA LIGIA 800 NORTE 50 ESTE SUPER ECONOMICO	03	49
21-May-09	0456-2009	0111240555	ULLOA MADRIGAL KAREN	LAS BRISAS 300MTS ESTE DEL TALLER GEMELO	03	42
20-May-09	0448-2009	0112420440	LIZANO NAVARRO ADRIAN	REPUNTA 100 NORTE ESCUELA	03	56
19-May-09	0447-2009	0112760524	DUARTE MORALES DAVID	ORATORIO 350 NOROESTE TEMPLO EVANGELICO	03	42
27-May-09	0492-2009	0112880837	SANABRIA UREÑA JUAN CARLOS	LOS REYES, 300 ESTE DE RANCHO DE PALO	03	42
29-May-09	0503-2009	0113020814	ARGUEDAS BADO YEINNY TATIANA	PALMA DE COCO, URBANIZACION FONSECA	03	100
				DANIEL FLORES, B° LOS ANGELES, FRENTE IGLESIA		
20-May-09	0452-2009	0116640618	LEIVA MORERA ASHLY GEOVANNA	CATOLICA	03	43
28-May-09	0500-2009	0204400030	COTO GONZALEZ KALUA	COSTADO NORTE IGLESIA BARRIO SAN JOSE, ALAJUELA	03	57
11-May-09	0415-2009	0900890342	GODINEZ MENDEZ ANA ISABEL	150 N DE LA PLAZA DEPORTES DE PEDREGOSO	03	42
08-May-09	0408-2009	0103540181	LEIVA NARANJO CECILIA	300 SUR DE LLA ESCUELA DE VILLA LIGIA	03	50
11-May-09	0413-2009	0103750825	FALLAS ROMAN BELCEBI	VILLA LIGIA, 150 SUR TEMPLO CATOLICO	03	42
14-May-09	0372-2009	0103770034	CARRANZA VARGAS BERNARDA	DANIEL FLORES, COSTADO NORTE DE LA PLAZA	03	50
08-May-09	0416-2009	0104040683	CALVO SEGURA ALBERTO	B° LOS ANGELES AL FRENTE DEL EJERCITO DE SALVACION	03	20.46
26-May-09	0483-2009	0105330590	FLORES SOLANO JORGE ASDRUBAL	LOMA VERDE, 2 ENTRADA 11 CASA A LA DERECHA	03	108
27-May-09	0493-2009	0105980833	CHAVARRIA NARANJO ANA CECILIA	100 S DE LA PESA DE CAÑA COOPEAGRI, ASENTAMIENTO EL PERCAL	03	50
18-May-09	0435-2009	0107480798	NARANJO MENA MARIBEL	700 OESTE DEL TEMPLO CATOLICO QUEBRADA HONDA	03	42
14-May-09	0431-2009	0108960228	MORALES BARBOZA ROCIO	75 E 50 N DEL TEMPLO CATOLICO, B. LOURDES	03	19.95
25-May-09	0467-2009	0109470277	DURAN JIMENEZ NORMAN	B LOS ANGELES, FRENTE AL TEMPLO CATOLICO	03	21
07-May-09	0407-2009	0109750052	GODINEZ VALVERDE ASDRUAL GERARDO	PISTA LAS LAGUNAS, 1.5 KM SUR DE LA ESCUELA	03	62
08-May-09	0410-2009	0111750332	VENEGAS JIMENEZ JORDI	EL PEJE, 100 OESTE DE ABASTECEDOR EL PEJE	03	42
28-May-09	0499-2009	0204400030	COTO GONZALEZ KALUA	COSTADO NORTE IGLESIA BARRIO SAN JOSE, ALAJUELA	03	57





Fecha	Permiso	Cédula	Nombre Contribuyente	Dirección Contribuyente	Distrito	Área
19-May-09	0442-2009	0302550460	CASTILLO QUESADA MERCEDES	1 KM AL SUR Y 50 M OESTE DE LA ESCUELA DE VILLA LIGIA	03	36
05-May-09	0401-2009	3101372351	FCJ TRES POZOS SOCIEDAD ANONIMA	VILLA LIGIA RESIDENCIAL EL VALLE 100 S.O. PANADERIA	03	109
07-May-09	1761-2008	3101375243	INVERSIONES NEUSA DEL SUR N.U.P. S.A.	LOS REYES 1 KM OESTE DE LA ESCUELA	03	2819
13-May-09	0425-2009	0106160957	GARRO ABARCA CLAUDIA	BUENAVISTA DE RIVAS, 300 SUR PLAZA DE DEPORTES.	04	49
19-May-09	0437-2009	0107790726	VILLAREVIA UMAÑA RANDALL	300 SUR ESCUELA HERRADURA	04	112
29-May-09	0520-2009	0108700830	FONSECA VALVERDE FABIO ALCIDES	PUEBLO NUEVO DE RIVAS 250 M. AL OESTE DE LA ESCUELA	04	115
08-May-09	0295-2009	0109960675	HERNANDEZ MONTERO FROYLAN	CERRO DE LA MUERTE, 3 KMS AL NORTE DEL REST. LA AUXILIADORA	04	82
25-May-09	0472-2009	0112480683	ILAMA PORTUGUEZ ALEXANDER	LA PIEDRA 300 N DE LA PULP LA AMISTAD	04	42
04-May-09	0393-2009	117000390135	NIETO OLARTE ADELAIDA	LOS ANGELES, 800 ESTE DE LA ESCUELA TALARI	04	150
05-May-09	0394-2009	0102000176	HERNANDEZ MADRIZ PASTORA	200 MTS NORTE DE LA IGLESIA DE ZAPOTAL DE SAN PEDRO	05	42
04-May-09	0383-2009	0102760505	VALVERDE MORA GLADYS	LAS MERCEDES 50 PULPERIA LA ECONOMIA	05	49
13-May-09	0424-2009	0105450772	ROJAS ARAYA LUIS GUILLERMO	ATENAS, 225 SUR DEL BANCO NACIONAL	05	40
13-May-09	1595-2008	0105450772	ROJAS ARAYA LUIS GUILLERMO	ATENAS, 225 SUR DEL BANCO NACIONAL	05	42
13-May-09	1594-2008	0105450772	ROJAS ARAYA LUIS GUILLERMO	ATENAS, 225 SUR DEL BANCO NACIONAL	05	42
21-May-09	0458-2009	0105880380	DURAN SOLIS VIRGINIA	EL PILAR 1 KM SUR ESCUELA	05	42
07-May-09	0274-2009	0107350144	QUIROS SOLIS OSCAR	SAN GERONIMO, 1 KM NO DE LA ESCUELA	05	30
21-May-09	0454-2009	0108580555	FONSECA ARIAS DORIS IDALIE	LOMAS DEL RIO	05	56
11-May-09	0412-2009	0110710399	UREÑA VALVERDE LUISENIA	SAN PEDRO 1 KM SUROESTE TEMPLO CATOLICO	05	42
27-May-09	0477-2009	0110890952	QUIROS ABARCA YAMILETH DE LOS ANGELES	FATIMA, 1 KM AL ESTE DE LA ESCUELA	05	45
				449 M NOROESTE DEL CRUCE DE VIAS QUEMADO --		
05-May-09	0399-2009	2201161555390	MENJIVAR HERRERA MARGARITA	ARENILLA DE SAN PEDRO.	05	42
07-May-09	0392-2009	0502210468	RUIZ AGUILAR ASDRUBAL DE LA TINIDAD	SANTA CECILIA DE SAN PEDRO, FTE A LA ESCUELA	05	42
25-May-09	0473-2009	0103060985	MORA CAMACHO MARCO TULIO	ORATORIO, 800 NORTE DE LA ESCUELA	06	93
12-May-09	0422-2009	0104560478	QUESADA CHAVARRIA TERESITA	BARRIO BOSTON, DETRAS DEL SALON COMUNAL	06	16
28-May-09	0490-2009	0106780675	QUESADA ZAMORA BELSI VICTORIA GERARDA	125 SE DE BAR CORRALITO	06	42
20-May-09	0450-2009	0107490533	GODINEZ MUÑOZ JOHNNY	700 NE DEL CEMENTERIO SAN PABLO, PLATANARES	06	52
27-May-09	0489-2009	0110690147	MARTINEZ CALVO LORENA	LA SIERRA DE PLATANARES, 1409 M OESTE DE LA ESCUELA	06	42
18-May-09	0436-2009	0110690456	NARANJO ARIAS ANA LAURA	SAN RAFAEL, 1.5 KM NORTE DEL COLEGIO	06	47
26-May-09	0481-2009	0111500532	MORALES VARGAS WILBERTH	LAS BONITAS, 600 SUROESTE DE LA ESCUELA	06	42
28-May-09	0495-2009	0104490069	JIMENEZ BORBON FEDERICO	PINDECO 200 E LA REPUBLICA	06	42
14-May-09	0429-2009	0901060456	ALTAMIRANO ATENCIO ROXANA	700 SUR ESTE DE ESCUELA DE SAN CARLOS DE PLATANARES	06	18
18-May-09	0433-2009	0102640166	ARIAS MENA ROMULO	SAN ANTONIO, 700 SUR DE LA ESCUELA	07	49
29-May-09	0514-2009	0104410808	PEREZ ELIZONDO PEDRO	250 E DE LA ESCUELA SAN MARCOS PEJIBAYE	07	51





Fecha	Permiso	Cédula	Nombre Contribuyente	Dirección Contribuyente	Distrito	Área
25-May-09	0470-2009	0106690614	MORA AGUILAR RAMON DANILO	LAS DELICIAS, 200 MTS SUR ESCUELA	07	50
29-May-09	0511-2009	0107420095	ARAYA CUBERO OSCAR	SAN MIGUEL, FRENTE AL CEMENTERIO	07	43
06-May-09	0395-2009	0111230575	LOPEZ SALAZAR GRACE	SAN ANTONIO, 25 OESTE DE COOPEASA	07	43
25-May-09	0471-2009	0107920762	GONZALEZ ESTRADA ANA LETICIA	BARRIO MEXICO: 300 M NORTE DE LA ESCUELA	08	36
04-May-09	0391-2009	0108350129	BARBOZA ARAUZ ALEXANDER	PBLO NUEVO DE CAJON 250 N DE LA ESCUELA	08	46
22-May-09	0460-2009	0109000997	FERNANDEZ ABARCA OLDEMAR GERARDO	Bº MEXICO, 400 AL NORTESTE DE LA ESCUELA	08	50
29-May-09	0515-2009	0109340087	FERNANDEZ ARIAS BERNAL	SANTA MARIA, 300 NORTE DE ESCUELA	08	50
19-May-09	0439-2009	0110290127	UMAÑA ELIZONDO CARLOS	QUEMADO, 300 SUR CEMENTERIO	08	59
28-May-09	0466-2009	0111170035	UMAÑA SOLANO WILLIAM	EL CARMEN, 500 SUR DE LA IGLESIA	08	50
26-May-09	0476-2009	0111490921	UMAÑA SOLANO LUIS ANGEL	LAS MERCEDES, 75 ESTE DE REST HAWAY	08	50
05-May-09	0340-2009	0205850515	ROJAS PIEDRA EDEM	LAS MERCEDES, 300 ESTE DEL SUPERMERCADO LA FLOR	08	50
12-May-09	0419-2009	0602390096	MARTINEZ MARIN MARTA	800 MNORTE DE LA ESCUELA DEL CARMEN CAMINO A SANTA TERESA	08	18
26-May-09	0480-2009	0101930468	MUÑOZ CASCANTE ULISES	100 SUR ESCUELA LA MAGNOLIA	09	42
13-May-09	0423-2009	3101449241	CORPORACION VISION VERDE DEL BARU S.A.	PLATANILLO, BARU	09	323
			ASOCIACION ADMINISTRADORA			
22-May-09	0457-2009	3002211303	DEL ACUEDUCTO DE SANTA R	SANTA ROSA, 25 SUR DEL TEMPLO CATOLICO	10	39
25-May-09	0455-2009	0104780141	GAMBOA ARIAS SONIA	EL JARDIN DE PARAMO 300S DE LA ESCUELA	11	59
04-May-09	0389-2009	0111160969	LI ZUÑIGA JOANNA	Bº EL PRADO, 5 ENTRADA, 2 CASA MANO DERECHA	11	30
			ASOCIACION DE DESARROLLO			
14-May-09	0427-2009	3002084264	INTEGRAL ANGELES PARAMO.	SALON COMUNAL.	11	274
29-May-09	0486-2009	0103630570	MORA CORRALES HECTOR	SANTA MARIA, FRENTE A LA ESCUELA		50
28-May-09	0496-2009	0103640727	CARMONA QUESADA ZAIDA	150 NORTE ESCUELA MIRAFLORES		100
				PALMARES, 200 OESTE PARQUE PALMARES FRENTE		
27-May-09	0494-2009	0104010524	ARCE MURILLO JOSE VICENTE	PIRUCHOS		43.41
25-May-09	0468-2009	0104370908	BARBOZA GARRO SAUL	CAJON, ARCO IRIS, 1 Km NORTE DE LA PLAZA DE DEPORTES		50
				COOPERATIVA, CIUDADELA ROMERO,		
29-May-09	0501-2009	0104770606	DUARTE MONGE XINIA	100 OESTE DEL IGLESIA CATOLICA		24
13-May-09	1596-2008	0105450772	ROJAS ARAYA LUIS GUILLERMO	ATENAS, 225 SUR DEL BANCO NACIONAL		42
18-May-09	0441-2009	0106660160	BADILLA CHAVES MARITZA	1500 M AL SUROESTE DE LA ESCUELA DE SAN PEDRO		53
				300 NORTE DE ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO,		
25-May-09	0469-2009	0106780329	MONTERO MATAMOROS NIDIA	LAS MERCEDES DE CAJON		18
04-May-09	0380-2009	0108160706	LEIVA FALLAS SONIA	BUENOS AIRES 500 O DE LA ESCUELA		18
29-May-09	0516-2009	0108390517	CRUZ NAVARRO WILLIAM	500 NORTE IGLESIA CATOLICA LAS DELICIAS		51
05-May-09	0235-2009	0108840695	CASTRO RODRIGUEZ KATHIA MILENA	ANTI GUA CRUZ ROJA, 125 OESTE DE COOPEALIANZA APART 4		54
25-May-09	0446-2009	0109110064	PEREZ PEREZ MARIA ISABEL	LAS MEZAS 1 KM OESTE SALON COMUNAL CALLE A BOLIVIA		42
22-May-09	0461-2009	0110310507	FALLAS CASCANTE ANA YANCY	SAN LUIS, 50 SUR Y 20 ESTE DE LA IGLESIA		7
27-May-09	0484-2009	0112820793	CORDERO UREÑA MARIA ROSA	MOLLEJONES, 130 SUR DEL TEMPLO CATOLICO		42





Fecha	Permiso	Cédula	Nombre Contribuyente	Dirección Contribuyente	Distrito	Área
19-May-09	0444-2009	0113600295	NAVARRO ELIZONDO SANDRA VANESSA	INVU EL CLAVEL CASA 190		42
12-May-09	0421-2009	0900550319	NARANJO AMADOR ANA MARIA	1 KM SUR ESCUELA SAN ANTONIO.		55
05-May-09	0398-2009	0900820116	MORA SOLIS MARIA DEL CARMEN	SAN ISIDRO 50 NORTE TEMPLO EL CALVARIO		42
			ASOC DE MINIST CRISTIANOS A	SAN FRANCISCO DE DOS RIOS 125 SUR DE LA BOMBA		
14-May-09	1379-2008	3002051382	LOS ANGLHABLANTES	SHELL		280
20-May-09	0328-2009	3002501146	A.D.ESPECIFICA PRO MEJORAS MONTECARLO P.Z.	MONTECARLO		406
			CENTRO COMERCIAL LUIS FERNANDO			
11-May-09	0299-2009	3101108487	ZUÑIGA SOCIEDAD AN.	SAN ISIDRO CENTRO, COSTADO OESTE DEL MERCADO MUNICIPAL		775
22-May-09	0005-2009	3101466757	TIERRA DE BENEDICION VENEGAS PICADO BVP S.A	REPUNTA 100 ESTE DE HOTEL MI CHOZA		225

Permisos de Construcción Junio 2009

Fecha	Permiso	Cédula	Nombre Contribuyente	Dirección Contribuyente	Distrito	Área
17-Jun-09	0613-2009	0103610384	SEGURA MATA LORENZO	FINCA FOCARES 2 CASA CASSETILLA DE BUS PARRITA	01	76
29-Jun-09	1431-2007	0105820706	MATA JIMENEZ DIDIER	LOMAS DE COCORI, DE LA IGLESIA CATOLICA 100 SUR.	01	42
02-Jun-09	0534-2009	0107830151	VEGA VALVERDE NAYIBA	SAGRADA FAMILIA 25 NOROESTE ESCUELA	01	42
12-Jun-09	0508-2009	0108430303	MACHADO ARIAS FREDDY	QUEBRADAS, 1 KM NORTE DE LA ESCUELA	01	128
08-Jun-09	0551-2009	0109600737	CISNEROS MORA PATRICIA	ROSARIO 180 SUR DEL TEMPLO CATOLICO	01	42
16-Jun-09	0607-2009	0111160424	BONILLA ARIAS JUAN ANTONIO	PEDREGOSO, 50 OESTE DE LA PLAZA	01	42
12-Jun-09	0587-2009	0111340437	CALVO CALVO VIVIAN	SAN ANDRES, 25 N Y 150 ESTE DE ABAST. LA VANESITA	01	0
26-Jun-09	0660-2009	0112390014	MORA ARGUEDAS IVAN	LA CENIZA, 200 ESTE DEL TEMPLO CATOLICO	01	42
01-Jun-09	0524-2009	0112980171	NUÑEZ JIMENEZ JEFFRY DAVID	PACUARITO, 1KM. SUR DE ESCUELA	01	42
03-Jun-09	0549-2009	0113480047	NUÑEZ MORA ALEJANDRO	LA CENIZA, 500 SE DE LA PLAZA DE DEPORTES	01	42
03-Jun-09	0537-2009	0601280998	MORA VALVERDE RAFAELA	REPUNTA FRENTE A PULPERIA ZAIPER	01	42
02-Jun-09	0527-2009	0601660487	TORRES MONGE HORTENSIA	LA PLAYA 500 M OESTE BAR EL CAMARON	01	55
30-Jun-09	0675-2009	0602800491	LARA AMADOR SHIRLEY	Bº LOS ANGELES, 100 E 25 N DEL EJERCITO SALVACION	01	42
11-Jun-09	0411-2009	0800810500	STEPHAN DARNITSYNE DARYTSYNA	MONTE GENERAL 50 SUR EMBOTELLADORA COCA COLA	01	12.28
18-Jun-09	0616-2009	3101077566	GANADERA ROS SOCIEDAD ANONIMA	250 NE DE BAR EL ESTADIO	01	580
30-Jun-09	0591-2009	3101081029	CINE FALLAS DEL GENERAL S.A.	COSTADO NORTE DE LA CATEDRAL	01	15.5
03-Jun-09	0038-2009	3101390954	CLINICA DE URGENCIAS DE PEREZ ZELEDON	COSTADO SUR DE LA ESCUELA DOCE DE MARZO	01	530
08-Jun-09	0555-2009	0103230038	NAVARRO VENEGAS NELLY	SAN ANDRES 263 ESTE PUENTE GRAVILIAS	01	72
16-Jun-09	0317-2009	0103400477	MENA MARIN EVELIO	LA PALMA, 600 SUR DEL TEMPLO CATOLICO	01	52
09-Jun-09	0509-2009	0104230472	ALVARADO SOLANO ANA LORENA	BARRIO FATIMA 100 OESTE 400 SUR PULPERIA VILLANUEVA	01	52
26-Jun-09	0663-2009	0104450020	VARGAS FALLAS PEDRO MIGUEL	200 OESTE MARISQUERIA YUCATAN CAMINO PEDREGOSO	01	40.55
18-Jun-09	0602-2009	0104450052	CORDERO CALDERON ETERLE	BARRIO LOURDES 50 M ESTE HOGAR DE HANCIANOS	01	46
22-Jun-09	0635-2009	0109220548	PORRAS ALVARADO LUIS DIEGO	SINAI 1KM NORTE DE LA UNA CONTIGUO PORTON FINCA CAJUELAS	01	64
15-Jun-09	0510-2009	0110010450	CASCANTE MORA IVANIA	50 SUR Y 30 ESTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	01	79.18
02-Jun-09	0531-2009	0110370906	LORIA NUÑEZ JUAN CARLOS	500 NORTE DE ESCUELA DE LA CENIZA	01	55
04-Jun-09	0561-2009	0602130023	GONZALEZ MORALES ESTELA	200. OESTE DEL ABASTECEDOR CIUDADELA BLANCO	01	66
01-Jun-09	0506-2009	0104360759	FONSECA ABARCA CARLOS	50 M SUR DEL SALON COMUNAL DE PACUARITO	01	53
12-Jun-09	0584-2009	0104590625	ZARATE ROJAS ISABEL CRISTINA	COSTADO ESTE ESCUELA 12 DE MARZO	01	29.65
30-Jun-09	0664-2009	0106730529	CHINCHILLA CASTRO JOSE JOAQUIN	200 SUROESTE DE PULPERIA LA ANGOSTURA	01	30
12-Jun-09	0599-2009	3101265172	PRADO Y PRADO S.A	SAN ISIDRO CENTRO, 200. ESTE 15- NORTE DEL INS	01	275
16-Jun-09	0610-2009	0107540379	BARRANTES RAMIREZ VICTOR HUGO	PEÑAS BLANCAS, 800 SUR DEL SALON EL YUGO	01	21
03-Jun-09	0545-2009	0107680972	MIRANDA SALAZAR ROSA MARIA	LA ANGOSTURA, 50 NORTE TEMPLO CATOLICO	02	42
01-Jun-09	0487-2009	0109480026	CORDERO VARGAS ROSA ELENA	SANTA ELENA 900 SUR DE LA ESCUELA	02	42
09-Jun-09	0574-2009	0110990969	BARBOZA CASTRO BETTY CC. PATRICIA	SANTA ELENA 2 KM NORTE ESCUELA	02	42





Fecha	Permiso	Cédula	Nombre Contribuyente	Dirección Contribuyente	Distrito	Área
24-Jun-09	0649-2009	0102860561	MONTERO MENA PORFIRIO	GENERAL VIEJO 400 NORTE Y 300 OESTE DE LA IGLESIA C	02	92
10-Jun-09	0581-2009	3101179518	RESERVA ECOLOGICA PEÑAS BLANCAS S.A.	PEÑAS BLANCAS 400 N DE LA ESCUELA	02	187
24-Jun-09	0632-2009	3101067949	COMPAÑIA CANANCY S.A.	300 M NORTE DEL SUPER ECONOMICO VILLA LIGIA	03	30
12-Jun-09	0513-2009	0104590805	CHINCHILLA HIDALGO RODOLFO	VILLA LIGIA 400 S 100 O 25 S DE LA ESCUELA	03	99
18-Jun-09	0620-2009	0104840114	CHAVES CASCANTE PIEDADES	LA BONITA DE RIVAS, SEGUNDA PLANTA DE LA FERRETERIA	03	64
30-Jun-09	0677-2009	0105510705	VARELA CHAVARRIA LUIS ANGEL	PALMARES, 250 NORTE Y 50 ESTE DEL PARQUE	03	45
22-Jun-09	0623-2009	0111110779	SALAZAR ARAYA OLGA MARIA	PALMARES, FRENTE A COOPEALIANZA	03	43
23-Jun-09	0642-2009	0111640755	MORA SANCHEZ MAUREEN MILAGRO	PALMARES, 300 OESTE DEL COLEGIO FERNANDO VOLIO	03	42
02-Jun-09	0530-2009	0112400702	SOLIS FALLAS IVANNIA	LOS REYES, 1400 KM DE LA ESCUELA	03	42
04-Jun-09	0564-2009	0112450939	ALVARADO CHAVARRIA ANDREA	INMU LAS ROSAS CASA 49	03	95
29-Jun-09	0669-2009	0112880208	UREÑA CORRALES CINDY MAGALY	LOS REYES, 300 OESTE DE RANCHO E PALO	03	127
11-Jun-09	0586-2009	0112910739	ACUÑA ALVARADO SILVIA	B ^a LOURDES, 25 MTS SUR DE LA IGLESIA CATOLICA	03	42
03-Jun-09	0548-2009	0113090326	BERROCAL AGUERO DIEGO DE JESUS	SAGRADA FAMILIA, COSTADO OESTE TALLER FRE. ITALIA	03	45
18-Jun-09	0621-2009	0113120950	GARCIA UREÑA MARIA ISABEL	500 M NOROESTE DE LA ESCUELA, JUNTAS DE PACUAR	03	42
08-Jun-09	0571-2009	0205980421	ESQUIVEL ESPINOZA MARJORIE	JUNTAS DE PACUAR 80 SUR 500 OESTE ESCUELA	03	42
24-Jun-09	0647-2009	0601060400	PEREZ VILLALOBOS VICTOR	EL PEJE, 100 OESTE CARRETERA INTERAMERICANA	03	42
03-Jun-09	0550-2009	0602500774	SANDI VEGA NOEL	BARRIO LABORATORIO, 75 E RADIO 88 STEREO	03	42
03-Jun-09	0538-2009	0900820337	BADILLA RODRIGUEZ AMABLE	LA BONITA, 200 S Y 115 O DE LA PLAZA	03	66
11-Jun-09	0580-2009	3101176027	GRUPO COMERCIAL CCH S.A.	BARRIO LOURDES, 300 ESTE Y 100 NORTE DE LA IGLESIA CATÓLICA	03	60
17-Jun-09	0614-2009	0101730798	VARGAS AGUILAR EUDA	B ^a LOS ANGELES, 150 OE Y 200 SUR DEL TEMPLO CATOL	03	30
29-Jun-09	0619-2009	0106850481	GONZALEZ CAMPOS ROXANA MARIA	100 ESTE DEL SALON COMUNAL DE BAI DAMBU LOTE #71.	03	18
03-Jun-09	0541-2009	0107520144	RAMIREZ MENDEZ ROXANA MARIA	CALLE A LA PISTA LAS LAGUNAS, 450M SUR DEL HOGAR AMA	03	42
22-Jun-09	0590-2009	0109280303	AMADOR HIDALGO HANNIA LORENA	LABORATORIO, 300 SUR DE LA ESCUELA	03	20
25-Jun-09	0618-2009	0109350925	QUESADA GARRO WILSON MARTIN	BARRIO SANTA CECILIA, 50 ESTE DE LA BODEGA CISNEROS	03	83
26-Jun-09	0644-2009	0110860467	VILLEGAS SANCHEZ JOSELYN	PALMARES, 100 OESTE DEL COLEGIO FERNANDO VOLIO	03	9.3
29-Jun-09	0670-2009	0601071137	LEITON CARRANZA SOCORRO	749 M NORTE Y 100 ESTE DEL SUPER MERCADO COOPEAGRI, VILLA LIGIA.	03	79
15-Jun-09	0603-2009	0103780951	RIVERA GAMBOA ADELAIDA	BO SAN FRANCISCO, 150 S DEL HOGAR AMA	03	50
29-Jun-09	0665-2009	0102780634	AGUILAR MORA ELODIA	LA BONITA 200 N DE PLAZA RIVAS	04	42
23-Jun-09	0639-2009	0105490353	HERNANDEZ ELIZONDO LUIS	HOTEL Y RESTAURANTE ROCA DURASAN GERARDO DE RIVAS PEREZ.	04	74
12-Jun-09	0592-2009	0901050238	BARRANTES PORTUGUEZ ALEX	GUADALUPE, CALLE LOS MORA 500 SUR DE LA ESCUELA	04	42
05-Jun-09	0568-2009	0107410992	ESTRADA CAMPOS PABLO SEGUNDO	FRENTE TEMPLO CATOLICO DE LAS MAERCEDES	05	22
04-Jun-09	0554-2009	0101900949	ROJAS NAJERA AUGUSTO	LOS ANGELES DE SAN PEDRO, 50 OESTE DE LA ESCUELA	05	49
18-Jun-09	0575-2009	0103170568	ZUÑIGA NAVARRO ARAMINTA	500 NORTE ESCUELA MORAZAN	05	43
04-Jun-09	0557-2009	0103390131	MORA MENA OLMAN	SAN PEDRO 1. KM NORTE DE LA ESCUELA	05	45
25-Jun-09	0648-2009	0104240796	ANGULO SERRANO JOSE VICENTE	2 KM S DE LA ESCUELA LA FORTUNA SAN PEDRO	05	42





Fecha	Permiso	Cédula	Nombre Contribuyente	Dirección Contribuyente	Distrito	Área
30-Jun-09	0672-2009	0106500267	MENA FALLAS ENRIQUE	LAS ESPERANZAS, 4 KM SUR DE LA ESCUELA	05	42
17-Jun-09	0611-2009	0108120547	CHINCHILLA SANCHEZ ALVARO	LA ESPERANZA, 300 M NORTE DE LA ESCUELA SAN PEDRO	05	42
04-Jun-09	0558-2009	0109310750	SEGURA PIEDRA WILLIAM	FRENTE PLAZA DEPORTES FATIMA	05	54
24-Jun-09	0625-2009	0110760355	RODRIGUEZ MARTINEZ GERARLD	SAN PEDRO, 1,5 KM SUR DEL COLEGIO	05	115
24-Jun-09	0646-2009	0111340130	GUZMAN RAMIREZ OLMAN ANTONIO	2 KM. SUR LICEO DE SAN PEDRO	05	98
15-Jun-09	0569-2009	0602040362	MORA CAMPOS FELIPE	ARENILLAS, 150 S DE ESCUELA	05	51
23-Jun-09	0637-2009	0602340826	ZUNIGA MAYORGA NOEMY	530M AL SUR Y 173M AL OESTE DE LA IGLESIA MENONITA	05	42
19-Jun-09	0627-2009	0800880445	GALLARDO QUINTERO OMAR ELIECER	LA FORTUNA 150 NORTE PULPERIA LA FORTUNA	05	42
22-Jun-09	0629-2009	0103290873	FONSECA CORDOBA RAMIRO	MOLLEJONES 800 S DEL SUPERMERCADO EL CRUCE	06	42
03-Jun-09	0539-2009	0105420223	CRUZ CHINCHILLA LOURDES	CRISTO REY 1 KM NORTE ESCUELA	06	42
01-Jun-09	0505-2009	0105890684	VARGAS QUIROS LORELLY	MOLLEJONES 200 E. PULP. DE RICARDO FDEZ	06	42
25-Jun-09	0654-2009	0106690829	JIMENEZ CHAVEZ MARVIN ELADIO	COSTADO SUR DE LA ESCUELA DE BOLIVIA	06	44
19-Jun-09	0612-2009	0107870794	DURAN AZOFEIFA NORBERTO	MOLLEJONES, 1 KM ESTE DE LA ESCUELA	06	18
08-Jun-09	0572-2009	0109140586	MARIN QUIROS RAFAEL ANGEL	NARANJO DE PLATANARES, 800 OESTE DELA ESCUELA	06	42
09-Jun-09	0576-2009	0109540969	CORDERO RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES	CRISTO REY DE PLATANARES 1 KMSUR DE LA IGLESIA CATOLICA ARES	06	42
23-Jun-09	0640-2009	0110030038	LEIVA MARTINEZ TERESITA	BUENOS AIRES, 1 KM ESTE ESCUELA	06	18
12-Jun-09	0598-2009	0111210107	RODRIGUEZ RODRIGUEZ IVAN	BOLIVIA, 150 ESTE IGLESIA ASAMBLEAS DE DIOS	06	48
12-Jun-09	0567-2009	0111780499	ARAYA NAVARRO CRISTOBAL ALPIDIO	MOLLEJONCITOS, 200 S DE ABAST. LOS PINOS	06	150
02-Jun-09	0528-2009	0112030673	CISNEROS MONGE CINTHIA	AGUA BUENA, 110 ESTE DE LA ESCUELA	06	42
19-Jun-09	0600-2009	0112650566	FONSECA LEIVA LEONARDO DE JESUS	PLATANARES, 600 SUR DE LA ESCUELA ORATORIO	06	62
03-Jun-09	0540-2009	0113600304	MARTINEZ LEIVA CESAR	BUENOS AIRES 50 OESTE 150 NORTE ESCUELA	06	45
04-Jun-09	0542-2009	0301770284	CORTES BLANCO MARTA EUGENIA	NARANJO, 1 KM SUR DE LA ESCUELA	06	42
02-Jun-09	0532-2009	0900570093	FALLAS ARAYA OLMAN	620M AL NO DE LA ESCUELA DE CRISTO REY	06	42
23-Jun-09	0636-2009	0901040800	ELIZONDO QUESADA MAILON CC.MARLON	500 NORTE TELEFONO PUBLICO BARRIO DURAN PICADO	06	42
03-Jun-09	0536-2009	0601650470	MENDEZ RAMIREZ MARIA ELENA	ZAPOTE, 600 NORTE DE LA ESCUELA	07	42
25-Jun-09	0651-2009	0102250494	ESQUIVEL LOPEZ ROLDAN	150 NORDESTE CEMENTERIO SAN ANTONIO	07	42
19-Jun-09	0624-2009	0102590755	VARGAS MONTERO RAFAEL	2 KM O ESCUELA SAN GABRIEL PEREZ ZELEDON	07	46
04-Jun-09	0560-2009	0105130069	JIMENEZ MORA BERNARDITA GERARDINA	200 SUR DE LA MITSUBIKHI, CURRIDABAT	07	56
15-Jun-09	0606-2009	0111110524	SALAS GUEVARA EDITH	SAN ANTONIO ABAJO FRENTE ESCUELA	07	42
12-Jun-09	0595-2009	0111390945	ARIAS CUBERO ROY	CHINA KICHA, 800 MTS SURESTE DE LA PLAZA	07	42
30-Jun-09	0681-2009	0900530794	GARCIA SANCHEZ CARLOS ALBERTO	FRENTE AL COLEGIO PEJIBAYE	07	61
16-Jun-09	0609-2009	0108800301	ARIAS CASCANTE ANALIVE	SAN MIGUEL 2 KM OESTE DE LA ESCUELA	07	60
11-Jun-09	0588-2009	0109810010	RODRIGUEZ QUIROS RANDALL	400 E DE LA ESCUELA GUADALUPE PEJIBAYE	07	42
03-Jun-09	0523-2009	0102500348	MORA QUIROS EMMA	SAN PEDRITO, 500 SUR DEL TEMPLO CATOLICO	08	49
29-Jun-09	0667-2009	0105840496	MORA RIVERA EIDA MARIA	LOS PINOS 50 ESTE TEMPLO CATOLICO	08	43



Fecha	Permiso	Cédula	Nombre Contribuyente	Dirección Contribuyente	Distrito	Área
03-Jun-09	0546-2009	0109070935	CALDERON VARELA GISELY	700 S DE LA ESCUELA LAS MERCEDES DE CAJON	08	50
15-Jun-09	0594-2009	0109730923	DELGADO CERDAS VICTOR JULIO	SAN IGNACIO 400 NORTE ESCUELA	08	94
04-Jun-09	0518-2009	0111200258	PICADO ROJAS JOSE MIGUEL	SAN IGNASIO, 600 ESTE DE LA ESCUELA	08	42
02-Jun-09	0529-2009	0112190566	CARMONA FALLAS KERLYN MARLENE	SAN FRANCISCO, 200 ESTE DE LA ESCUELA	08	50
15-Jun-09	0605-2009	0201470042	ALVARADO ALVARADO ENEIDA	150 S PULPERIA LA MILENA QUEMADO DE CAJON	08	50
01-Jun-09	0482-2009	0303070408	MINOR ROJAS MONGE	PUEBLO NUEVO, 100 NORTE DEL TEMPLO CATOLICO	08	48
23-Jun-09	0638-2009	0900240694	CAMPOS MENDEZ REGINA	LAS MERCEDES, 400 N.ESC.BO MEXICO	08	46
05-Jun-09	0556-2009	0104600487	DURAN CARVAJAL RIGOBERTO	LAS BRISAS DETRAS DEL TEMPLO CATOLICO	08	60
16-Jun-09	0601-2009	0602420621	MATAMOROS CORDERO LUIS	50 S Y 300 O DE LA PULPE. LA FLOR.LAS MERCEDES CAJ.	08	42
04-Jun-09	0543-2009	0603280532	SEGURA BERMUDEZ LIGIA MARIA	EL PILAR 100 ESTE ESCUELA	08	102
03-Jun-09	0504-2009	0501120456	GUEVARA ABADIA ENILDA	LAGUNILLA RESIDENCIAL REAL SANTA MARIA CASA 585	08	72
08-Jun-09	1482-2008	0110840230	CEPESDES CORRALES HAROL	150. N. DEL TEMPLO IGLESIA DE DIOS BARRIO MEXICO DE CAJON	08	74
05-Jun-09	0535-2009	3102467667	PLAT PROP INC SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LTDA	CURRIDABAT 300 ESTE 150 NORESTE REGISTRO NACIONAL	09	24
12-Jun-09	0577-2009	3101552122	3-101-552122 SOCIEDAD ANONIMA	COSTADO OESTE DEL PARQUE, BUFETTE OLMAN VARGAS	09	26.25
15-Jun-09	0593-2009	0104520313	VARGAS ORTIZ JOSE MARTIN	SANTA ROSA, 150 AL ESTE DE LA PLAZA	10	67
10-Jun-09	0570-2009	0106550061	JIMENEZ ROBLES WAGNER	SAN RAFAEL NORTE, 300 OESTE DE LA ESCUELA	10	77
03-Jun-09	0517-2009	0110560292	CALDERON ARTAVIA CARLOS ANTONIO	SAVEGRE, 1 KM OESTE DE LA ESCUELA	10	42
29-Jun-09	0668-2009	0113230417	CISNEROS LOPEZ ERIKA	LOS ANGELES, 2 KM ESTE DE LA ESCUELA	10	42
25-Jun-09	0652-2009	0113670808	NARANJO CERDAS DIANA	SANTA ROSA, 200 ESTE DE LA ESCUELA	10	42
18-Jun-09	0622-2009	3002045442	ASOCIACION EVANGELICA METODISTA DE COSTA RICA	IGLESIA METODISTA SANTA CECILIA	10	144
09-Jun-09	0582-2009	0103570680	QUIROS QUIROS ALBERTO	SAN RAMON SUR, 1 KM NORTE DE LA IGLESIA CATOLICA	11	49
17-Jun-09	0579-2009	0107100055	ELIZONDO HIDALGO VICTOR GUILLERMO	SAN RAMON NORTE 1 KILOMETRO AL NO DE LA ESCUELA	11	56
30-Jun-09	0674-2009	0110870663	ARROYO QUIROS KARLA	500 DESTE ESCUELA SAN RAMON NORTE	11	43.5
01-Jun-09	0526-2009	0104080780	ALTAMIRANO DELGADO ELADIO	1 K NORTE DE LA IGLESIA CATOLICA, SAN RAMON SUR	11	50
25-Jun-09	0653-2009	0103180568	MORA HIDALGO ELADIO	1.600 O RECIBIDORES, CALLE MATAZANOS		42
22-Jun-09	0634-2009	0104230341	VEGA VASQUEZ JUAN	300 S DE LA ESCUELA VILLA LIGIA		30
19-Jun-09	0608-2009	0104310941	SEGURA CALVO ANTONIO	CHIMIROL, 1KM AL ESTE DE LA ESCUELA		29.6
03-Jun-09	0547-2009	0104380146	RAMIREZ FERNANDEZ VICTOR	1 KM SUR ESCUELA LAS MESAS DE PEJIBAYE		59
30-Jun-09	0671-2009	0106110675	MADRIGAL MORA LEDY	LOMAS DE COCORI 218 NORTE DE LA IGLESIA CATOLICA		104
04-Jun-09	0559-2009	0106910197	AMADOR CHACON ROISE	REPUNTA, 300 OESTE DE LA ESCUELA		45
05-Jun-09	0566-2009	0107320650	BADILLA GAMBOA ANA GRETTEL	PACUARITO: 1 KM AL SUR DE LA ESCUELA		42
03-Jun-09	0544-2009	0107450911	BADILLA VARGAS IRIS	PALMARES, 200 ESTE DE LA CAÑADA		42
04-Jun-09	0553-2009	0107460539	FERNANDEZ ACUÑA ANANIAS DE JESUS	LA BONITA, 700 NORTE DE LA PLAZA LA BONITA		28
02-Jun-09	0521-2009	0107940376	SEGURA BERMUDEZ VIRILIO	1 KM S.ABAST. VARGAS. QUEBRADA HONDA.		42
25-Jun-09	0643-2009	0108210570	ARGUEDAS MATA YAMILETH	800 S.PLAZA LA CENIZA.A LA ANGOSTURA.		30



Fecha	Permiso	Cédula	Nombre Contribuyente	Dirección Contribuyente	Distrito	Área
07-Jun-09	0533-2009	0108620374	FONSECA QUIROS FREDDY	100 M SUR Y 50 M ESTE DE LA PLAZA DE DEPORTES DE CRISTO REY DE PLATANARES		46
11-Jun-09	0565-2009	0109210113	UREÑA FERNANDEZ CARLOS ENRIQUE	FRENTE A LA PLAZA DE DEPORTES DEL COLEGIO DE PLATANARES		57
10-Jun-09	0562-2009	0110000307	BADILLA CORDERO KATTIA	Bº SAN LUIS, 200 OESTE DE LA ESTACION DEL ICE		150
12-Jun-09	0596-2009	0110470171	SERRANO CESPEDES ANA YANSI	4M AL OESTE DEL TEMPLO CATOLICO DE LA GUARIA	6126000	
08-Jun-09	0573-2009	0110810242	PEREZ PEREZ WILBERTH	SAN GABRIEL, 1 KM ESTE DEL SALON COMUNAL		42
12-Jun-09	0583-2009	0111190655	SALAZAR MATA JENNY	SANTA MARTA, 500 SUR DE LA ESCUELA		18
15-Jun-09	0604-2009	0112040448	UMAÑA MONTERO MARJORIE	LA FORTUNA, 100 SUR DE LA ESCUELA		42
25-Jun-09	0650-2009	0112820941	SANCHEZ ALVARADO EDUARDO	LOS REYES, 300 NORTE DE RANCHO DE PALO		45
22-Jun-09	0631-2009	0113050479	PORTUGUEZ CUBILLO DINIA ANDREA	BUENOS AIRES 200 NOROESTE RESTUARANTE BRUNCA		42
01-Jun-09	0525-2009	0113110923	BARRANTES GUILLEN JESUS	ORDSAN PEDRO, 150 NOROESTE DEL PUENTE SOBRE RIOSAN		42
17-Jun-09	0615-2009	0203120030	SALAZAR ARAYA MARVIN	PALMARES 300 OESTE LICEO FERNANDO VOLIO		98
29-Jun-09	0655-2009	0204290826	MADRIGAL ARCE MARIA ANGELA	200 S.TALLER ATENCIO.VILLA LIGIA		42
04-Jun-09	0563-2009	0303100780	MOLINA OTAROLA XINIA	PALMARES 400 M OESTE DEL COLEGIO		42
11-Jun-09	0589-2009	0601060757	MADRIGAL MONTERO ANSELMO	SAN RAFAEL, 500 SO DEL TEMPLO EVANGELICO		68
18-Jun-09	0578-2009	0602600473	ALVARADO NUÑEZ MARIA ISABEL	PALMARES, 1KM OESTE DE LA REFORMA		42
15-Jun-09	0597-2009	0603130848	CAMPOS JIMENEZ DENIA	JUNTAS DE PACUAR, 80 SUR Y 500 OESTE DE LA ESCUELA		42
22-Jun-09	0630-2009	0900570610	MADRIGAL GARCIA ROSE MARY	400 NORTE DEL SUPERMERCADO VILLA LIGIA		48
03-Jun-09	0502-2009	0900670434	QUESADA BADILLA ELVIRA	Bº SAN RAFAEL, COSTARO SUR DE ABAST. LA CALIFORNIA		66
10-Jun-09	0585-2009	0900890215	CHACON ZUÑIGA ROSA MARIA	SOCORRO, 400 MTS AL OESTE DE LA ESCUELA		42
24-Jun-09	0641-2009	3101225277	PIRAMIDE VERDE CHIRRIPO S.A.	SAN ISIDRO B. COOPERATIVA, DEL CABLE TICA 200 MTS ESTE		20





Permisos de Construcción Julio 2009

Fecha	Permiso	Cédula	Nombre Contribuyente	Dirección Contribuyente	Distrito	Área
02-Jul-09	0685-2009	0101090029	MARTINEZ SEGURA JOSE	MIRAVALLS, 200 ESTE DE LA ESCUELA	01	80
13-Jul-09	0738-2009	0101550138	HERNANDEZ MORA JOSE JOAQUIN	15 OESTE TEMPLO LA PALMA	01	46
17-Jul-09	0752-2009	0103010360	MORA FERNANDEZ ELIZABETH	500 AL SUR DE LA PLAZA DE LA CENIZA	01	30
10-Jul-09	0715-2009	0104410259	BEITA UMAÑA FLOR MARIA	QUEBRADA HONDA	01	6
27-Jul-09	0803-2009	0104760567	NARANJO MORALES FERNANDO	3 KM NORESTE ESCUELA SAN ANTONIO	01	76
02-Jul-09	0684-2009	0105180373	ACUÑA AGUILAR MARVIN	CONTIGUO PLAZA DEPORTES MIRAVALLS	01	72
10-Jul-09	0727-2009	0106840552	VARGAS QUESADA MAURICIO	SAN ANDRES, 25 ESTE DE LA PLAZA (ACTUALMENTE EN USA)	01	54
10-Jul-09	0726-2009	0106840552	VARGAS QUESADA MAURICIO	SAN ANDRES, 25 ESTE DE LA PLAZA (ACTUALMENTE EN USA)	01	54
30-Jul-09	0822-2009	0107860459	MONTERO FLORES KATTIA	LA PALMA 1.5 KM SUROESTE ENTRADA LA GUARIA	01	54
30-Jul-09	0827-2009	0109890853	SOLIS QUIROS SILVIA	50 O. PLAZA TIERRA PROMETIDA,	01	93
17-Jul-09	0749-2009	0110090914	ROJAS QUIROS ROLANDO ALBERTO	UNIVERSIDAD NACIONAL 100 NORTE	01	50
22-Jul-09	0512-2009	0110640004	CASTRO CHAVES ALEJANDRO DEL CARMEN.	Bº DURAN PICADO 50 ESTE DEL TELEFONO PUBLICO	01	30
30-Jul-09	0824-2009	0110970805	MONGE CASCANTE FRANCISCO	1 KM NORTE DE LA BOMBA GASOTICA	01	42
27-Jul-09	0808-2009	0112080565	CERVANTES GONZALEZ VERONICA	SAN ANDRES, 25 MTS ESTE DE ABASTECEDOR EL MIRADOR	01	50
28-Jul-09	0830-2009	0112160262	HERNANDEZ ARROYO LEIDY MARIA	1K SURESTE DE LA PUL VILLA NUEVA	01	42
27-Jul-09	0807-2009	0112420745	LOBO MORALES DAINER	TIERRA PROMETIDA, 25 OSTE DE LA PLAZA	01	50
24-Jul-09	0799-2009	0116530054	CAMPOS MARCHENA ALONDRA	600 SUR DE LA ESCUELA DE PAVONES	01	50
06-Jul-09	0386-2009	0301530597	LOAIZA CERDAS MARCO TULIO	200 M N ESC 12 DE MARZO	01	96
31-Jul-09	0823-2009	0601390158	BADILLA UGALDE BELEIDA	ROSARIO O ARRONIS. 500 MTS. AL NORTE DE LA ESCUELA.	01	42
20-Jul-09	0764-2009	0601620118	TORRES TORRES JULIO	800 SUR DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA CENIZA	01	42
01-Jul-09	0662-2009	3101032802	COMERCIAL SOLIMEA S A	BARRIO SAN LUIS	01	20
28-Jul-09	0270-2009	3101376384	ALFARO PICADO SOCIEDAD ANONIMA	CONTIGUO A LA PLAZA DE DEPORTES DE LA PALMA	01	145
08-Jul-09	0720-2009	0102000158	ESQUIVEL VARGAS JUAN MARIA	ANGOSTURA 79 NORTE DE LA ESCUELA.	01	42
31-Jul-09	0844-2009	0102240517	NAVARRO MORA GLADYS	SAN RAFAEL NORTE, 80.EL RELLENO, 500 NORTE DE LA ENTRADA	01	42
21-Jul-09	0772-2009	0102420500	BARRANTES FONSECA EUSEBIO	COSTADO NORTE DEL TEMPLO CATOLICO QUEBRADAS	01	110
22-Jul-09	0791-2009	0103710369	AGUILAR CASTRO CARLOS	100 NORTE DE LA ESCUELA DE MIRAVALLS	01	45
28-Jul-09	0814-2009	0103760605	FERNANDEZ MENA JOSE ENRIQUE	SAN ISIDRO. 50 OESTE Y 75 SUR DE LA PLAZA DE FUTBOL, TIERRA PROMETIDA	01	97
02-Jul-09	0688-2009	0103870544	FERNANDEZ CHAVES AMADO	VALENCIA, 500 SUR DE LA ESCUELA	01	122
29-Jul-09	0818-2009	0109500329	ALVAREZ BORBON LEXANDRO	TIERRA PROMETIDA. 150 O. PLAZA DEPORTES	01	42
16-Jul-09	0760-2009	0112640173	MATARRITA VALVERDE RAQUEL CC RACHAEL	8 ESPAÑA 20 N 60 E 10 S DE CENTRO OPERACIONES ICE	01	50
01-Jul-09	0333-2009	3014042056	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON	PALACIO MUNICIPAL COSTADO SUR CATEDRAL	01	15.17
30-Jul-09	0841-2009	3101094873	CORPORACION MERBEN S.A.	ESCAZU, 200 NORTE CEMENTERIO (SAN ISIDRO CENTRO CALLE D AVE, 2)	01	67.47
17-Jul-09	0742-2009	3101306255	PROPIEDADES EN GARANTIA E INVERSIONES FJGS S.A	100 MTS OESTE 25 SUR 25 ESTE DE GASOLINERA GASOTICA	01	297
28-Jul-09	0809-2009	3101528960	SAN JOSE MADEROS J Y A SOCIEDAD ANONIMA	VILLA NUEVA, 100 OESTE Y 350 SUR DE PULPERIA RIGUIN	01	144





Fecha	Permiso	Cédula	Nombre Contribuyente	Dirección Contribuyente	Distrito	Área
14-Jul-09	0743-2009	0107270987	ALFARO ZUÑIGA ARTURO	QUEBRADAS, 400 NORTE DE LA PLAZA DE DEPORTES	01	22
14-Jul-09	0748-2009	3011066689	UNION DETRABAJADORES AGROINDUSTRIALES P.Z	SAN ISIDRO, CENTRO COMERCIAL LOS REYES	01	250
01-Jul-09	0126-2009	3014042056	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON	PALACIO MUNICIPAL COSTADO SUR CATEDRAL	01	55
27-Jul-09	0804-2009	0106730529	CHINCHILLA CASTRO JOSE JOAQUIN	200 SUROESTE DE PULPERIA LA ANGOSTURA	01	50
06-Jul-09	0708-2009	0108440449	NAVARRO VARGAS MARLENE	100 M NORTE Y 50 OESTE DEL SALON COMUNAL, BARRIO BOSTONAPDO357-8000 COOPE	01	28
13-Jul-09	0737-2009	0103961224	BARBOZA MORA DAGOBERTO	500 M NORTE DE LA IGLESIA CATOLICA, GENERAL VIEJO	02	100
03-Jul-09	0680-2009	0107460125	DIAZ MADRIZ CARLOS VICENTE	LA BONITA 500 SUR 100 NORTE ESCUELA RODRIGO FACIO	02	98
27-Jul-09	0811-2009	0206350308	VARELA BRAND KEILYN GINETTE	FRENTE SALON EL YUGO PEÑAS BLANCAS	02	50
17-Jul-09	0756-2009	0301410647	VASQUEZ BRENES MIGUEL	SANTA ELENA, 300 ESTE DE LA BIBLIOTECA	02	42
30-Jul-09	0821-2009	0110910482	GRANADOS RODRIGUEZ MAURICIO	600 OESTE DE LA ESCUELA DE SANTA ELENA	02	50
03-Jul-09	0691-2009	0102300762	BONILLA CORDERO AMANDO	300 SUR DE IGLESIA DE BARRIO LOS ANGELES	03	13.5
02-Jul-09	0692-2009	0102610105	DIAZ SERRANO RAMON	B LA *Y* DETRAS DE SUPER BATERIAS	03	310
07-Jul-09	0706-2009	0105580090	CAMACHO ARAYA RIGOBERTO	500 O, 300 S, ESCUELA B. LOS ANGELES.	03	42
30-Jul-09	0842-2009	0107270027	VARGAS QUIROS CARLOS ENRIQUE	BARRIO NUEVO, 200 S Y 50 O DE LAS PANADERIAS	03	50
24-Jul-09	0767-2009	0108660830	ESQUIVEL SANABRIA VIRGINIA	PALMARES, 90 ESTE BANCO NACIONAL	03	156
27-Jul-09	0770-2009	0108800015	GARCIA PICADO SIDEY	VILLA LIGIA 250 SUR DE LA ESCUELA LABORATORIO	03	60
30-Jul-09	0843-2009	0108910707	MONGE MONTOYA BRAYAN DANNY	LOS PINOS 200 SUR 50 OESTE TALLER ALVAREZ	03	50
23-Jul-09	0793-2009	0109280303	AMADOR HIDALGO HANNIA LORENA	LABORATORIO, 300 SUR DE LA ESCUELA	03	171
21-Jul-09	0768-2009	0109380703	CARTIN CALDERON ADRIANA	300 N DE LA ESCUELA LDS CHILES	03	58
06-Jul-09	0697-2009	0110390313	GARRO MUÑOZ YAHAI DA CC. YAHAI RA	800 NORTE SALON LOS PINOS CALLE DON BOSCO	03	43.5
02-Jul-09	0673-2009	0110710908	SOLIS NUÑEZ ADRIANA	SAGRADA FAMILIA RES. DORADO ULT. ALAMEDA 1ª CASA IZQ	03	54
21-Jul-09	0750-2009	0111320028	FONSECA UREÑA LAURA	SINAI, 50 ESTE DEL TEMPLO CATOLICO	03	42
02-Jul-09	0694-2009	0112440305	SANCHEZ CHINCHILLA STEPHANIE NATALIA	JUNTAS DE PACUAR, FRENTE A BENEFICIO PETEER	03	42
08-Jul-09	0710-2009	0112460224	BLANCO PEREZ DIANA	LAS BRISAS, 150 NORTE DEL TEMPLO CATOLICO	03	27
29-Jul-09	0812-2009	0113260333	UREÑA SANCHEZ CLAUDIA	LOS REYES 1 KM OESTE SALON COMUNAL	03	42
08-Jul-09	0714-2009	0113770420	AGUERO RAMIREZ CRISTOPHER GERARDO	400 SUR HOGAR AMA	03	62
27-Jul-09	0769-2009	0500790367	CASTRO BLANCO ALICIA	PALMARES 200 SUR BAR PALMA DE COCO	03	45
17-Jul-09	0757-2009	0601770162	JIMENEZ CALDERON ELIZABETH	ANTIGUO BARRIO CRUZ ROJA.	03	42
22-Jul-09	0792-2009	0603070884	CASTILLO PORRAS ILEANA AUDREY	SAGRADA FAMILIA, 50 O DE LA ESC.	03	50
15-Jul-09	0733-2009	0900780669	CECILIANO HERRERA BERTA	CONTIGUO AL TEMPLO CATOLICO EN LOS ANGELES DE DANIEL FLORES.	03	49
17-Jul-09	0762-2009	0900990370	GARCIA CHINCHILLA MARISEL	PALMARES, 300 OESTE DEL COLEGIO VOLIO	03	50
31-Jul-09	0847-2009	3101432813	R S C SERVICENTRO EL RODEO S.A	1 KM SUR DE REST EL LECHONCITO REPUNTA	03	2057
30-Jul-09	0828-2009	0103670025	ACUÑA BENAMBURG JOSE MANUEL	165 OESTE ENTRADA PRINCIPAL LOS ANGELES	03	42
16-Jul-09	0731-2009	0105620858	ROJAS SANCHEZ LILLIANA	PALMARES ENTRADA REPUNTA URBAN LOS CEDROS	03	123
09-Jul-09	1155-2008	0109070354	FERNANDEZ DELGADO ILLIANA MARIA	50 N ESC PALMARES	03	108





Fecha	Permiso	Cédula	Nombre Contribuyente	Dirección Contribuyente	Distrito	Área
15-Jul-09	0740-2009	0111070946	VALVERDE GARCIA JONATHAN	REPUNTA, 600 NORTE DE LA ESCUELA	03	35
22-Jul-09	0773-2009	0111300819	ALFARO MENDEZ MARTHA EUGENIA	REPUNTA 150 ESTE DE SUPER WEBBER	03	82
09-Jul-09	0724-2009	0112460224	BLANCO PEREZ DIANA	LAS BRISAS, 150 NORTE DEL TEMPLO CATOLICO	03	42
23-Jul-09	0797-2009	0301330086	URENA SOLANO FLORENCIO	700 E. TEMPLO SAN JUAN BOSCO.	03	42
22-Jul-09	0552-2009	0301890365	MONTOYA VEGA FLOR MARIA	DIAGONAL A LA LICORERA SAN ISIDRO	03	51
15-Jul-09	0746-2009	0501980848	ARGUEDAS RODRIGUEZ CARLOS	CONCEPCION DE DANIEL FLORES, CONTIGUO A LA ESCUELA.	03	26
06-Jul-09	0322-2009	0601011397	GRANADOS ATENCIO ELDA	INVU EL CLAVEL, PRIMERA ALAMEDA, CASA 110	03	6
03-Jul-09	0698-2009	3101176027	GRUPO COMERCIAL CCH S.A.	BARRIO LOURDES, 300 ESTE Y 100 NORTE DE LA IGLESIA CATÓLICA	03	30
15-Jul-09	0426-2009	0107250475	GONZALEZ PORRAS JOSE MIGUEL	PALMARES, 500 SUR DEL BANCO NACIONAL	03	163
21-Jul-09	0766-2009	3101421707	GRUPO CHIJUNE S.A.	BARRIO LOURDES 50 SUROESTE 100 OESTE PLAZA DEPORTES	03	42
20-Jul-09	0761-2009	3101470784	GRUPO AGROINDUSTRIAL TRES JOTAS S.A.	BOSTON, 125 MTS OESTE DE ANTIGUA IMPRENTA OVIEDO	03	572
30-Jul-09	0833-2009	0104570520	ACUÑA MESEN JOSE LUIS	1 KM NORTE ESCUELA MIRAVALLS	04	43
27-Jul-09	0805-2009	0106370036	MUÑOZ QUESADA ELADIO	150 SUR ESCUELA SAN JOSE DE RIVAS	04	54
27-Jul-09	0774-2009	0104290995	ACUÑA VALVERDE WILLIAM	2 KM NORTE ESCUELA LA PIEDRA	04	45
28-Jul-09	0829-2009	0105650112	VALVERDE ALVARADO AIDALIA	300 MTS AL NORTE DE LA ESCUELA DE BUENA VISTA	04	54
09-Jul-09	0722-2009	0104071153	MUÑOZ ESTARDA FLORENTINO	FATIMA 1300M AL ESTE DE LA ESCUELA	05	43
03-Jul-09	0700-2009	0106130983	CALDERON ACUÑA CECILIA	B ^a LOUREDES, 25 SUR 250 ESTE DE SODA ANTOGITOS	05	51
27-Jul-09	0800-2009	0108060773	CASTILLO VEGA ANA YANCY	LAS ESPERANZA, 400 NORESTE DEL TANQUE AYA	05	54
16-Jul-09	0739-2009	0111470724	CALDERON FONSECA ELENA	250 ESTE DE LA ESCUELA DE SANTIAGO DE SAN PEDRO	05	42
27-Jul-09	0801-2009	0112210478	SOLANO ANGULO MARIA ANGELA	TAMBOR, 1 KM N DE LA ESCUELA LA LAGUNA	05	50
09-Jul-09	0709-2009	0112530261	CALDERON VALVERDE ARIEL	NUEVA SANTANA, 50 ESTE DE LA IGLESIA PENTECOSTAL	05	42
20-Jul-09	0755-2009	0601400981	DELGADO VARELA HERIBERTO	SAN PEDRO 610 ESTE TEMPLO CATOLICO CALLE LOS ANGELES	05	45.3
02-Jul-09	1844-2008	27535913	YODER NATHANAE	150M AL ESTE DE LA IGLESIA MENONITA SANTIAGO DE SAN PEDRO	05	185
13-Jul-09	0729-2009	0104730446	CORRALES DURAN MIGUEL	2 KM ESTE DE LA ESC SAN PEDRO	05	51
08-Jul-09	0704-2009	0102820922	LEIVA FONSECA EFRAIN	1.5 KM N DE LA ESCUELA EL SOCORRO PLATANARES	06	49.5
10-Jul-09	0711-2009	0102930343	BONILLA FERNANDEZ HERLINDA	SAN GERARDO, 200 SUR PULPERIA LAS BRISAS	06	45
08-Jul-09	0690-2009	0105750593	LOPEZ AMADOR RAFAEL	SAN CARLOS DE PLATANARES, 500 E DE LA ESCUELA	06	42
03-Jul-09	0679-2009	0109850803	NAVARRO VEGA HERMELINDA	SAN GERARDO 100 ESTE TEMPLO CATOLICO	06	42
29-Jul-09	0815-2009	0111190176	GUILLEN VARGAS GABRIELA	SAN RAFAEL DE PLATANARES	06	42
17-Jul-09	0735-2009	0201230376	SALAS CAMBRONERO MARIA CRISTINA	150 N ESCUELA DE SAN PABLITO DE PLATANARES	06	42
09-Jul-09	0707-2009	0104900808	GARCIA MORA ELSITA	SAN GERARDO 300 NORTE ESCUELA	06	18
13-Jul-09	0723-2009	0202070237	ESPINOZA MARIN RODOLFO	322 M SUR DE LA ESCUELA LOS ANGELES DE PLATANARES	06	50
30-Jul-09	0820-2009	0203260401	GUILLEN FERNANDEZ ROMULO	500 SUR ESCUELA SAN RAFAEL	06	30
20-Jul-09	0765-2009	0105030584	CALVO MONTOYA ANALIVE	LAS MESAS, 1 KM SURESTE Y 225 NORESTE DE LA ESCUELA	07	42
16-Jul-09	0645-2009	0107620348	HERRERA SOLANO CARLOS EMILIO	SAN ANTONIO, 540 OESTE COOPERATIVA	07	26





Fecha	Permiso	Cédula	Nombre Contribuyente	Dirección Contribuyente	Distrito	Área
21-Jul-09	0758-2009	0110890918	ROMERO MATA FRANCISCO	600 NORTE DE LA ECUELA DE ZAPOTE	07	42
28-Jul-09	0817-2009	0111320801	FALLAS VARGAS VICTOR TULIO	SAN MIGUEL, 1 KM SUR DE LA ESCUELA	07	42
22-Jul-09	0759-2009	0112100815	MADRIGAL ARIAS IVANIA	SANTA LUCIA DE PEJIBAYE, 300 SUR DE LA ESCUELA	07	42
07-Jul-09	0705-2009	0112480833	SEGURA SOLIS MEILYN TATIANA	BARRIO NUEVO, 50 OESTED E LA ESCUELA	07	42.74
31-Jul-09	0493-2008	0900810059	CASTRO CHINCHILLA AMALIA MARIA	FRENTE A LA PLAZA DE DEPORTES DE PEJIBAYE	07	192
27-Jul-09	0806-2009	3002061347	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SAN ANTONIO	SAN ANTONIO 1 KM ESTE TANQUE AGUA	07	30
13-Jul-09	0730-2009	0103931122	ULLOA HERNANDEZ MARIA ADILIA	B. SAN FRANCISCO, 150 OESTE DE LA PULPERIA ERNESTO	08	80
21-Jul-09	0771-2009	0104240867	VIQUEZ FONSECA GUILLERMO	QUIZARRA, 1 KM SE DEL TEMPLO CATOLICO	08	30
06-Jul-09	0702-2009	0104320381	VENEGAS DIAZ NELSON	CEDRAL, 800 M NORESTE DE LA ESCUELA	08	57
13-Jul-09	0736-2009	0104680576	MORA CORRALES CARLOS HERNAN	1 KM S. ESC. DE CEDRAL. CAJON.	08	72
27-Jul-09	0802-2009	0107550378	MENA MARIN FROILAN	75 NO DE LA IGLESIA EVANGELICA PARAISO DE CAJON	08	42
17-Jul-09	0751-2009	0108260425	LEITON RAMIREZ LUIS FERNANDO	REPUNTA 200 SUR ESCUELA	08	42
07-Jul-09	0719-2009	0109460525	JIMENEZ JIMENEZ ANA LORENA	CARMEN, 150 NORTE DE LA ESCUELA	08	40
15-Jul-09	0744-2009	0109510839	FERNANDEZ ABARCA LORENY	B. MEXICO, 350 ESTE DE LA PILPERIA EL PROGRESO	08	50
30-Jul-09	0832-2009	0110450793	GAMBOA ROJAS ADRIAN	SAN PEDRITO DE CAJON, 300 ESTE DE LA ESCUELA	08	42
06-Jul-09	0693-2009	0111570010	GAMBOA ROJAS WAGNER	SAN PEDRITO, CONTIGUO A ANTIGUO TEMPLO EVANGELICO	08	42
27-Jul-09	0810-2009	0111970817	JIMENEZ QUESADA DIANA PATRICIA	PUEBLO NUEVO CAJON, 25 NORTE DELA PLAZA DE DEPOR	08	50
30-Jul-09	0816-2009	0112510092	GARRO MORA MARIANELA	SANTA TERESA, 200 ESTE DEL TEMPLO CATOLICO	08	50
14-Jul-09	0741-2009	0600850171	ZUÑIGA MONGE JOSE MANUEL	1 KM SUR ESCUELA PUEBLO NUEVO	08	42
07-Jul-09	0695-2009	0110500884	MORALES HERNANDEZ KARLA VERONICA	SANTA MARTA, 150 SUROESTE DEL SALON COMUNAL	08	43.5
23-Jul-09	0795-2009	0103190774	BARBOZA BARBOZA JORGE BARI	100 N. ESC. PUEBLO NUEVO. CAJON.	08	108
16-Jul-09	0713-2009	3101300153	FINCA VERDE DE SANTA JUANA DE PLATANILLO	200 NORESTE DE ENTRADA A LIBANO DE BARU	09	56.76
09-Jul-09	0721-2009	0115140396	PADILLA ULLOA ISABEL CLAUDINA	SANTA ROSA FRENTE EBAIS	10	42
06-Jul-09	0699-2009	0105730250	VENEGAS PIEDRA GERARDINA ELBA	SAN CAYETANO. 600 MTS SUR DE LA IGLESIA CATOLICA.	10	18
24-Jul-09	0796-2009	0106300412	MARIN GONZALEZ ANA LORENA	CALLE MORA, 500 SO DEL TEMPLO CATOLICO	10	40
02-Jul-09	0683-2009	0111670834	ARAGON MONGE PETER MICHAEL	SAN ISIDRO, 200 NORTE DE ESTADIO MUNICIPAL, AVE. GONZALEZ	10	30
06-Jul-09	0703-2009	0110570174	SEGURA CORDERO MARIA CRISTINA	DIVISION 1 KM SUR DE LA ESCUELA	11	42.84
13-Jul-09	0701-2009	0102930421	NARANJO MORA DOMINGO CAMILO	4 KM OESTE 300 NORTE IGLESIA SANTA MARTA		43.5
01-Jul-09	0678-2009	0103010152	ARIAS MONGE IRENE MARIA	150 M NORTE DE LA ESCUELA DE FATIMA		45
27-Jul-09	0798-2007	0103220672	SEGURA UREÑA FELIPE	800 NORTE ESCUELA FATIMA DE SAN PEDRO		45
14-Jul-09	0676-2001	0103840698	CECILIANO ESQUIVEL LUZ MARINA	PEDREGOSO, 200 M NORTE DE LA ESCUELA.		48
31-Jul-09	0276-2009	0104690312	VARGAS ARIAS GERARDINA	CIUDADELA BLANCA, APARTAMENTOS FLORIBETH		64.25
10-Jul-09	0696-2009	0104940449	BONILLA CORDOBA RAFAEL ANGEL	SANTA MARIA 300 M SUROESTE DEL CEMENTERIO		50
03-Jul-09	0352-2008	0104950252	MORA PORTILLO MARIA DEL ROCIO	ALMACEN EL DIEZ MENOS		324
08-Jul-09	0712-2009	0105780096	VALVERDE SALAZAR LIDIA	ARENILLA, 250 NORTE ESCUELA		63





Fecha	Permiso	Cédula	Nombre Contribuyente	Dirección Contribuyente	Distrito	Área
29-Jul-09	0813-2009	0106990427	SOLIS GAMBOA ROSA MARIA	500. OESTE DEL ESTADIO MUNICIPAL, P.Z		50
21-Jul-09	0754-2009	0107460246	CHINCHILLA AVILA IVETH LORENA	BARRIO FINCA MUNICIPAL, FRENTE A ANTIGUA IGLESIA EVANGELICA		50
08-Jul-09	492-2002	0107470126	ROJAS CASTRO MARCO NEY	B. ANTIGUA CRUZ ROJA, FRENTE A LA PULP. EL CANASTICO		28
02-Jul-09	0682-2009	0107990476	CAMACHO CHINCHILLA NURIA	MORAZAN, 650 NE DE LA ESCUELA		42
02-Jul-09	0689-2009	0108120166	MARIN CORRALES MARIA DE LOS ANGELES	MOLLEJONES, FRENTE A LA ESCUELA		42
29-Jul-09	0819-2009	0109310778	MORA ZUÑIGA GERARDO	JUNTAS DE PACUAR, 150 SUR DE LA ESCUELA		42
21-Jul-09	0732-2009	0109620194	CAMACHO TAMES DINNYA MARIA	BARRIO LAS BRISAS		42
28-Jul-09	0718-2009	0111620144	SALAZAR SEGURA PABLO MAURICIO	LA PISTA, 700 SUR ESCUELA		42
16-Jul-09	0747-2009	0113350207	VEGA HERNANDEZ GUILLERMINA	FRENTE ABASTECEDOR SAN LUIS, LOMAS DE COCORI		21
03-Jul-09	0373-2009	0400820134	BARQUERO VILLALOBOS GUILLERMO	150 OESTE 65 SUR ESCUELA PEDRO PEREZ		60
07-Jul-09	0626-2009	0603460725	CASCANTE MORA HUGO MARTIN	DETRAS DEL TEMPLO CATOLICO DE SAN PEDRO		42
01-Jul-09	0657-2009	0800610581	ALVARADO SALINAS MARIA FRANCISCA	INVU ROSA IRIS CASA #21A		48
03-Jul-09	0211-2009	0900600816	RAMIREZ JIMENEZ ELIECER	200 OESTE DE LA BOMBA GASOTICA, B. SAN LUS		63
20-Jul-09	0633-2009	3010045279	TEMPORALIDADES DE LA DIOCESIS DE SAN ISIDRO	CURIA DIOCESANA CASA CURAL		343
02-Jul-09	0687-2009	3101090811	CITI TRUST DE COSTA RICA S.A	SAN ISIDRO, FRENTE SUPERMERCADO LA CORONA SAN ISIDRO		3000





Permisos de Construcción Agosto 2009

Fecha	Permiso	Cédula	Nombre Contribuyente	Dirección Contribuyente	Distrito	Área
25-Ago-09	0963-2009	0103000229	GAMBOA FLORES ERMIDA	PEDREGOSO, 70 SUR DE SODA EL CRUCE	01	48
10-Ago-09	0867-2009	0106390949	JIMENEZ MOYA FLOR MARIA	SAN VALENTIN 50 N DE BAR EL CORRAL	01	78
24-Ago-09	0952-2009	0106890728	SANCHEZ MONTERO MARIA GABRIELA	LABORATORIO, 200 NORTE DE LA ESCUELA	01	63
25-Ago-09	0358-2009	0107090492	CASCANTE SEGURA VICTOR MANUEL	PEDREGOSO, 200 NORTE DEL ABASTECEDOR RAYERI	01	42
10-Ago-09	0883-2009	0107950331	GARRO MORA JUAN BAUTISTA	SAN RAFAEL NORTE 300 NORTE DE LA ESCUELA	01	126
20-Ago-09	0930-2009	0109210062	SAENZ VARGAS HENRY	200 E 100 N DE IGLESIA CAT QUEBRADA HONDA	01	42
19-Ago-09	0922-2009	0109490341	FALLAS SOLERA ANDREY	CALLE EL TWIS, LA PALMA CENTRO	01	54
06-Ago-09	0857-2009	0111560029	NUÑEZ CASTILLO ADIS	PAVONES 1 KM SUR BAR EL POZO DEL ENCANTO	01	42
27-Ago-09	0967-2009	0112090681	BARBOZA CASTRO ROGER YAZDANI	200 OESTE ABASTECEDOR ALFARI CAMINO PAVONES	01	42
10-Ago-09	0885-2009	0112570912	CERVANTES VARGAS MARCELA	ROSARIO DE PACUAR 100 SUR PUENTE	01	42
28-Ago-09	0969-2009	0113200877	JIMENEZ CERDAS HILDA ELIZABETH	LA TORMENTA, 25 SUR, 100 OESTE DE MULTISABORES	01	42
25-Ago-09	0959-2009	0113580129	ACUÑA BADILLA YULIETH	Bº LOS MONGES, 250 N DE LA ENTRADA PRINCIPAL	01	42
28-Ago-09	0985-2009	0301340292	PADILLA CERDAS MANUEL	600 S.ESC. STA ROSA	01	50
26-Ago-09	0956-2009	0303340764	GAMBOA LEIVA RONALD EUGENIO	Bº SAN ANDRES, 100 SUR DE LA ESCUELA	01	75
31-Ago-09	0992-2009	0304030925	FLORES ARRIETA ANA CAROLINA	EL ROBLE 400 OESTE ESCUELA	01	42
07-Ago-09	0866-2009	0603090399	RIVERA ELIZONDO JACQUELINE	FRENTE A LA ENTRADA DE LA ESPERANZA DE SAN	01	42
24-Ago-09	0931-2009	0900820047	JIMENEZ CASTRO MARIA DE LOS ANGELES	BARRIO SINAI 300 MTS NORTE DE LA ESCUELA	01	50
05-Ago-09	0826-2009	0102340012	GAMBOA FONSECA FRANCISCO	100 M OESTE 230 M SUR DE LA PULPERIA VILLA NUEVA	01	15
07-Ago-09	0628-2009	0104750688	FALLAS ROJAS ROXANA	FRENTE ANTIGUA CRUZ ROJA	01	67
28-Ago-09	0790-2009	0105390161	SALAZAR NUÑEZ MARVIN	BARRIO LAS RANAS, FRENTE ESCUELA JERUSALEN 3M	01	60
04-Ago-09	0728-2009	0105580266	MORA BOLAÑOS JOSE LUIS	QUEBRADAS, 500 NORTE DE LA ESCUELA	01	30
03-Ago-09	0850-2009	0601950683	BERMUDEZ VILCHEZ MIRIAM	SAN ANDRES 200 OESTE PULPERIA LA ROSITA	01	42
27-Ago-09	0980-2009	0602490807	MENDEZ ARIAS MARISOL	75 ESTE DE PULP EL ROBLE CALLE A PAVONES	01	18
06-Ago-09	0617-2009	3101421484	EL PUNTO TRIPLE DE ESPERANZA	BO LA TORMENTA SURTIDOR BOSTON	01	494
06-Ago-09	0845-2009	3101447021	HS UNO SALAGABOA SOCIEDAD	FRENTE AL COSTADO OESTE DEL PARQUE CENTRAL	01	70
24-Ago-09	0937-2009	0106400019	MORA VENEGAS JOSE LUIS	1 KM AL NORTE DE LA ENTRADA MIRAVALLS	01	42
07-Ago-09	0873-2009	0302290231	FALLAS SEGURA CARLOS LUIS	200 O.PULP. RODRIGO MORA VILLA NUEVA	01	42
26-Ago-09	0979-2009	3101342706	ORO ARIAS GRANADOS E HIJA SOCIEDAD	12 MARZO FRNTE AL TALLER RTV	01	6
21-Ago-09	0938-2009	0202780267	CARVAJAL ROJAS ELSIRA	PRIMERA ENTRADA A LOMAS DE COCORI, 144 O DE	01	42
25-Ago-09	0965-2009	0109770008	RODRIGUEZ BARRANTES KAREN MILENA	400 SUR CEMENTERIO MUNICIPAL	01	15
10-Ago-09	0881-2009	0105870735	MORA MONGE JOSE ANTONIO	SAN ANDRES CONTIGUO PULPERIA LA VANNESITA	01	30
24-Ago-09	0946-2009	0106490242	UMAÑA CASTILLO RONALD ENRIQUE	800 NO DE PULP. LA VALENCIA S ELENA	02	50
19-Ago-09	0925-2009	0110060935	GARRO BONILLA ELIDIETH	GENERAL VIEJO, STA. ELENA UN KM Y MEDIO NORTE	02	63
24-Ago-09	0949-2009	0110460178	MARIN NAVARRO YAJANIA	PRIMER ENTRADA A BARRIO LA LUCHA CASA 6	02	42





Permiso	Cédula	Nombre Contribuyente	Dirección Contribuyente	Distrito	Área
03-Ago-09	0852-2009	0111450948	CORDERO ALPIZAR LIDIA MARIA	SAN BLAS, 1 KILOMETRO AL OESTE DE LA ESCUELA.	02 48
12-Ago-09	0891-2009	0112880581	GONZALEZ DUARTE ADRIANA	GENERAL VIEJO, 50 N DE LA PLAZA DEL MARCELLA	02 42
28-Ago-09	0982-2009	0301020296	VALVERDE VALVERDE ERLINDA	LA LINDA, 1.5 K NORTE DE LA ESCUELA	02 29
04-Ago-09	0853-2009	0601910805	BARBOZA CASTRO ELIDIET	1 KM NORTE ESCUELA DE SANTA ELENA	02 68.45
12-Ago-09	0896-2009	0900950889	GRANADOS AMADOR ANNIA	GENERAL VIEJO, 25 MTS OETE DE LA ENTRADA AL	02 42
28-Ago-09	0987-2009	0104990569	VALVERDE GAMBOA EUGENIO	GENERAL VIEJO FRENTE AL CEMENTERIO SANTA ELENA	02 45
03-Ago-09	0851-2009	0106840717	ABARCA ARIAS OLMAN	GENERAL VIEJO 200 N 150 O DEL TEMPLO CATOLICO	02 42
21-Ago-09	0934-2009	0108430671	UMAÑA DUARTE CARLOS MANUEL	75 ESTE DE LA DELEGACION CONTONAL	02 48
06-Ago-09	0861-2009	0602890197	GARRO CAMPOS CARMEN LIDIA	300 E DE GURARDIA RURAL DE PEÑAS BLANCAS	02 28
27-Ago-09	0978-2009	0102770828	CASCANTE VALVERDE ISIDRO	EL PEJE CONTIGUO A LA PLAZA DE DEPORTES	03 49
31-Ago-09	0990-2009	0103520685	BERMUDEZ JIMENEZ LUZ MARINA	B ^a LOS ANGELES FRENTE A LA PLAZA DE DEPORTES	03 78
24-Ago-09	0948-2009	0104040154	SOLIS MENDEZ ANTONIO	50 ESTE ESCUELA DANIEL FLORES (36 SUR TEMPLO	03 42
14-Ago-09	0775-2009	0105920346	GODINEZ ARIAS MIGUEL ANGEL	B ^a SAN FRANCISCO, 100 SO DE LA ESCUELA	03 42
03-Ago-09	0835-2009	0106490728	MONTERO HERNANDEZ GERARDO	B ^a EL SILENCIO, RESTAURANTE CAÑAVERAL 1	03 51
17-Ago-09	0907-2009	0107050255	FONSECA SANCHEZ JORGE LUIS	PEÑAS BLANCAS, 1 SE DE HOTEL MI CHOZA	03 42
21-Ago-09	0943-2009	0107190312	BARAHONA CASCANTE MARTA	LAS LAGUNAS 800 SUR Y 250 OESTE DE LAS LAGUNAS	03 50
18-Ago-09	1824-2008	0107590655	BLANCO NAVARRO MAUREN PATRICIA	LA CENIZA 75 ESTE DE CALLE VILLA HERMOSA	03 280
14-Ago-09	0784-2009	0108210578	CASCANTE RAMOS DORIS	AGENCIA. 100 E. 400 S. PUENTE DE PACUAR.	03 42
07-Ago-09	0871-2009	0109350180	UMAÑA SOLIS ELIZABETH	DE EMISORA SINAI, 3 ^a ENTRAD. MANO DERECH ULTIMA	03 42
14-Ago-09	0789-2009	0109770662	BENAMBURG VARGAS MAURICIO	EL PEJE, REPUNTA, 500 NORTE DE LA ESCUELA	03 48
28-Ago-09	0983-2009	0110370772	MORA DELGADO FRANKLIN	UBANISACION ALTO ALONSO B ^o SINAI CASA # 12	03 88
21-Ago-09	0666-2009	0111090183	VALENCIANO ALVARADO ALEJANDRO	FRENTE A AQLO DE ANCIANOS	03 87
12-Ago-09	0897-2009	0111570428	ALVARADO MORA CINDY	LAS JUNTAS DE PACUAR, 80 S Y 500 OE DE LA ESCUELA	03 42
24-Ago-09	0947-2009	0112040286	MEZA ARGUEDAS YORLENY	SAGRADA FAMILIA, URBANIZACION EL DORADO 100	03 112
07-Ago-09	0877-2009	0112510094	QUIROS CHACON JAZMIN DE LOS	B. LOS ANGELES 200 OESTE DE PULPERIA LOS ANGELES.	03 42
24-Ago-09	0944-2009	0112590099	VARGAS FALLAS LUIS EDUARDO	SAN JUAN BOSCO, 1 KM E ESCUELA	03 50
31-Ago-09	0976-2009	0112750282	FERNANDEZ DUARTE MARIA ISABEL	PACUAR 10 OESTE ENTRADA PRINCIPAL MATADERO	03 50
06-Ago-09	0872-2009	0112990427	NAVARRO QUIROS ISRAEL	CONCEPCION, 1 KM NORTE DE LA ESCUELA	03 42
25-Ago-09	0951-2009	0113020850	CHAVARRIA ROJAS ISAAC	50 NORTE FERRETERIA XIOMARA	03 42
04-Ago-09	0840-2009	0113310401	JIMENEZ CASCANTE MAYKOL	B ^a LOS ANGELES, 150 SUR DE LA ESCUELA	03 42
13-Ago-09	0778-2009	0114020295	SANCHEZ LEIVA SILVIA PATRICIA	BUENOS AIRES, 1 KM N DE LA ESCUELA	03 42
13-Ago-09	0895-2009	0202360460	HIDALGO MURILLO FLOR	200 SUR DEL HOGAR AMA	03 111
07-Ago-09	0876-2009	0600640827	VARGAS BERMUDEZ SUSANA	SAN FRANCISCO, 500 SUR BODEGAS DEL CNP	03 49
18-Ago-09	0919-2009	0900980486	PORRAS BARBOZA ELVIA GERARDINA	EL PEJE, 420 ESTE DE LA ESCUELA	03 42
28-Ago-09	0974-2009	3101121509	INVERSIONES RAFALCA DEL GENERAL S.A	B LOS ANGELES DIAGONAL A LA PLAZA DE DEPORTES	03 72





Permiso	Cédula	Nombre Contribuyente	Dirección Contribuyente	Distrito	Área
18-Ago-09	0911-2009	3101458705	ELECTRONICA LEYDEN S.A.	FRENTE AL BANCO NACIONAL DE PALMARES	03 214
25-Ago-09	0961-2009	3101518975	MACHICA CHINCHILLA M.CH.C.S.A	8ª HOYON, 300 ESTE DEL BENEFICIO	03 3000
05-Ago-09	0725-2009	3102490038	DENNISS PROPERTY SOCIEDAD DE	DE LA PRIMERA ENTRADA A REPUNTA 200 M AL ESTE	03 735
18-Ago-09	0918-2009	0103960853	ARAYA HERNANDEZ MARINA	2 CASAS ANTES DE LA PULP. KARINA, BO LA AURORA	03 49
14-Ago-09	0903-2009	0105550986	VILLALOBOS ALVARADO NIDIA MARIA	200 M SUR DEL SALON COMUNAL, VILLA LIGIA	03 40
05-Ago-09	0862-2009	0106340679	ESQUIVEL ZUÑIGA ELSA MARIA	RESIDENCIAL HALDER, 200 SUR DEL TALLER TREJOS	03 55
17-Ago-09	0788-2009	0107240004	SAENZ ELIZONDO MIRIAM	LOMA VERDE, 100M NORTE DE LA IGLESIA	03 30
31-Ago-09	0939-2009	0107440955	MONTOYA SEGURA FERNANDO	100 S.25 O. SALON SIRIAS, BARRIO LOS PINOS	03 28
17-Ago-09	0909-2009	0108670440	NAVARRO GRANADOS ANA PATRICIA	250 M NORTE Y 44 M OESTE DE LA ENTRADA PRINCIPAL	03 71
18-Ago-09	0916-2009	0109150613	HIDALGO CORRALES ROSIBELLE	INVU EL CLAVEL CASA 1A	03 63
07-Ago-09	0195-2009	0110290732	SALAZAR ROJAS JOSE PABLO	DE RTV 75 NORTE, DETRAS DE RTV	03 110
13-Ago-09	0777-2009	0110810066	PORRAS BEITA WENDY	URBANIZACION LOS ANGELES LOTE 3	03 18
06-Ago-09	0858-2009	0602400499	VASQUEZ CASCANTE XINIA MARIA	Bª LOS ANGELES 50 O 40 S DEL TEMPLO CATOLICO	03 50
05-Ago-09	0753-2009	3102490038	DENNISS PROPERTY SOCIEDAD DE	DE LA PRIMERA ENTRADA A REPUNTA 200 M AL ESTE	03 146
07-Ago-09	0837-2009	0103971458	ALFARO CHAVARRIA FAUSTINO	PEJE DE REPUNTA, 150 ESTE DEL SUPER WEBER	03 36
05-Ago-09	0863-2009	0106340679	ESQUIVEL ZUÑIGA ELSA MARIA	RESIDENCIAL HALDER, 200 SUR DEL TALLER TREJOS	03 55
17-Ago-09	0779-2009	0106650181	FALLAS CISNEROS RIGOBERTO	BARRIO LA AURORA, FRENTE A LA ESCUELA	03 30
12-Ago-09	0763-2009	044150431	GARCIA BRENDA (DE UNICO APELLIDO)	250 MTS OESTE DEL HOGAR AMA, VILLA LIGIA	03 81
27-Ago-09	0957-2009	0105320933	ROBLES FALLAS MARIA EUGENIA	RIVAS, 1 K AL SUR DE LA ESC PUEBLO NUEVO	04 53
31-Ago-09	0989-2009	0112510031	SEGURA ZUÑIGA JENNY	MIRAVALLS 2 KM ESTE TEMPLO CATOLICO	04 42
06-Ago-09	0859-2009	0113150539	CASCANTE FONSECA KAREN ALEJANDRA	RIVAS, 1.5 KM NORTE DE LA ESCUELA	04 42
10-Ago-09	0884-2009	0901040355	GAMBOA UREÑA GEOVANNY	100 ESTE DE LA ESCUELA EL JARDIN	04 45
18-Ago-09	0782-2009	0105810023	HERNANDEZ UREÑA MARIA	700 NE DE LA PLAZA DE LA BONITA	04 18
05-Ago-09	0846-2009	0104950423	VALVERDE ARIAS ISMAEL	SANTA CECILIA 600 SUR DEL RECIBIDOR DE CAFE	05 51
10-Ago-09	0878-2009	0106130047	PEREZ PEREZ GENARO	SAN PEDRO, 1 KM. NORTE DE LA PLAZA	05 42
28-Ago-09	0977-2009	0107010074	GONZALEZ ESTRADA LUIS ENRIQUE	1000 S.E. DANILOS BAR. LAS MERCEDES.	05 42
03-Ago-09	0848-2009	0108710713	RODRIGUEZ GAMBOA ALBA	BRASILIA, DETRAS DEL VIVERO LA BONITA	05 45
24-Ago-09	0940-2009	0110060004	ELIZONDO CAMPOS JUAN CARLOS	LAS MERCEDES, 100 SUR DEL TEMPLO CATOLICO	05 50
11-Ago-09	0889-2009	0112960245	QUESADA ESTRADA STEFANNY	SAN PEDRO, 50 NE DE LA IGLESIA	05 48
18-Ago-09	0906-2009	0101750791	MONGE BERMUDEZ JESUS	LOS ANGELES DE PLATANARES, 100 OESTE DE LA	06 42
10-Ago-09	0879-2009	0102980448	VINDAS HERNANDEZ JOAQUIN	1 KM SUR CEMENTERIO SAN PABLO.	06 42
28-Ago-09	0984-2009	0103070105	ZUÑIGA ABARCA VICTOR MANUEL	804 M SUR DEL CRUCE DE VIAS A BOLIVIA Y A	06 45
19-Ago-09	0924-2009	0103370609	SANCHEZ VEGA MARIA LUISA	1 KM OESTE ESCUELA DE CRISTO REY.	06 42
05-Ago-09	0794-2009	0104420064	BLANCO VALVERDE ALBERTO	SAN RAFAEL, 200 NORTE DE LA CLINICA	06 75
26-Ago-09	0945-2009	0107000621	VARELA ELIZONDO MARIA LIDIA	SAN PABLO 1200 ESTE DE CEMENTERIO CALLE SAN	06 103





Permiso	Cédula	Nombre Contribuyente	Dirección Contribuyente	Distrito	Área
25-Ago-09	0960-2009	0107390955 MORERA ELIZONDO HILDA MARIA	SAN PABLITO, 500 SUR DE LA ESCUELA	06	0
10-Ago-09	0849-2009	0108050183 MORALES AGUILAR EMILCE	LOURDES, 500 OESTE ESCUELA	06	42
10-Ago-09	0880-2009	0108110413 CORDERO LEON LEONEL GERARDO	100 E. PULP. LA CENTRAL BAJO LAS BONITAS.	06	42
21-Ago-09	0928-2009	0109000992 PORRAS ARGUELLO FILIBERTO	SAN PABLO 300 SUR CEMENTERIO	06	42
13-Ago-09	0887-2009	0110320723 AGUILAR SOLIS GUADALUPE	NARANJO 400 SO DEL ANTIGUO EDIFICIO COOPEAGRI	06	95
25-Ago-09	0955-2009	0112080009 FALLAS CAMACHO JEISON	ORATORIO, 100 ESTE ESCUELA	06	185
10-Ago-09	0882-2009	0112760436 JIMENEZ ARIAS GELIN CC HEILYN	NARANJO, 700 SO DE LA ESCUELA	06	42
03-Ago-09	0834-2009	0113570370 NAVARRO CAMACHO JEIMY	SAN CARLOS DE PLATANARES 600 OESTE DE LA	06	42
07-Ago-09	0874-2009	0201310839 DELGADO MUÑOZ ANALIA	BOLIVIA, 250 NORTE DEL TEMPLO CATOLICO	06	49
19-Ago-09	0905-2009	0202180374 ESPINOZA MARIN JUAN LUIS	186 M SUR DE LA ESCUELA LOS ANGELES DE	06	42
05-Ago-09	0864-2009	3002071328 A.D.I. BOLIVIA (PLATANERES)	17 M OESTE DE LA PLAZA DE DEPORTES DE BOLIVIA DE	06	223
21-Ago-09	0936-2009	3101562040 COMERCIALIZADORA JYG DE MOLLEJONES	800 M AL OESTE DEL TEMPLO CATOLICO DE B	06	79
06-Ago-09	0855-2009	0103090909 GARCIA CRUZ RAMON ABELINO	SAN GERARDO, 2 KM AL OESTE DE ESCUELA DE	07	42
19-Ago-09	0921-2009	0103320130 MARIN GRANADOS ALVARO	SAN MIGUEL, 1 KM. E DE EMPACADORA	07	42
17-Ago-09	0904-2009	0106980504 ROJAS CHACON GUILLERMO	SAN MARTIN, 400 SURESTE DE LA ESCUELA.	07	42
20-Ago-09	0908-2009	0110070720 CALDERON CALDERON ADELIS	SAN GERARDO, 1 KM. ESTE ESCUELA	07	42
31-Ago-09	0972-2009	0110800298 CORRALES MORA SANDRA JORLENNY	PARAISO, FRENTE ESCUELA	07	42
11-Ago-09	0890-2009	0110850545 FERNANDEZ ORTIZ YANCY VANESSA	SAN MIGUEL DE PEJIBAYE 100. OESTE PULPERIA LA	07	42
18-Ago-09	0920-2009	0111400938 NAVARRO CASTRO VICTOR EMILIO	LAS MESAS 600 SUR DE LA ESCUELA	07	67
12-Ago-09	0898-2009	3002061347 ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL	SAN ANTONIO 1 KM ESTE TANQUE AGUA	07	79
14-Ago-09	0787-2009	0102380633 ABARCA ESPINOZA MARCO TULIO	CARMEN, 300 M NORTE DE LA FUERZA PUBLICA,	08	48
06-Ago-09	0860-2009	0102860558 VARGAS LEON ELBA	PARAISO DE CAJON CONT A PULP LA ESQUINA	08	46
14-Ago-09	0786-2009	0103580616 DELGADO DELGADO ADELAIDA	MIRAFLORES 100 SUR ESCUELA	08	42
12-Ago-09	0899-2009	0103830341 HIDALGO CALDERON BELISARIO	1 KM SUR ESCUELA LAS BRISAS ARRIBA.	08	42
11-Ago-09	0888-2009	0108300139 HERNANDEZ MATAMOROS ANA PATRICIA	BARRIO MEXICO DE CAJON 800 NORTE DE LA ESCUELA	08	42
06-Ago-09	0870-2009	0109140095 FONSECA HIDALGO JORGE	SAN IGNACION DE CAJON 1.5 K ESTE DE LA IGLESIA	08	50
04-Ago-09	0839-2009	0110240197 CUBERO MENDEZ WALTER	EL PILAR 200 SO DEL TEMPLO CATOLICO	08	42
06-Ago-09	0854-2009	0112910713 VALERIO AGUILAR GRETTEL	LAS BRISAS, 800 ESTE DEL BAR CHOCUA	08	42
24-Ago-09	0950-2009	0601930145 AGUERO QUIROS HERNAN	EL PILAR DE CAJON, 100 SUR DE LA ESCUELA	08	42
25-Ago-09	0953-2009	0602620813 RODRIGUEZ ARIAS MARTHA DANIA	QUEMADO DE CAJON, 150 M OESTE DEL CEMENTERIO	08	42
19-Ago-09	0927-2009	0603440405 GARCIA UMAÑA KEREN	SAN PEDRTO, 300 SUR DE LA CLINICA	08	42
06-Ago-09	0868-2009	0502050268 SALAS JIMENEZ ROSALIA	800 MTS NORTE DEL CEMENTERIO CASA NO 21	08	42
21-Ago-09	0929-2009	0900650766 MADRIGAL VEGA ALVARO	500 SUR ESCUELA DE LAS BRISAS	08	42
31-Ago-09	0932-2009	0108400782 MORA PICADO INGRID	PLATANILLO, 100 OESTE DEL COLEGIO	09	42
19-Ago-09	0781-2009	0110040596 SEGURA OVARES DANIS	SAN CRISTOBAL, CONTIGUO A LA PLAZA DE DEPORTES	09	42





Permiso	Cédula	Nombre Contribuyente	Dirección Contribuyente	Distrito	Área
18-Ago-09	0914-2009	0106660217	BRENES MORA MARJORIE DEL CARMEN	PLATANILLO, 200 NOROESTE DE LA IGLESIA	09 42
25-Ago-09	0942-2009	0104970126	MORA SALAZAR MARIA LOURDES	SANTA ROSA 100 ESTE ESCUELA	10 100
03-Ago-09	0831-2009	0111880211	NARANJO CERDAS NOILLY	SAN ANTONIO, 2 KM NOROESTE DEL PUENTE	10 42
14-Ago-09	0785-2009	0112900369	FALLAS AZOFEIFA MARLENE PATRICIA	QUEBRADAS 3.5 KM NORTE ESCUELA	11 42
03-Ago-09	0658-2009	3102505903	RANCHO OSO PEQUEÑO S.R.L.	BARRIO SINAI, CONTIGUO ABASTECEDOR LA AMISTAD	11 186
20-Ago-09	0958-2009	0102260473	ROJAS CHINCHILLA EVANGELISTA	300 S ESC SAN PEDRITO PEREZ ZELEDON	50
13-Ago-09	0780-2009	0102520443	CASCANTE SALAZAR BENJAMIN	FRENTE SALON COMUNAL QUEMADO	48
06-Ago-09	0856-2009	0102740261	FLORES VALVERDE AUXILIADORA	FINCA MUNICIPAL 50 M N IGLESIA CATOLICA	42
14-Ago-09	0892-2009	0103320105	UMAÑA MUÑOZ CARMEN	CIUDAD NEILY, EL CARMEN, 200 NORTE PLAZA	145
24-Ago-09	0912-2009	0103450272	NUÑEZ JIMENEZ MARGARITA	1 KM SUR Y 150 ESTE DE LA ESC. DE ANGOSTURA	147
11-Ago-09	033-2001	0103820117	DURAN ARGUEDAS ANABEL	B SINAI, 100 M ESTE, 100 M NORTE Y 100 M ESTE DE LA	36
07-Ago-09	0152-2009	0106690544	CASTILLO NUÑEZ ANTONIO	LAS RANAS, 80 NORTE ESCUELA JERUSALEN,	59
11-Ago-09	0893-2009	0107510023	CARRILLO ILAMA ADELITA	NUEVO SANTA ANA 250 ESTE ESCUELA	42
20-Ago-09	0900-2009	0107720626	ESQUIVEL SANABRIA ALEXANDER	BARRIO LOURDES 300MTS SUR DEL TRANSITO	244
11-Ago-09	0886-2009	0108560345	NAVARRO BARRANTES JUAN CARLOS	BRASILIA, CONTIGUO ABASTECEDOR LA GLORIA	24
18-Ago-09	0913-2009	0109540818	ESQUIVEL MORA MAIKOL	SAGRADA FAMILIA, DETRAS DEL TEMPLO CATOLICO	60
18-Ago-09	0915-2009	0109600686	MORA ARIAS NURIA	QUEMADO, 80 SUR DE BAR TONY'S	42
20-Ago-09	0933-2009	0110350790	LEIVA UMAÑA ELFIN CC ELFI	ORATORIO, 50 MTS SUR DE LA ESCUELA	42
04-Ago-09	0838-2009	0110800295	ALVAREZ GONZALEZ NANCY	LOS ANGELES, 150 NORTE Y 10 ESTE DE ABAST. ARZU	50
05-Ago-09	0865-21009	0111610384	RIVERA UGALDE EVELYN	COCORI, FRENTE AL EBAIS COCORI	42
26-Ago-09	0962-2009	0201540430	JIMENEZ SOLIS CARMELINA	210 OESTE ESCUELA REPUNTA	42
19-Ago-09	0923-2009	0202370894	BEJARANO MARIN MARIA ELIZABETH	Bº NUEVO, 50 OESTE DE LA PLAZA DE DEPORTES	43
07-Ago-09	0875-2009	0600470085	ARAYA RODRIGUEZ FRANCISCO	FRENTE A CEMENTERIO DE SAN MIGUEL	42
14-Ago-09	0902-2009	0600610213	ACUÑA BOZA MARIA DE LOS ANGELES	OFI. LIC. ALBAN GAMEZ RIVERA, COMERCIAL ELISUR	9
06-Ago-09	0869-2009	0601660345	BERMUDEZ BERMUDEZ FRANCISCA	PLANTA PALO SECO, 25 S DEL TEMPLO CATOLICO	45
13-Ago-09	0901-2009	3101541569	CORPORACION ALRUIZ SOCIEDAD	LA PALMA, 100 SUROESTE DE LA PLAZA DE DEPORTES	236

8. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa que se está teniendo problemas con la iluminación del parque de la ciudad en dos sectores, comunica que los personeros del Instituto Costarricense de Electricidad realizaron una visita al parque el lunes 14 de setiembre, e informaron que el problema se encuentra en el centro de carga del sistema de lámparas, exactamente en los circuitos 3 y 4, debido a un corto circuito en algunas cajas de registro del sistema subterráneo de la red eléctrica del parque, lo cual está ocurriendo porque algunas cajas se están llenando de agua de lluvia, por lo que se espera poder solucionar el problema en los próximos días.





9. La regidora Deyanira Chaves Fonseca, recuerda a la señora Alcaldesa Municipal que hace tres semanas se solicitó a la Administradora Municipal un informe sobre los vehículos que tiene la Municipalidad y aunque fue un acuerdo en firme no ha sido cumplido.

La señora Presidenta Municipal solicita a la señora Alcaldesa Municipal que presente el informe para la próxima sesión.

10. La regidora Dora Chaves Vega hace uso de la palabra para indicar lo siguiente, intervención que solicita se consigne textual *"en una reunión en la cual yo estuve con la Comisión de Hacienda y Presupuesto para analizar el extraordinario No.2 de este año ahí se dejaron ¢10 millones para el diagnóstico del proyecto de la ciudad accesible, recientemente nos reunimos la comisión con Marco el Arquitecto porque yo no iba a ser tan irresponsable para decirle a él que contábamos con ¢15 millones para iniciar ese proyecto, y no quiero que alguno de los miembros de la comisión diga que eso no es cierto porque si es cierto, ahí se dejaron ¢10 millones en esa ocasión, bueno, Marco me llama un día de estos y me dice que le llegó una nota de la Administración señalándole que solo se cuenta con ¢5 millones, estos 5 millones son los del POA que se aprobaron el año pasado que están ahí desde enero, bueno yo quisiera por favor, la solicitud número 1, decirle a la comisión de Hacienda y Presupuesto que ¿qué se hicieron esos ¢10 millones?, ¿porqué los quitaron? ¿A dónde los cambiaron?, ¿Dónde están esos ¢10 millones?, si ahí donde está Róger, ahí nos reunimos y se sacaron esos ¢10 millones, y si los sacaron la segunda solicitud de respuesta que les pido es ¿Por qué no se lo comunicaron a la comisión?, porque la Administración o la Secretaría del Concejo no se lo comunicó a esta comisión, yo quisiera compañeros refrescar la memoria en este Concejo y en la Administración, la comisión de accesibilidad empezó a trabajar, recuerden cuanta pelea dimos Mayela Elizondo y yo, respecto a estos presupuestos, nosotros empezamos a trabajar en el proyecto del diagnóstico, que no me estén solicitando que ese proyecto no está porque sí está, desde el 2006, empezamos trabajando con un millón y medio asignado por la comisión de accesibilidad del Concejo anterior, una persona de la administración, abierta, siempre dispuesta y con una gran sensibilidad social, como era solo un millón y medio lo que había nos ayudó, que fue Dixiana, para adquirir los dos millones y medio, que era lo que ocupábamos para sacar el cartel de licitación; siendo que esos dos millones y medio no alcanzaron el cartel quedó desierto, entonces se hicieron otras gestiones y con la Administración se adquirieron los cinco millones para que el ingeniero hiciera el estudio en toda la ciudad, cuyos resultados se encuentran desde diciembre del año pasado en el departamento de obras, el dinero con que hemos trabajado en la biblioteca es un dinero que también fue asignado en el 2005, que lo solicitó la comisión de accesibilidad del Concejo anterior para un ascensor en la biblioteca, ese dinero no se utilizó para el ascensor porque todo el estudio técnico que se hizo dio como resultado que ahí no se podía tener un ascensor, pero todo lo que hemos hecho en la biblioteca lo hemos trabajado con ese dinero. Por lo tanto, en estos tres años y medio que tenemos de estar aquí esta administración sólo le ha asignado a esta comisión dos millones y medio y es la comisión de accesibilidad y yo siento que hemos tenido un rechazo en esta comisión, una negligencia, no solo de la administración sino también del Concejo, con respecto a los proyectos de la comisión de accesibilidad y esto es muy lamentable, que una comisión que ha venido trabajando tanto ha tenido estos rechazos por parte de los dos entes, ahora el Código Municipal está muy claro, muy claro está y no estamos trabajando sobre la nada, como dicen algunas personas, inclusive hasta de la Administración, aquí voy a darme para leer en el art. 75 del Código Municipal en el inciso d), dice que:*





"A todos los propietarios o poseedores de bienes inmuebles deben cumplir las siguientes obligaciones:

Inciso d) Construir las aceras frente a sus propiedades y darles mantenimiento, remover objetos materiales o similares de las aceras o los predios de su propiedad que contaminen el ambiente u obstaculicen el paso.

Inciso g) Abstenerse de obstaculizar el paso por las aceras con gradas de acceso a viviendas, retenes, cadenas, rótulos, materiales de construcción o artefactos de seguridad en entradas de garajes. Cuando por urgencia o imposibilidad de espacio físico deben colocarse materiales de construcción en las aceras, deberá utilizarse equipos adecuados de depósito. La municipalidad inclusive podrá adquirirlos para arrendarlos a los munícipes.

Inciso j) Garantizar adecuadamente la seguridad, la limpieza y el mantenimiento de propiedades, cuando se afecten las vías o propiedades públicas o a terceros relacionados con ellas.

Cuando en un lote exista una edificación inhabitable que arriesgue la vida, el patrimonio o la integridad física de terceros, o cuyo estado de abandono favorezca la comisión de actos delictivos, la municipalidad podrá formular la denuncia correspondiente ante las autoridades de salud y colaborar con ellas en el cumplimiento de la Ley General de Salud.

Salvo lo ordenado en la Ley General de Salud, cuando los munícipes, - y esto que quede claro porque es la ley la que lo dice -, cuando los munícipes incumplan las obligaciones anteriores, la municipalidad está facultada para suplir la omisión de esos deberes, realizando en forma directa las obras o prestando los servicios correspondientes. Por los trabajos ejecutados, la municipalidad cobrará, al propietario o poseedor del inmueble, el costo efectivo del servicio o la obra. El munícipe deberá reembolsar el costo efectivo en el plazo máximo de ocho días hábiles; de lo contrario, deberá cancelar por concepto de multa un cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra o el servicio, sin perjuicio del cobro de los intereses moratorios.

Cuando se trate de las omisiones incluidas en el párrafo trasanterior de este artículo y la municipalidad haya conocido por cualquier medio la situación de peligro, la municipalidad está obligada a suplir la inacción del propietario, previa prevención al munícipe conforme al debido proceso y sin perjuicio de cobrar el precio indicado en el párrafo anterior. Si la municipalidad no la supe y por la omisión se causa daño a la salud, la integridad física o el patrimonio de terceros, el funcionario municipal omiso será responsable, solidariamente con el propietario o poseedor del inmueble, por los daños y perjuicios causados".





El proyecto de las aceras queda en cero de nuevo, y venimos presupuestando hasta para empezar en enero del otro año con el POA que viene, ya casi cuatro años, recientemente en este mes pasado se volcó una señora en silla de ruedas y estas trágicas aceras que tenemos ahí abajo y esa señora me anduvo buscando, y anduvo buscando a la comisión para ver como hacía para demandar a la Municipalidad, otra señora aquí abajo, a los trescientos metros también se cayó en ese desastre de aceras, porque es un desastre lo que tenemos, y toda la gente que llegó a ayudarle, los que llegaron a asistirle lo que le decían era que demandara a la Municipalidad y ahora me informa Rafa el de Proveeduría, que aquí cincuenta metros al sur del parque, por ahí frente a Plásticos Bogantes hay un daño de un hueco y un señor se fue en ese hueco y se fracturó la pierna, es esto, lo lindo es esto, lo que quiere la Administración o el mismo Concejo, nosotros la Comisión de Accesibilidad sentimos, yo personalmente, no se mis compañeras, pero siento desilusión en este aspecto y en este campo, de saber que cuatro años después hay simplemente quince millones para empezar un proyecto como este, un proyecto de calidad que lo hemos trabajado mucho, lo hemos trabajado con toda la intensidad, así que compañeros dejo en claro y vuelvo a manifestar con dolor, que esta Municipalidad es renuente a todo lo que es accesibilidad y que esta Municipalidad forma parte de las 41 Municipalidades de este país que están demandadas por incumplimiento a la ley 7600".

La señora Presidenta Municipal, le indica a la regidora Dora Chavez Vega que es injusto y desproporcional que diga que los regidores municipales, y aclara que habla en nombre de la Comisión de Hacienda Presupuesto, son negligentes, porque según indica, ningún funcionario municipal busca recursos, ya que en la Municipalidad no se puede mover un colón si no pasa por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, entonces cada colón que tuvo el proyecto de accesibilidad para hacer el estudio y empezar las aceras fue aprobado por el Concejo Municipal, recuerda que del Concejo anterior se dejaron muchos millones de colones para la accesibilidad del Complejo Cultural, por lo que no se puede decir que no se dejó plata y que no se hizo nada, porque se realizó el proyecto de accesibilidad de la biblioteca y que no se ha terminado, es cierto pero es por ser un edificio viejo. Con respecto a la asignación de recursos, indica que en estos momentos se está asignando una partida en la cuenta de fondos sin asignación presupuestaria debido a que no se encuentra aprobado el proyecto, ya que lo que fue aprobado por el Concejo Municipal fue el dinero del estudio de accesibilidad y se le dejó la plata. En atención al artículo citado por la señora Regidora Dora Chaves, comunica que hay alrededor de seis mociones y dictámenes de comisión de ambiente en donde se solicita a la Administración el cumplimiento de ese artículo para que se corrija la situación de las aceras y no de ahora, sino de hace aproximadamente siete años, por lo que no se puede decir que no se ha hecho nada, ya que dentro de las acciones realizadas, recuerda específicamente una moción presentada por la regidora Jahel Lizano Barrantes.

Indica la señora Presidenta Municipal que no se puede decir que la Municipalidad reparará todas las aceras del cantón, ya que para eso es fundamental el cumplimiento del artículo citado y por ende la participación de los comerciantes.





Comunica que le preocupa que diga esas cosas, debido a que precisamente dentro de las modificaciones realizadas al presupuesto ordinario 2010 se asignaron históricamente la suma de \$20 millones de colones para los proyectos de accesibilidad, por lo que siente que el Concejo Municipal si ha sido condescendiente, y aclara que se está dando mucho apoyo a corto plazo tomando en consideración la crisis que se atraviesa, recuerda además la señora Presidenta Municipal la cantidad de recursos modificados para dar cumplimiento a la accesibilidad del Edificio Municipal, ordenado mediante resolución de recurso de amparo, proyecto que consiste en trasladar a la primera planta las oficinas que atienden público y a la segunda las que no, comunica que consientes de que la situación económica no es fácil, el Concejo Municipal dando muestras de austeridad ha eliminado el proyecto de construcción del Salón de Sesiones, el cual se realizaría mediante un préstamo, y en su lugar se están buscando alternativas de solución que no signifiquen tanto costo y poder realizar la adecuación del lugar con los recursos existentes, (cerca de 11 millones de colones), por lo que si se acoplan todos los recursos destinados a dar cumplimiento a la ley 7600 se encontrarían con que es uno de los proyectos a los que más dinero se le ha destinado.

Finalmente indica la señora Rojas Ureña, que ha ninguna comisión se le han asignado tantos recursos y aclara que entiende la desesperación que siente la señora Chaves, debido a que la ejecución de proyectos es una tarea lenta, e indica que nunca se ha rechazado el proyecto más bien puede afirmar que sí se ha asignado mucho dinero y si ha habido apoyo y sensibilidad para esa comisión.

La regidora Deidalia Monge Padilla comparte el sentimiento de la señora Chaves Vega, e indica que no porque haya habido negligencia del Concejo Municipal, sino falta de voluntad de la Administración Municipal, y consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿Qué se ha hecho para que los dueños de los comercios arreglen sus aceras?, recuerda que hace casi cuatro años es parte de la comisión y no ha visto que se le notifique a los dueños de comercios, por lo que le gustaría escuchar la respuesta de la señora Alcaldesa.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, primeramente le indica a la señora Chaves Vega que solicitará a su asistente que prepare un informe para el próximo martes sobre los recursos a los que se refiere. Con relación a la consulta efectuada por la regidora Deidalia Monge Padilla recuerda que se han pasado dos informes al Concejo sobre la notificación a los comerciantes, por lo que sugiere a la Secretaría que se los busquen debido a que tal vez ella no escuchó cuando se comunicó al Concejo Municipal, e informa al respecto que la Administración tiene claro que debe seguir un debido proceso con los comercios, ya que no se puede llegar y exigirles que construyan las aceras sin antes realizar el proceso debido.

La regidora Deidalia Monge Padilla, indica que según lo manifestado por la señora Alcaldesa Municipal, ella no pone atención en las sesiones, por lo que aclara que es una de las que más atención pone durante la sesión, e indica a la señora Alcaldesa Municipal que su pregunta es concretamente sobre los resultados obtenidos con las notificaciones.





La regidora Deyanira Chaves señala que la frustración manifestada por las regidora Chaves Vega y Monge Padilla, la siente todo el Concejo Municipal cuando toman acuerdos y hacen su trabajo, pero a quién le toca ejecutar esos acuerdos no lo hace, señala que esa frustración ya tiene más de tres años para los actuales regidores y posiblemente los seguirá durante unos meses más, así mismo acompañará ese sentimiento al próximo Concejo ya que es frustrante cuando se quieren hacer las cosas, se toman decisiones y no se ejecutan.

Comunica que no es una situación de ahora, ya que desde hace siete años la misma persona está en la Administración Municipal y es una situación que desde ese momento se ve y se vive todos los días y sobre todo cuando se está en el centro de la ciudad, señala que el caso de las aceras es falta de voluntad y falta de trabajo por parte de la Administración Municipal, ya que el Código Municipal da la herramienta para resolver la situación.

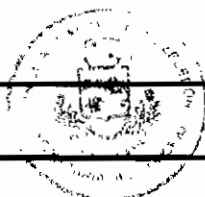
La regidora María Ester Madrí Picado hace uso de la palabra para indicar que es preocupante cuando siempre se encuentra una justificación y es la del debido proceso, ya que en realidad lo que se vive es falta de voluntad. Y consulta a la señora Alcaldesa Municipal, cuales acciones se han tomado en el caso de la acera que está frente a Plásticos Bogantes, perteneciente a un edificio en construcción.

La señora Presidenta Municipal con base a todo lo antes señalado, solicita a la Administración Municipal un informe escrito sobre las acciones ejecutadas a efectos de dar cumplimiento al art. 75 del Código Municipal y solucionar el problema de las aceras en el centro de San Isidro. Así mismo solicita a la Secretaría Municipal la recopilación de acuerdos tomados con respecto al tema, los informes que dice haber presentado la señora Alcaldesa Municipal, e información con respecto a la asignación de recursos en el presupuesto extraordinario 2-2009.

El regidor Luis Cordero Rojas manifiesta al respecto que, se une a las palabras de la Sra. Dora Chaves Vega, ya que cuando esas cosas pasan se siente defraudado, indica que muchas veces los mismos regidores tienen la culpa porque no se dan cuenta que es lo que se aprueba, ya que no le ponen la debida atención a las cosas, indica que apoya en todo sentido las palabras de doña Dora y recuerda la vez que él se intereso en el tema de los casinos, comunica que no se corrigió la situación denunciada, y aquí todo es así.

Señala que en la calle algunas personas critican al Concejo e indican que no funciona, pero en realidad el Concejo lo que hace es definir algunas políticas "cuando nos dejan hacerlo", y los que ejecutan son otros, por lo que para hacer un cambio radical solo con buena voluntad se puede.

El regidor Róger López Barquero señala que cuando un regidor tiene proyectos importantes en una comisión quiere sacarlos adelante, y le indica a la regidora Chaves Vega que comprende su posición pero no entiende cuando dice que es el Concejo quién ha sido negligente, indica que comparando la comisión de accesibilidad con otras comisiones, éstas últimas están en peores condiciones, recuerda que el proyecto de lotificación Arizona tiene alrededor de nueve años y la gente está esperando aún su humilde vivienda, pero ahí sigue la comisión insistiendo.





Señala que no comparte la posición cuando se dice que el Concejo ha sido negligente y no ha aportado recursos para accesibilidad, ya que el proyecto de lotificación ha sido sacrificado durante tres o cuatro años para poder darle dinero a la biblioteca para que realice muchas obras en el tema de accesibilidad.

Finalmente señala que comparte la vehemencia de la comisión de accesibilidad en querer que las cosas salgan, pero definitivamente ya los compañeros regidores señalaron en donde está el error, por lo que solicita, como lo dijo la Sra. Presidenta Municipal, se indique por parte de la Administración Municipal, las acciones realizadas en cuanto al tema de accesibilidad.

Al ser las 8:09 p.m. se retira de su curul el regidor David Adolfo Araya Amador, asume en su lugar el regidor Gilberto Monge Ortiz.

11. El regidor Luis Cordero Rojas solicita a la señora Alcaldesa Municipal:

- a) Como está la situación de una cantina ubicada frente a MUSOC, que había sido clausurada y ya fue abierta y remodelada, en donde pasan las mujeres tomando licor, bajo las miradas de los niños y personas honestas que pasan por el lugar.
- b) Que comente el oficio enviado la semana anterior en donde se solicita al Concejo Municipal otorgar el permiso para la apertura de un Nigh Club.
- c) Que comente sobre una nota enviada por el señor Gustavo Rodríguez, Jefe del Área Rectora de Salud, en donde dice que el Complejo Cultural no tiene permiso sanitario de funcionamiento, y toda la semana ha habido actividades.
- d) Porque no se adornó el edificio en conmemoración al 15 de setiembre, ya que no se puso ni una sola banderita.

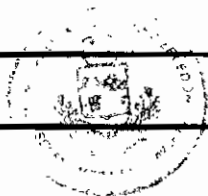
La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, responde a las consultas de la siguiente forma:

Con respecto al tema de la cantina, indica que si la misma cumple con todos los permisos se debe mantener, y si el asunto es de lo que ahí se hace, le sugiere al regidor Cordero Rojas que debe dirigirse al Ministerio Público o a la fuerza pública.

Con respecto al Complejo Cultural, señala que ahora el Ministerio de Salud está solicitando permiso a salones comunales y otras edificaciones, situación por la cual se le solicitó al Complejo Cultural, informa que ya el trámite se hizo y si no se ha extendido el permiso sanitario todavía, en cualquier momento se otorga.

Con respecto al tema del nigh club indica que en el cantón hay una empresa que presentó todos los requisitos ante la Administración para abrir un nigh club, y ella pudiendo tomar una decisión, siendo que es la primera vez que se solicita una patente de este tipo quiso que el Concejo opinara, pero si el Concejo no quiere opinar simplemente que se le devuelva el expediente y ella tomará las decisiones respectivas, ya que el tema es totalmente administrativo.

La regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, recuerda que ya el Concejo Municipal ha hecho sus aportes con respecto al tema de esa patente.





Con relación al tema del Complejo, informa que en la modificación por aprobar se incluyeron unos recursos para pagar el permiso sanitario de funcionamiento, pero le queda una duda, y es que el Complejo Cultural necesita ser asegurado y aunque se cuente con el permiso sanitario de funcionamiento, las personas no pueden ingresar si no se cuenta con ese seguro, razón por la que solicita a la Administración Municipal informe al respecto, y si el lugar no está asegurado, se inicien los trámites pertinentes para solventar la situación y evitar cualquier situación que se pueda genera en el lugar.

12. La regidora María Este Madriz Picado solicita a la señora Alcaldesa Municipal le informe sobre la gestión realizada por un vehículo que observó circulando el día 09 de setiembre después de horas hábiles, específicamente de 5:00 a 5:45 p.m.

La señora Alcaldesa Municipal señala al respecto que ella puede ver vehículos municipales a las 2:00 a.m. haciendo operativos, los vehículos municipales se pueden usar a cualquier hora del día y cualquier hora de la noche, señala que ella es responsable por esos vehículos a cualquier hora de la noche o del día, por lo que si la señora regidora los vio haciendo algo ilegal entonces sí le gustaría que le pida un informe, le recalca que si vio a funcionarios municipales en una cantina tomando licor y el vehículo al frente o si ella vio personas que no trabajan en esta Municipalidad en un vehículo entonces que ponga la denuncia, finalmente le indica que no se preocupe ya que se puede topar vehículos municipales a cualquier hora y que cualquier vehículo municipal que se mueva en el cantón tiene autorización de la señora Alcaldesa.

ARTICULO 8. Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

DICTAMEN:

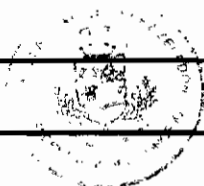
Conocido el documento TRA-022-09-SJV que es Modificación Interna Presupuestaria PMP-008-09-SCT, por la suma de \$2.244.253.32.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Homologar la modificación interna arriba citada en los términos contenidos en los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.



2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Vista la modificación presupuestaria 15-2009, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar parcialmente la modificación presupuestaria presentada.

Se imprueba la asignación de \$6.517.174.18, de la previsión de intereses sobre préstamos instituciones públicas financieras para el crédito para la construcción del salón de sesiones, se destinan esos recursos en fondos sin asignación presupuestaria para el proyecto de accesibilidad del salón de sesiones por definir".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



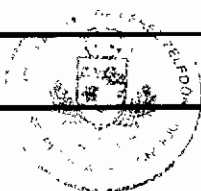
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		22,951,696.84	6,517,174.18	8,820,386.53	7,614,136.13
0	Remuneraciones	314,136.13			314,136.13
1	Servicios	3,506,293.08		706,293.08	2,800,000.00
2	Materiales y Suministros	4,000,000.00			4,000,000.00
3	Intereses y Comisiones	11,869,267.63	6,517,174.18	5,352,093.45	
5	Bienes Duraderos	2,912,000.00		2,412,000.00	500,000.00
9	Cuentas Especiales	350,000.00		350,000.00	





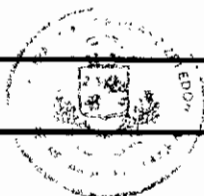
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	REMUNERACIONES	314,136.13			314,136.13
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	314,136.13			314,136.13
0.02.02	Recargo de funciones	314,136.13			314,136.13
1	SERVICIOS	3,506,293.08		706,293.08	2,800,000.00
1.01	ALQUILERES	249,293.08		249,293.08	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	249,293.08		249,293.08	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	800,000.00			800,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	800,000.00			800,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	457,000.00		457,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	457,000.00		457,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,000,000.00			2,000,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2,000,000.00			2,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,000,000.00			4,000,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,000,000.00			4,000,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	4,000,000.00			4,000,000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	11,869,267.63	6,517,174.18	5,352,093.45	
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	11,869,267.63	6,517,174.18	5,352,093.45	
3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	1,252,093.45		1,252,093.45	
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	4,100,000.00		4,100,000.00	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	6,517,174.18	6,517,174.18		





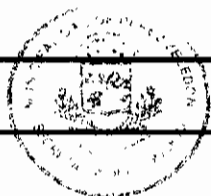
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>2,912,000.00</u>		<u>2,412,000.00</u>	<u>500,000.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>612,000.00</u>		<u>112,000.00</u>	<u>500,000.00</u>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	500,000.00			500,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	112,000.00		112,000.00	
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>2,300,000.00</u>		<u>2,300,000.00</u>	
5.02.01	Edificios	2,300,000.00		2,300,000.00	
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>350,000.00</u>		<u>350,000.00</u>	
9.02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>350,000.00</u>		<u>350,000.00</u>	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	350,000.00		350,000.00	
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>22,951,696.84</u>	<u>6,517,174.18</u>	<u>8,820,386.53</u>	<u>7,614,136.13</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2009

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		6,517,174.18	100.00
1	Administración General	6,517,174.18	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

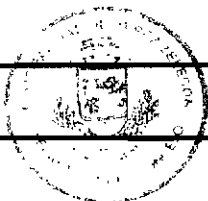
EGRESOS PROGRAMA II		8,820,386.53	100.00
2	Recolección de Basura	4,100,000.00	46.48
7	Mercados, Plazas y Ferias	350,000.00	3.97
9	Educativos, Culturales y Deportivos	30,000.00	0.34
11	Estacionamientos y Terminales	2,300,000.00	26.08
16	Depósito y tratamiento de basura	1,252,093.45	14.20
28	Atención Emergencias Cantonales	249,293.08	2.83
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	539,000.00	6.11

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		7,614,136.13	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	7,614,136.13	100.00
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	5,614,136.13	73.73
2	Mejoramiento superficie de rudo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	2,000,000.00	26.27

TOTAL REBAJAR EGRESOS

22,951,696.84





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	22,951,696.84	170,000.00	14,918,267.63	7,863,429.21
0 Remuneraciones	2,578,429.21			2,578,429.21
1 Servicios	2,257,522.60		1,472,522.60	785,000.00
2 Materiales y Suministros	7,492,093.45		2,992,093.45	4,500,000.00
3 Intereses y Comisiones	5,181,651.58		5,181,651.58	
5 Bienes Duraderos	172,000.00		172,000.00	
6 Transferencias Corrientes	170,000.00	170,000.00		
8 Amortización	5,100,000.00		5,100,000.00	





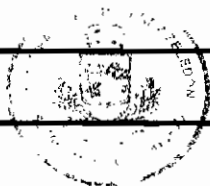
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	REMUNERACIONES	2,578,429.21			2,578,429.21
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2,005,600.00			2,005,600.00
0.01.02	Jornales	2,005,600.00			2,005,600.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	167,133.33			167,133.33
0.03.03	Decimotercer mes	167,133.33			167,133.33
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	195,546.00			195,546.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	185,518.00			185,518.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10,028.00			10,028.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	210,149.88			210,149.88
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	95,266.00			95,266.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	30,084.00			30,084.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	60,168.00			60,168.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	24,631.88			24,631.88
1	SERVICIOS	2,257,522.60		1,472,522.60	785,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	100,000.00		100,000.00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	100,000.00		100,000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500,000.00		500,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	500,000.00		500,000.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,377,000.00		677,000.00	700,000.00
1.04.06	Servicios generales	150,000.00		150,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,227,000.00		527,000.00	700,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	165,522.60		165,522.60	
1.06.01	Seguros	165,522.60		165,522.60	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>85,000.00</u>			<u>85,000.00</u>
1.07.01	Actividades de capacitación	85,000.00			85,000.00
1.99	<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>	<u>30,000.00</u>		<u>30,000.00</u>	
1.99.99	Otros servicios no especificados	30,000.00		30,000.00	
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>7,492,093.45</u>		<u>2,992,093.45</u>	<u>4,500,000.00</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>300,000.00</u>		<u>300,000.00</u>	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00		100,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00		200,000.00	
2.01.99	Otros productos químicos				
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>2,502,093.45</u>		<u>2,502,093.45</u>	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	170,000.00		170,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,752,093.45		1,752,093.45	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	550,000.00		550,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	30,000.00		30,000.00	
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>4,500,000.00</u>			<u>4,500,000.00</u>
2.04.02	Repuestos y accesorios	4,500,000.00			4,500,000.00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>190,000.00</u>		<u>190,000.00</u>	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	40,000.00		40,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	150,000.00		150,000.00	
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>5,181,651.58</u>		<u>5,181,651.58</u>	
3.02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>	<u>5,181,651.58</u>		<u>5,181,651.58</u>	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	5,181,651.58		5,181,651.58	
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio				





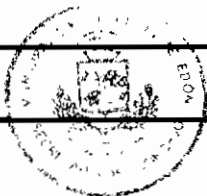
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>172,000.00</u>		<u>172,000.00</u>	
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>172,000.00</u>		<u>172,000.00</u>	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	100,000.00		100,000.00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	72,000.00		72,000.00	
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>170,000.00</u>	<u>170,000.00</u>		
	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>				
6.06	<u>PRIVADO</u>	<u>170,000.00</u>	<u>170,000.00</u>		
6.06.02	Reintegros o devoluciones	170,000.00	170,000.00		
8	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>5,100,000.00</u>		<u>5,100,000.00</u>	
8.02	<u>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</u>	<u>5,100,000.00</u>		<u>5,100,000.00</u>	
	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales				
8.02.03		5,100,000.00		5,100,000.00	
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>22,951,696.84</u>	<u>170,000.00</u>	<u>14,918,267.63</u>	<u>7,863,429.21</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2009

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		170,000.00	100.00
4	Registro de deudas, fondos y transferencias	170,000.00	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		14,918,267.63	100.00
2	Recolección de Basura	5,100,000.00	34.19
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	427,000.00	2.86
7	Mercados, Plazas y Ferias	350,000.00	2.35
9	Educativos, Culturales y Deportivos	30,000.00	0.20
11	Estacionamientos y Terminales	2,300,000.00	15.42
16	Depósito y tratamiento de basura	5,347,174.18	35.84
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	1,364,093.45	9.14

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		7,863,429.21	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	7,863,429.21	100.00
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	3,363,429.21	42.77
2	Mejoramiento superficie de ruedo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	4,500,000.00	57.23

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

22,951,696.84





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2009

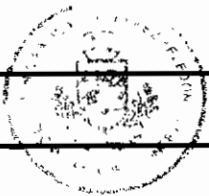
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:
II-2	4,100,000.00	II	2		4,100,000.00
Recolección de Basura					Recolección de Basura
					4,100,000.00
II-7	350,000.00	II	7	2	350,000.00
Mercados, Plazas y Ferias (Campo Exposiciones)					Mercados, Plazas y Ferias (Campo Exposiciones)
					350,000.00
II-16	1,252,093.45	II	31		1,252,093.45
Depósito y Tratamiento de Basura					Aportes en Especie
					1,252,093.45
III.02-01	7,863,429.21				7,863,429.21
Atención Emergencias Cant, L.8114	249,293.08	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, L.8114
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, L.8114	5,614,136.13	III	2	2	Mejoramiento superficie de ruedo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.
Mejoramiento superficie de ruedo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	2,000,000.00				4,500,000.00
TOTALES	13,565,522.66				13,565,522.66

Yo, Licda.Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

22-9-09
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2009

CUADRO No. 4
DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES	AMORTIZACIÓN	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
IFAM	1-REC-1261-0306		5,100,000.00	5,100,000.00	Compra recolectores de basura.
BNCR	10-14-30465153	1,450,000.00		1,450,000.00	Compra maquinaria Relleno Sanitario.
BNCR	10-14-30469094	3,731,651.58		3,731,651.58	Compra maquinaria Relleno Sanitario.
TOTALES		5,181,651.58	5,100,000.00	10,281,651.58	

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Gestión Presupuestaria

22-09-09
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2009

ANEXO No. 6

**APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES**

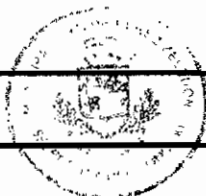
#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
19	Platanares	Asoc.Desarrollo Integral de Bolivia de Platanares	Compra de mobiliario y equipo para el salón multiuso Bolivia de Platanares	Art.2 y 19 Ley de Asociaciones de Desarrollo	Bienes Duraderos / Materiales y suministros	112,000.00
43	Río Nuevo	Asoc.Desarrollo Calle Mora	Mejoras Caminos de Calle Mora, Río Nuevo	Art.2 y 19 Ley de Asociaciones de Desarrollo	Materiales y suministros	1,252,093.45
TOTAL ASIGNADO.....						1,364,093.45

Elaborado por: Lorena Valverde Rivera

Secretaria Consejos de Distrito

16-09-09

Fecha





JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebajan ₡6.517.174,18 de la previsión de intereses sobre préstamos instituciones públicas financieras para del crédito para la construcción del salón de sesiones para reforzar otros servicios.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebajan ₡4,1 millones de intereses sobre préstamos instituciones descentralizadas no empresariales del crédito IFAM 1-REC-1261-0306 compra recolectores de basura para reforzar el contenido presupuestario de amortización.

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En el Campo de Exposiciones se rebajan ₡350 mil de sumas sin asignación presupuestaria para mantenimiento operativo del Campo de Exposiciones, para suplir algunas necesidades del mismo servicio.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

De recursos propios del Complejo Cultural se rebajan ₡30 mil en otros servicios de gestión y apoyo para dar contenido a otra partida presupuestaria requerida a la fecha.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINAL

En Estacionómetros se rebajan ₡2,3 millones de edificios para reforzar otros códigos del mismo servicio, y realizar algunas mejoras en la oficina.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se rebaja ₡1.252.093,45 de intereses sobre préstamos del Gobierno Central del crédito IFAM número OP-1-RS-1318-0109 para II etapa de la construcción del Relleno Sanitario, para proyectos comunales mediante Aportes en especie, por acuerdo del Concejo en sesión ordinaria 162-09, mediante TRA-575-09-SSC.





ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES

Se rebajan ¢249.293,08 de alquiler de maquinaria equipo y mobiliario, recursos de ley 8114, con el fin de reforzar otros proyectos. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 005-09 del 03-09-09, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 177-09, artículo 4), inciso 12), del 15 de septiembre de 2009.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se rebajan ¢427 mil de otros servicios de gestión y apoyo, más ¢112 mil de equipo y mobiliario de oficina, de los aportes para los siguientes proyectos:

19. Compra de mobiliario y equipo para el salón multiuso Bolivia, dist. Platanares, ¢112 mil.

39. Dinamitado en río de la comunidad de La Piedra, dist. Rivas, ¢427 mil.

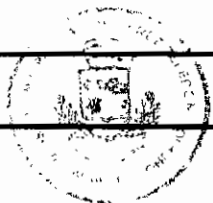
PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, L.8114.

Se rebajan de remuneraciones ¢314.136,13 de recargo de funciones, ¢800 mil de servicio de telecomunicaciones, ¢4 millones de repuestos y accesorios, más ¢500 mil de maquinaria y equipo para la producción. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 005-09 del 03-09-09, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 177-09, artículo 4), inciso 12), del 15 de septiembre de 2009.

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO, (bacheo mecanizado) EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se rebajan ¢2 millones de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 005-09 del 03-09-09, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 177-09, artículo 4), inciso 12), del 15 de septiembre de 2009.



AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Se incluyen ₡170 mil en transferencias corrientes, para el reintegro o devolución de cobros indebidos a contribuyentes.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se incluyen ₡5,1 millones necesarios para en el rubro amortización a préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales, para el crédito IFAM 1-REC-1261-0306 por la compra de recolectores de basura.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se asignan ₡427 mil en otros servicios de gestión y apoyo, para realizar un dinamitado en el Río de la comunidad de La Piedra de Rivas.

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En el Campo de Exposiciones se incluyen ₡100 mil en servicio de telecomunicaciones, ₡150 mil en servicios generales más ₡100 mil en otros servicios de gestión y apoyo, para confección de un rótulo en el Campo Ferial y fumigar las oficinas administrativas.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En el Complejo Cultural se incluyen ₡30 mil en otros servicios no especificados, para tramitar permiso de funcionamiento ante el Ministerio de Salud equivalente a \$50,00.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINALES

En Estacionómetros se incluyen ₡500 mil en impresión, encuadernación y otros, ₡100 mil en productos farmacéuticos y medicinales, ₡200 mil en tintas, pinturas y diluyentes, ₡170 mil en materiales y productos metálicos, en materiales y productos minerales y asfálticos ₡500 mil, en la cuenta de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo ₡550 mil, en otros materiales y productos de uso en la construcción ₡30 mil para la remodelación de la oficina de Control vial.

Se agregan ₡150 mil en textiles y vestuarios para la confección de uniformes. En bienes duraderos se presupuestan ₡100 mil en equipo y programas de cómputo para la compra de UPS para la oficina de Inspectores municipales.

**DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA**

Se incluyen ₡165.522,60 en seguros para cubrir lo correspondiente a los seguros de vehículos asignados al servicio. Además de ₡5.181.651,58 en intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras con el Banco Nacional de Costa Rica 10-14-30469094 para la compra de maquinaria para el relleno sanitario.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se incluyen ₡1.252.093,45 en materiales y productos minerales y asfálticos, ₡40 mil en útiles y materiales de oficina y cómputo más ₡72 mil en maquinaria y equipo diverso, para:

19. Compra de mobiliario y equipo para el salón multiuso Bolivia, dist. Platanares, ₡112 mil.

43. Mejoras caminos Calle Mora, dist. Río Nuevo, ₡1.252.093,45.

PROGRAMA III**UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, L.8114.**

Se aumentan en remuneraciones ₡2.005.600,00 en jornales, más las cargas sociales correspondientes, para contratación de personal operativo requerido para ejecutar los proyectos.

En servicios se asignan ₡700 mil en otros servicios de gestión y apoyo, para la revisión técnica vehicular correspondiente al equipo asignado, más ₡85 mil en actividades de capacitación a fin de promover la participación ciudadana.

Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 005-09 del 03-09-09, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 177-09, artículo 4), inciso 12), del 15 de septiembre de 2009.

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO, (bacheo mecanizado) EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se aumentan ₡4,5 millones en repuestos y accesorios para la maquinaria municipal. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 005-09 del 03-09-09, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 177-09, artículo 4), inciso 12), del 15 de septiembre de 2009.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

22-09-09
Fecha





3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL (OFI-2037-09-DAM).

Dictamen:

Considerando que:

- En sesión ordinaria No. 174-09, artículo 4), inciso 2), celebrada 25 de agosto 2009, la señora Alcaldesa Municipal presentó solicitud de aprobación interna del Concejo con el fin de utilizar recursos generados en el servicio de Mercado Municipal (¢50.7 millones de colones) para atender otras necesidades de la institución.
- Que es y siempre ha sido la posición de este Concejo Municipal que los recursos captados por la recuperación de la deuda que los inquilinos mantuvieron durante más de 10 años con esta institución, se inviertan en su totalidad en proyectos de mejoras al inmueble del Mercado Municipal.

Por tanto:

Esta Comisión recomienda al Concejo denegar la petición planteada por la señora Alcaldesa Municipal y solicitar que dichos recursos sean destinados en su totalidad a la atención de proyectos de mejora al inmueble municipal en mención".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca sugiere a la Comisión de Hacienda y Presupuesto realizar una solicitud y otorgar un plazo determinado, para que se proceda de forma inmediata con las mejoras del Mercado Municipal.

Al respecto la señora Presidenta Municipal solicita a la Administración Municipal un informe sobre las necesidades prioritarias del Mercado Municipal para realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Al ser las 8:23 p.m. se reintegra nuevamente a su curul el regidor David Adolfo Araya Amador.





4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por: Administración Municipal Plan Presupuesto Ordinario 2010.

Visto el documento Plan Presupuesto Ordinario 2010 Presentado por la Alcaldía Municipal a este Concejo Mediante documento OFI-2078-09-DAM y conocido en sesión ordinaria No. 175-09, artículo 4), inciso 2), celebrada el pasado martes 01 de setiembre 2009.

Esta comisión recomienda al Concejo realizar las siguientes modificaciones al documento presentado.

Rebajar:

Monto	Destino
101.399.369.39	
34.624.193.00	Plazas nuevas, excepto L. 8114.
	PROG.I
5.900.000.00	Servicios Públicos
3.400.000.00	Servicios comerciales financ. (publicidad)
1.500.000.00	Gastos de representación
1.370.000.00	Actividades protocolarias
1.820.000.00	Capacitación
2.800.000.00	Mant. Y reparación equipo y mobiliario.
19.245.115.39	Intereses crédito salón de sesiones
2.200.000.00	Equipo oficina
4.040.000.00	Equipo de cómputo
3.000.000.00	Tecnologías de información
3.000.000.00	Contabilidad a base de devengado
	PROG.II
3.800.061.00	Suplencias
2.200.000.00	Agua
6.500.000.00	Electricidad
1.000.000.00	Teléfonos
5.000.000.00	Discapacitados L. 7600





Aumentar:

Monto	Cuenta	Proyecto
101.399.369.39		
20.000.000.00	Fondos sin asignación presupuestaria.	Ciudad Accesible
55.000.000.00	Fondos sin asignación presupuestaria.	Concejos de Distrito.
20.000.000.00	1.04.99	Plan Regulador (Cont. Consultoría para la elaboración del índice de fragilidad ambiental.
1.500.000.00	2.03.02	Compra Alcantarillas Junta de Educación Escuela San Andrés.
1.500.000.00	Fondos sin asignación presupuestaria.	Comisión de la Condición de la Mujer.
1.500.000.00	Fondos sin asignación presupuestaria.	Proyecto de readecuación taller de elaboración de pupitres en el Centro Penitenciario La Reforma.
1.500.000.00	Fondos sin asignación presupuestaria.	Escuela de Arte Generaleño.
399.369.39	Fondos sin asignación presupuestaria.	Proyecto cercado perimetral de la Finca Municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA LEY 7027.

DICTAMEN:

Que de acuerdo a lo que dispone la Ley No. 7027, Ley de Arrendamiento de Locales en Mercados Municipales, en su artículo 3 "La Municipalidad deberá nombrar a los miembros de la Comisión Recalificadora en la última quincena de setiembre...", que deberá estar conformada por dos miembros del Concejo y dos representantes de los inquilinos.

Que ya se encuentran debidamente designados los representantes de los inquilinos que formaran parte de dicha comisión.

Que los regidores María Ester Madrí Picado y Róger López Barquero han mostrado su anuencia en formar parte de la Comisión Recalificadora de Alquileres del Mercado quinquenio 2010-2014.

Por tanto.





Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal nombrar a los regidores María Ester Madriz Picado y Róger López Barquero como sus representantes ante la Comisión Recalificadora de Alquileres del Mercado quinquenio 2010-2014".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SECRETARÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Asunto: Reforma a los artículos 12 y 23 de la ley 7509.

Leído y analizado el documento, esta Comisión solicita a los miembros del Concejo Municipal, brindarle el apoyo total a dicha reforma".

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas procede a dar lectura de un documento emitido por el Diputado del Movimiento Libertario, señor Luis Antonio Barrantes Castro.

Externa que el dictamen se trata de que el señor Barrantes Castro cree que ha existido una anomalía muy fuerte con respecto al cobro de impuestos territoriales, por cuanto una institución dependiente del Ministerio de Hacienda es la que esta realizando las regulaciones de tributos para todas las Municipalidades del país.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Adolfo Araya Amador.





7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SECRETARÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Asunto: Reforma de la ley de juegos # 3 del 31 de agosto de 1922, publicada en la Gaceta #163 de fecha 21 de agosto del 2009 de la página 7 a la página 8.

Leída y analizado dicha reforma, los miembros de esta Comisión solicitan al Concejo Municipal dar el apoyo favorable a dicha reforma".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SECRETARÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Asunto: Expediente 17.439 "Autorizar a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que segregue y done terreno de su propiedad al Ministerio de Salud". Acuerdo del Concejo Municipal, sesión 161-09, artículo 5, inciso 4 del 26 de mayo de 2009.

Analizado el documento, los miembros de esta Comisión recomiendan al Concejo Municipal:

Solicitar a la Asamblea Legislativa que este proyecto de ley sea devuelto a la Municipalidad de Pérez Zeledón y se le de el trámite, de conformidad con la nueva ley de donación de Bienes Inmuebles a Instituciones del Estado".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SECRETARÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Asunto: Artículo 10, expediente 441, proyecto de ley para "inclusión de un profesional en enfermería en las instituciones de Educación Pública".

Leído y analizado el expediente en su totalidad, los miembros de esta Comisión solicitan a los miembros del Concejo Municipal, dar todo el apoyo necesario a este proyecto".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña solicita una aclaración al respecto, consulta ¿si se hace la inclusión del profesional y es pagado por el Estado? ó ¿si se hace la inclusión y lo asume las Juntas de Educación o Administradoras?, añade que si el pago debe ser asumido por las instituciones educativas se aumentaría la problemática con las mismas.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas procede a dar lectura a varios artículos, entre ellos el número 9 el cual señala:

"ARTÍCULO 9.-*Al Ministerio de Salud le corresponderá incluir en su presupuesto los recursos necesarios para el pago de los salarios del personal que se contrate, conforme con planes que defina conjuntamente con el MEP".*

El regidor Róger López Barquero manifiesta que simplemente es un apoyo que se debe dar al proyecto de salud.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que no tiene sentido contratar un profesional en enfermería, ya que en los centros educativos se cuenta con orientadoras entre otros.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que realizó la consulta debido a que el cantón cuenta con 373 centros educativos y que aunque la educación es gratuita y obligatoria y costada por la nación todos saben que la nación no es el estado y que se trasladaría gran parte de la responsabilidad a la comunidad, lo que considera que sería una carga más para las comunidades.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala con cinco votos, se consigan los votos negativos de los regidores Maritza Rojas Ureña, María Ester Madriz Picado, Dora Chaves Vega y José Edgar Corrales Retana.





10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Tomando en cuenta que los siguientes documentos están extemporáneos:

1. OFI-0124-08-SAG.
2. PE-457-2009, de la MSC. Mayra Díaz M.
3. CIR-002-09-PPC
4. El horror del aborto provocado.

Los miembros de esta Comisión solicitan al Concejo Municipal archivar los documentos anteriormente citados.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Condición de la Mujer.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Condición de la Mujer, se avala con nueve votos.

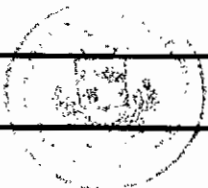
11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista la solicitud de la señora Teresa Jiménez Rojas, esta Comisión no autoriza dicho visado, por no cumplir con el área mínima normada por el Reglamento de Zonificación y la Servidumbre indicada pertenece a otra propiedad y no a la aportada en este solicitud".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala con nueve votos.





12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se analiza el OFI-DE-2018-09 del Colegio Federado de Arquitectos sobre acuerdos de visados de planos, sobre ampliaciones viales previas al otorgamiento para la inscripción catastral, consultado el Ingeniero de Planificación Urbana, no es lo que sucede en nuestro cantón y solicita se traslade el documento a su oficina como información".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se analiza solicitud de Acueductos y Alcantarillados para visado por excepción del plano de una área de 30 metros, folio real 1431709-000 que es área para construcción de una acueducto, se solicita acuerdo en firme".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

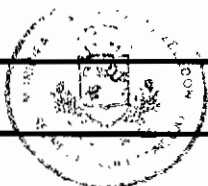
14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el Oficio de Acueductos y Alcantarillados RB-CPZ-2009-612 sobre la factibilidad de servicio de agua en propiedad de Sidey García Picado. Se solicita a Planificación Urbana el criterio técnico".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala con nueve votos.





15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ADMINISTRACIÓN-PROVEEDURÍA.

DICTAMEN:

Asunto: Solicitud de aprobación del Cartel de la Licitación Abreviada 2009LA-000013-SPM "Suministro e Instalaciones de puertas, gradas, mesas, andamios, parrillas, pletinas y rejillas para uso en el Matadero Municipal".

Los miembros de esta Comisión considerando que se cuenta con el presupuesto necesario, recomiendan al Concejo Municipal, aprobar dicho cartel".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Primero: Que en fecha 4 de julio de 2008 el señor Evangelista Barahona Carvajal, hizo formal solicitud a este Concejo Municipal, sobre apertura de camino público, ubicado en la Ceniza, distrito primero del cantón de Pérez Zeledón.

Segundo: Que se realizó visita pro el señor Martín Fonseca Rodríguez al sitio.

Tercero: Que en fecha 4 de julio del 2008 e el OFI-114-BCA firmado por el señor Fonseca Rodríguez se realizaron los trabajos solicitados por el señor Barahona Carvajal.

Cuarto: Que el Concejo Municipal trasladó el oficio para la apertura del expediente de dicho camino a la Administración Municipal.

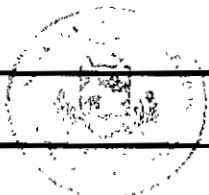
Quinto: Que a la hora la Administración Municipal no se ha pronunciado.

Sexto: Siendo que se realiza una visita al sitio en setiembre del 2009, por parte de la Comisión de Obras y verificando lo solicitado por el señor Fonseca Rodríguez.

Esta comisión solicita a los miembros del Concejo Municipal la apertura como camino público".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se analiza el OFI-1438-09-DAM, informe de la Alcaldía Municipal sobre dragado del río Pejibaye.

El mismo detalla sobre gestiones y coordinaciones con CONAVI, MOPT, CNE.

Esta Comisión solicita al Concejo Municipal enviar el OFI-1438-09 a las fuerzas vivas del Distrito de Pejibaye, por medio del síndico distrital, autorizándolo a fotocopiar en la Secretaría Municipal las copias que considere pertinentes".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se analiza OFI-2168-096-DAM solicitud de inicio de gestiones de convenios para la ejecución de recursos en aportes en especie presupuesto 2009, para servicios y proyectos comunitarios con diferentes Asociaciones de Desarrollo y Juntas de Educación.

Esta Comisión solicita al Concejo Municipal:

Solicitar a la Administración Municipal el envío a esta comisión del detalle de dichos aportes por comunidad, antes de la firma de cualquier convenio".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

1. Esta Comisión analiza la solicitud de la Junta de Educación de la Escuela Sinaí.
2. Que el Consejo de Distrito con fecha 10 de julio de 2009 informa a la Junta de Educación la aprobación de la partida por un monto de \$2.000.000,00.
3. Que la Junta de Educación en dicha solicitud solicita el cambio de destino que inicialmente era construcción de una aula, pero al ser resuelto por el Ministerio de Educación Pública solicita autorización para utilizar el monto para la construcción de una tapia trasera".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita al señor Carlos Alberto Molina Vargas que comunique a los señores de la Junta de Educación que para hacer la tapia antes deben realizar las gestiones correspondientes en San José.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

1. Se revisan convenio de puente Santa Marta, Quebradas, Miravalles, Río Jilguero para la construcción de puente.
2. Se analiza carta de entendimiento entre IDA-Municipalidad, para mejoras en el camino el Progreso en Pejibaye, convenio marco de cooperación interinstitucional.

Esta Comisión solicita al Concejo Municipal la aprobación de ambos convenios".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Primero: Que el Código Municipal en su artículo #49 define como Comisión permanente a la Comisión de Obras.

Segundo: Que en la Municipalidad de Pérez Zeledón no existe reglamento aprobado por el Concejo Municipal, donde se indiquen condiciones de recibir como caminos públicos.

Tercero: Que se publicó en la Gaceta #138 del 17 de julio del 2008 modificaciones a la ley 8114. Que en el capítulo VI establece los criterios para la clasificación y construcción de la Red Vial Cantonal.

Cuarto: Que la Administración Municipal conformó una Comisión para la revisión y posterior envío al Concejo Municipal de criterios técnicos sobre la apertura de caminos.

Quinto: Que estos criterios técnicos se apartan en algunos casos de lo que establece la ley 8114.

Sexto: Esta Comisión solicita al Concejo Municipal la aplicación de la Ley 8114 en su capítulo VI. "establecer criterios para la aplicación como camino público".

Sétimo: Se solicita acuerdo en firme y comunicar a la Administración Municipal".

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal manifiesta que antes de votar el dictamen sería conveniente solicitar un criterio jurídico al respecto.

El regidor Róger López Barquero indica que al no existir en la Municipalidad un reglamento sobre como recibir un camino público debe aplicarse la Ley 8114, la cual establece muy claro cuáles son las clasificaciones de los caminos en el capítulo VI, añade que al no existir ningún reglamento al respecto aprobado por el Concejo Municipal ni por anteriores, debe aplicarse la ley tal y como corresponde.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña aclara que si se realizara un reglamento el mismo no está por encima de la ley, motivo por el cual manifiesta que si una ley existe es de acatamiento obligatorio, finaliza indicando que se debe consultar a la Procuraduría General de la República cual de las dos leyes se antepone, ya que se cuenta con la ley 8114 y además con la Ley de Planificación Urbana.

El regidor José Edgar Corrales Retana comenta que existe mucha preocupación dentro de la Comisión de Obras, ya que no se les ha brindado un sistema mas práctico, añade que de momento cuentan con alrededor de treinta solicitudes de caminos y que la gente les llaman para preguntar que pasa, así mismo manifiesta que varias veces ha solicitado una reunión con la Comisión de Caminos Municipal, pero que no ha sido posible efectuarla.



Continúa indicando el regidor Corrales Retana que le preocupa que algunos reglamentos se contradicen y además que necesita aclarar la situación, ya que no existe un reglamento por parte de la Comisión de Caminos de la Administración Municipal que les indique que es lo correcto, externa que no quiere cometer errores, motivo por el cual solicita que se les indique cual es el procedimiento correcto, ya que la Comisión de Obras tiene la potestad para avalar un criterio de un técnico, pero indica que existe mucha incertidumbre, añade que a las personas que realizan solicitudes de caminos se les exige demasiados requisitos y que últimamente esas solicitudes están paralizadas, así mismo manifiesta que necesita brindar soluciones a la gente ya que ha escuchado muchas quejas por parte de los mismos

Externa que se encuentra anuente a reunirse con la Administración para solucionar la situación de los solicitantes de caminos públicos y además que no quiere entorpecer las labores de la Administración pero que necesita definir como se seguirá trabajando, ya que se presentan procesos que se tardan hasta cuatro meses.

Finalmente indica que el camino que están dictaminando lo conocen y que tiene más de un año de estar en la carpeta, motivo por el cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal analizar el tema para que se corrija la situación y poder brindar soluciones a los munícipes.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a los miembros de la Comisión de Obras que para la próxima semana realicen un documento para realizar la consulta a la Procuraduría General de la República ya que existen dudas con respecto a las funciones que tiene la Comisión de Caminos conformada por la Administración Municipal, como por ejemplo si son un órgano de staff o de asesoría, ya que toda la potestad y responsabilidad recae en la Comisión de Obras, añade que a la consulta se le puede adjuntar un documento que emitió la Auditoría Interna en donde se establecen las facultades que tiene la Comisión de Obras para sacar los dictámenes, debido a que solo es de esa forma que se puede autorizar un camino.

Añade que por el crecimiento demográfico se va a necesitar la apertura de caminos, por otro lado manifiesta que se deben retomar los acuerdos de la Administración, sobre como se estableció la comisión, desde que fecha, cuales son las funciones y también cuales han sido las recomendaciones que han dado para que la Procuraduría emita un criterio que podría servir de jurisprudencia a otras instancias.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal señala que sostuvo una reunión con los abogados e ingenieros municipales en la cual realizaron análisis sobre las últimas formas en que han estado contestado a la Comisión de Obras, externa que la Municipalidad no puede asumir todos los caminos públicos, ya que después serían responsables de repararlos, lastrearlos, entre otros.

Continúa indicando que en ocasiones anteriores se ha reunido con el regidor Corrales Retana y además que la única vez que no se pudo realizar la reunión fue por cuestiones de tiempo, posteriormente solicita al Concejo Municipal ponerse de acuerdo e indica que no desea recurrir a vetos, motivo por el cual señala que se debe analizar muy bien el tema y además coordinar una reunión para conversar y corregir la situación.





Seguidamente manifiesta que la idea de la señora Presidenta Municipal de realizar una consulta a la Procuraduría es excelente, finaliza solicitando que le permitan analizar el dictamen.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica que la principal función del Concejo Municipal es generar la política por la que se regirá la Municipalidad de Pérez Zeledón, externa que según interpreta el dictamen de la Comisión genera una política para la Administración y para los ciudadanos para que a partir de ahora se sujeten a la Ley 8114, lo cual es una facultad del Concejo Municipal tal y como se establece en el Código Municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.

ARTICULO 9. Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El Instituto Costarricense de Electricidad en fechas anteriores reubicó un poste de luz o de alumbrado público 50 metros noroeste de la entrada del camino de Matasanos que obstruye la calzada del camino público y que según documento suscrito por el Comité de Desarrollo de Matasanos de Páramo, este poste obstruye el camino para mejoras y ampliaciones.

Mocionamos para:

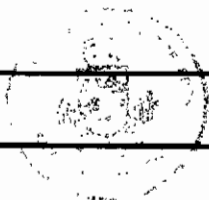
Que el Concejo Municipal exhorte al Instituto Costarricense de Electricidad para que reubique dicho poste que se ubica 50 metros noroeste de la entrada de Matasanos Páramo, debido a que limita ampliaciones y mejoras de dicho camino".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Concejo Municipal, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Concejo Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





2. "MOCIÓN PRESENTADA POR VARIOS REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Los trabajos realizados en Residencial Halder de tratamiento superficial bituminoso que se finalizó el 02 de junio y recibido por la Municipalidad, en este momento 3 meses después se encuentra en proceso de deterioro. Se adjunta fotos tomados en el lugar.

Mocionamos:

Para que la Administración Municipal nos entregue en el plazo de ley un informe técnico de lo ocurrido en ese proyecto".

El regidor Roger López Barquero comenta que el proyecto se entregó en el mes de junio y además que algunos de los vecinos le llamaron y le comentaron sobre las condiciones en que se encuentra actualmente el camino, dos meses después de haberse contratado a la Empresa Algrasa para que realizara el camino, externa que desconoce quien lo recibió, y quien lo superviso.

Seguidamente solicita que en el informe técnico se especifique claramente que fue lo que sucedió con el proyecto, ya que no se puede engañar a los vecinos, añade que no es posible que un proyecto ejecutado con recursos públicos después de dos meses este deteriorado tal y como se puede observar en las fotografías que adjuntan.

Continúa indicando que ese problema no solo se presenta en Residencial Halder; sino también en otros lugares e indica que no es justo que inclusive algunos municipios contribuyan por metro lineal para que se les realice la calle y que se les engañe de esa manera.

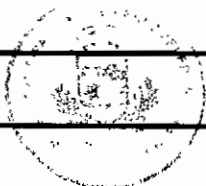
Así mismo manifiesta que para realizar la obra se contrató en la Auditoria Municipal a una Ingeniera pero que no ha habido ninguna resolución al respecto por parte de la misma, reitera que no se debe engañar más a la gente, así mismo manifiesta que se debe revisar el convenio que se realizó con Algrasa, además indica que si se debe contratar un auditoraje externo o a un Ingeniero se debe hacer, para que determinen que es lo que sucede con los caminos del cantón debido a que son muchas las quejas que se presentan al respecto.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por varios regidores del Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por varios regidores del Concejo Municipal, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Deidalia Monge Padilla.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por varios regidores del Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por varios regidores del Concejo Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Deidalia Monge Padilla.





La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal manifiesta "don Roger que bueno que usted defiende una posición de estas con tanta vehemencia, lo felicito por esto, en algún momento yo sabía que esta solicitud iba a ser de parte suya o de alguno de los compañeros con respecto a explicaciones sobre el tema, lastimosamente siempre se tiene que dar a nivel del Concejo y con tanta vehemencia y no hay como una llamada de la Comisión de Obras a la Alcaldesa para pedirle explicaciones del caso.

Voy a traerle a usted un informe al respecto o al Concejo o al pueblo generaleño, de todas maneras se va a hacer, hay un pedacito en Tierra Prometida que se dio un problema fuerte de humedad por no colocar unas alcantarillas, en Halder y Residencial el Valle lastimosamente no nos dimos cuenta de que la niveladora tenía una gran fuga de aceite y lastimosamente maltrató en algunas partes en las que estuvo localizada la niveladora, algunas partes del Residencial el Valle y Halder, nosotros ya nos reunimos con las Juntas Directivas de estos dos proyectos y les explicamos.

Gracias a una solicitud que le hicimos de estos dos proyectos de varias toneladas de mezcla asfáltica a la señora Ministra, el jueves voy a recoger la aprobación para retirarlas para poder reparar esta situación ya que nosotros fuimos los que cometimos el error y tenemos que responderle a la comunidad, lastimosamente no nos dimos cuenta de esta gran fuga de aceite que tenía la niveladora, pero ya le explicamos a las Juntas Directivas, ya estamos convocando para la próxima semana a las dos comunidades para explicarles que la Municipalidad se va a hacer responsable, gracias al apoyo de la señora Ministra con la donación de esas toneladas de mezcla asfáltica para reparar ese problema.

Pero igual que no sea yo la que se lo diga; sino que venga un informe técnico de un Ingeniero con muchísimo gusto, yo creo que el tratamiento superficial es la única posibilidad que tienen los barrios de pasar del lastre a un tratamiento porque no podríamos decir que es un asfalto.

Recuerdo que Calle de Lucho fue uno de los mejores tratamientos, hemos ido mejorando mucho el sistema porque se nos ha dicho que hay que utilizar muchas horas la aplanadora para que estos proyectos queden bien conformados y con buena estabilidad, ese es el fallo, pero yo creo que nunca hemos dejado de mano los proyectos y hemos tratado de que si los proyectos que nosotros tenemos en algún momento se ha cometido algún error se mejore su condición inmediatamente, pero ya las Juntas Directivas de estos dos barrios conocen el problema grave de esta fuga de aceite de la niveladora y esperamos solucionarles el problema pero será hasta el próximo martes que les traeré un informe técnico de un ingeniero con respecto a este punto".

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas consulta ¿quien realizó el proyecto, si fue Algrasa o la Municipalidad?

Al respecto el regidor Róger López Barquero manifiesta que efectivamente hubo un convenio con la Empresa Algrasa.

El regidor Cordero Rojas señala que si fué Algrasa quienes cometieron el error, ellos deben asumir el pago de la reparación y no la Municipalidad.



La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal expresa *"no fue toda la maquinaria la que se le contrato a Algrasa, en la licitación se puede verificar que maquinaria se le contrató, se le contrato una maquinaria con la que no contábamos nosotros en ese momento, creo que se incluían vagonetas para jalar el material, pero el responsable de ese proyecto es la Municipalidad, a Algrasa se le contrató una maquinaria que no recuerdo en este momento si fueron una aplanadora y unas vagonetas lo que se le contrato así es que yo creo que antes de decir una cosa con tanta vehemencia, como tratando de dejar mal a la Administración, don Luis, es mejor revisar antes y leer antes"*.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña solicita a la señora Alcaldesa Municipal una certificación de la maquinaria que se contrató a Algrasa y de la que se utilizó de la Municipalidad.

El regidor Róger López Barquero manifiesta *"a mi me sorprende que un funcionario municipal de calidad como dice doña Rosibel que tiene ella aquí no sepa y mas bien se pudo haber paseado en una maquina de estas que vote aceite, es decir yo no entiendo como un funcionario o alguien que ande asignado es este caso una niveladora de tantos millones, ese cuento yo no lo creo, se lo digo sinceramente, ese cuento yo no lo creo, no puede ser y quisiera saber quienes andaban esa niveladora para que se le asigne la responsabilidad de lo que esta diciendo doña Rosibel hoy, porque si el funcionario municipal o el Jefe de la Maquinaria porque debe haber alguien responsable ahí que permitió que trabajara una máquina de millones de colones compradas con platas del pueblo eso es una irresponsabilidad completa porque todos los que hemos utilizado vehículos, todos hasta en una motocicleta sabemos que cuando un vehículo esta votando aceite lo primero que hay que hacer es pararlo y entonces se pudo haber paseado en esa máquina ese funcionario municipal y en un montón de millones del pueblo"*.

Será por eso que se compran tantos repuestos en esta Municipalidad, porque el funcionario en este caso es un irresponsable que hizo el residencial Halder, el funcionario y ahí no hay defensa, si una máquina de estas como dice doña Rosibel desbarató el camino por estar echando aceite y lo permitió el Jefe de Máquinas que trabajara esa maquina así es una irresponsabilidad completa".

Además yo creo que debemos analizar bien informe, debemos analizarlo bien para sentar las responsabilidades, porque si fue un funcionario municipal perfectamente se le puede hasta cobrar por lo que esta diciendo doña Rosibel y que consten todas mis palabras en actas. Como es posible que un funcionario que la Administradora Municipal lo esta diciendo que no se dieron cuenta que la máquina estaba echando aceite, entonces se pasearon en un tratamiento bituminoso y se hubieran paseado también en una niveladora que tiene un valor importante en millones de colones".

Yo quisiera que me traigan el nombre aquí y que dentro del informe de la señora Alcaldesa Municipal venga el nombre de ese irresponsable funcionario municipal que permitió el deterioro de ese camino y si es así como lo dice doña Rosibel casi se pasea en un bien municipal que es un bien del pueblo, que traiga el nombre para que se sienten las responsabilidades del caso si fue así".

Solicito la consignación de las palabras de la señora Alcaldesa literalmente como ella dice que había sido un problema de la niveladora que estaba votando aceite".

En razón de lo anterior la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña solicita a la Secretaria que se consignen textualmente las expresiones de la señora Alcaldesa Municipal.





3. La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que leyó en un medio de prensa que en el cantón de Pérez Zeledón no se va a efectuar la actividad "Luces del Valle", ni tampoco la actividad que se realiza el 31 de diciembre, "Quédese en Pérez Zeledón", externa que es importante que la señora Alcaldesa Municipal informe formalmente al Concejo Municipal.

Al respecto la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que en la reunión efectuada con la señora Ministra de Salud se comentó que en diciembre posiblemente se presentaría la segunda fase de la pandemia de la influenza humana e indica que la señora Ministra le manifestó que de suceder esa situación no dudaría para suspender las actividades en cualquier cantón, externa que conociendo los contratos que se firman para la realización de dichas actividades, como ejemplos graderías, compromisos con los conjuntos, con las empresas de transporte, sería irresponsable correr con el riesgo de que una vez que todo este contratado el Ministerio de Salud prohibiera las actividades.

Externa que debido a esa situación se reunió con la Comisión y decidieron no correr con el riesgo, ya que de por medio habían recursos de la Municipalidad de Pérez Zeledón y del comercio, añade que sí se tomó la decisión de continuar con el proyecto de iluminación y además que sí se van a instalar los banner, ya se cuenta con 37 empresas interesadas en colocarlos en la ciudad.

Por otro lado señala que mantuvo una reunión con el señor Pedro Pablo Quirós Cortes, Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Electricidad, para ver la posibilidad de que el señor decida realizar el pago de la electricidad y el pago de la empresa que va a instalar los banner y los adornos navideños que se instalan en la ciudad.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que es muy importante que los medios de comunicación conozcan el porqué no se realizarán las actividades de fin de año, ya que leyó en un periódico que en el Concejo Municipal no había ambiente para que se efectuaran las actividades de fin de año, ni tampoco la Vuelta Ciclista en el cantón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña indica que si las declaraciones están en un medio de prensa es porque la Administración tuvo que haber rendido algún tipo de declaraciones, por otro lado indica que según entendió a la señora Alcaldesa Municipal no se realizarán las actividades de fin de año porque la señora Ministra de Salud no otorgara el permiso, sino mas bien que se hizo como un medio de prevención para que no se propague la pandemia, debido a la concentración de personas que se presentan en las mismas.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que es bueno que se enfatice en que no se realizan las actividades, pero no porque la señora Ministra no haya otorgado el permiso, así mismo expresa que efectivamente ya rindió declaraciones ante los medios de comunicación.

El regidor Róger López Barquero indica que le extraña que la señora Alcaldesa Municipal primero informe al pueblo y después al Concejo Municipal, añade que la señora Alcaldesa les había indicado que luego de reunirse con la señora Ministra de Salud les informaría, motivo por el cual manifiesta que debió haber informado al Concejo Municipal en la actual sesión y posteriormente haber rendido declaraciones ante los medios de prensa.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca recuerda a la señora Alcaldesa Municipal la obligación que tiene de brindar informes de todas las giras que realiza.





La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal expresa "dos cosas para que quede claro, la notoriedad de la que usted habla don Roger, con todo respeto, ustedes saben que llevamos seis o siete años un grupo de personas luchando por estos dos proyectos y entonces gracias a Dios hace mas o menos un año o dos años este Concejo ya le dio un poquito mas de importancia al tema del Festival de las Luces, hizo un reglamento etcétera, pero usted sabe que al principio este proyecto en este Concejo no tuvo mucho ambiente y quiero decirle una cosa con todo el respeto que usted se merece, porque yo no quiero causar más polémica con este Concejo en estos temas, es decirle que el Concejo no es mi jefe, yo tomo decisiones y lo explica muy bien el Código Municipal, aquí hay una cabeza y aquí otra cabeza.

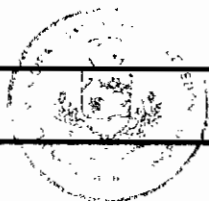
Cuando a mi se me dice en el Código Municipal que yo tengo que venir a una sesión municipal y tengo derecho a un informe, yo les doy un informe, pero yo soy la que decido que información les doy a ustedes, con muchísimo gusto si el Concejo Municipal quiere informes, como cuando doña Deyanira lo ha pedido de que yo un martes por no asistir a una sesión extraordinaria o a una sesión ordinaria y no me encuentro por encontrarme en una gira equis, pues con muchísimo gusto yo traigo el informe de lo que andaba haciendo en una gira equis, pero igual yo no le puedo estar informando a este Concejo Municipal, solo ayer hice seis reuniones en el Distrito de Barú y todos los días hago tres o cuatro reuniones en diferentes distritos, de coordinación, de trabajo, de supervisión, yo soy la que decido que información le doy al Concejo, yo no tengo jefe, mi jefe es el pueblo de Pérez Zeledón que me eligió a mi.

Con todo el respeto yo les doy a ustedes los informes sobre solicitudes de acuerdos que ustedes pidan, me los ha pedido la señora Presidenta muchas veces y se los he dado e insisto yo no vuelvo a traer informes que no sean por medio de acuerdos municipales, vean lo que me significa a mi estar tratando de traer información, con solo decir señora Alcaldesa le pido que me traiga tal cosa, eso no puede ser, yo estoy para ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, estamos totalmente de acuerdo pero también tengo mi autonomía de trabajo y también en este momento no me acuerdo que en este Concejo Municipal ni siquiera haya respetado el plan de gobierno que yo le presente a este Concejo Municipal en los presupuestos ordinarios y extraordinarios.

Yo les quiero decir que yo tengo mi autonomía como Alcaldesa Municipal y tengo solo un jefe que es el pueblo de Pérez Zeledón y el Concejo no es mi Jefe, entonces nada mas decirles a ustedes con todo el respeto y doña Maritza eso sí lo voy a mantener, desde ahora cualquier solicitud que se haga por parte de este Concejo a la Administración tiene que ser por medio de acuerdo municipal y pedirles también doña Maritza porque se traía como costumbre anteriormente de que todas las solicitudes que el Concejo haga tiene que ser ante la Alcaldía, y nosotros inmediatamente lo trasladamos a los diferentes departamentos, entonces que no salga del Concejo directo a los Departamentos, eso es con mucho respeto que lo estoy pidiendo.

Si yo tuve una reunión con la Ministra, como tengo cuatro o cinco reuniones por semana, gracias a Dios he tenido una buena relación con el Gobierno para la satisfacción de este pueblo de Pérez Zeledón, porque yo creo que han salido muchísimas cosas gracias a la buena relación que yo he tenido con muchos Ministros y pues decirles a ustedes que de eso no me avergüenzo ni me siento mal, aunque no sea del partido de esta Administración o de este Gobierno.

Nada más don Róger con todo el respeto que usted se merece porque ya yo no quiero discutir más estos temas con usted, saquen acuerdos e informes equis de todas las giras que yo haga durante todo el mes, de todas las semanas, serán ustedes, pues hay lo vamos a discutir en otras instancias".





La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que el Concejo cuenta con la herramienta de la moción, añade que el Código Municipal establece que las únicas formas de realizar solicitudes es a través de dictámenes o mociones, motivo por el cual solicita a los señores Concejales cualquier solicitud deben traerla planteada, exceptuando que sea una consulta de respuesta verbal.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca solicita que se consigne textualmente en actas la intervención de la señora Alcaldesa Municipal.

En razón de lo anterior la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña solicita a la Secretaria que se consigne textualmente la intervención de la señora Alcaldesa Municipal.

El regidor Róger López Barquero expresa *"hay jurisprudencia suficiente de la Procuraduría en ese sentido, entonces no vamos a entrar en discusiones, pero vamos a traer la jurisprudencia de la Procuraduría de que usted no es que no se manda, olvídense, usted no puede hacer aquí lo que le de la gana doña Rosibel."*

Con respecto al Festival de las Luces usted misma nos dijo que tenía una reunión con la señora Ministra de Salud y que posteriormente iba a traer un informe a este Concejo Municipal, usted misma lo dijo, pero primero lo dio en una conferencia de prensa.

Efectivamente esa es la forma como se ha manejado esta Administración y es algo para los que todavía creen, ustedes síndicos o el pueblo que van a secar algo aquí olvídense, porque es un egocentrismo completo de la señora Administradora Municipal con las palabras y que se consigne en actas lo que estoy diciendo.

Termino indicándole con todo respeto a la señora Alcaldesa Municipal que vamos a enviarle los pronunciamientos de la Procuraduría para que vea que usted no se manda sola".

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas procede a dar lectura de algunos párrafos de la C042, emitida por la Procuraduría General de la República en el año 2005, externa que según el documento el Alcalde en el plano administrativo se encuentra subordinado al Concejo.

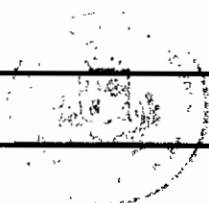
La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que todos los regidores conocen dicho documento, ya que anteriormente la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia dictaminaron para que se les hiciera la entrega.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente de la Cámara de Comercio hace llegar al Concejo Municipal copia de oficio ACC-056-09, el cual esta dirigido a la señora Vannesa Rosales, Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias, en donde se le solicita atención a necesidades cantonales.

Mocionamos para que:

Se le envíe nota de apoyo a la gestión realizada por la Comisión que preside el señor Fallas".



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Concejo Municipal, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Concejo Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

UNCOOSUR R.L., realiza formal solicitud o invitación para el martes 29 de setiembre de 2009, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, para la entrega de los recursos generados en la Expo Feria Ganadera 2009, fecha 29 de setiembre de 2009, a las 4:00 p.m.

Considerando:

1. Que el día martes 29-09-09 se realiza sesión ordinaria a las 6:00 p.m.
2. Que existen comisiones municipales que a esa hora están convocadas para realizar y revisar dictámenes.
3. Solicitamos respetuosamente, se haga la entrega de dichos recursos, el mismo día martes 29-09-09, a las 6:00 p.m. en sesión ordinaria".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Concejo Municipal, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Concejo Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La señora Presidenta Municipal solicita a la Coordinadora de la Secretaría Municipal que se comuniquen con el señor Gerente de UNCOOSUR y además que coordine la confección de los cheques simbólicos para que los mismos contengan los logos de las entidades que han participado.



6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Las comunidades de la Linda, San Blas y San Luis de General, están urgidas de tener por lo menos un bus que haga ese recorrido al menos una vez al día, dado que esa población ya es numerosa y el servicio es necesario.
2. Que a esa red vial no se le dio la importancia debida, con los fondos del "fondo solidaridad", ya que en reunión sostenida con la Asociación de Desarrollo Comunal parte de los miembros del Consejo de Distrito de General, se nos demostró documentalmente que por 41 vagonetas de ripio que regaron en esas vías tuvieron que pagar ₡410.000,00 con el fin de que les hicieran algún arreglo pequeño en esos caminos. Desgraciadamente para éstas comunidades de los casi ₡15.000.000,00 que se contrató con fondos de "solidaridad" a ellos les tocó muy poco y repito tuvieron que desembolsar la suma ya indicada.

Por tanto mociono:

1. Para que este Concejo Municipal acuerde enviar excitativa al Sr. Gerente de GAFESO, Sr. Gilbert Fernández, en el sentido de que realice estudio con el fin de darle atención al ramal comprendido a la Linda, San Luis y San Blas de General.
2. Así mismo solicitar a la Administración Municipal la atención oportuna al camino que lleva a las comunidades de la Linda, San Luis y San Blas de General, dado que las programaciones están atrasadas, la niveladora que se programó para trabajar en cada distrito, según la rifa realizada tampoco se hizo y el dinero del fondo solidario se planificó de manera que estas comunidades no se les dio el tratamiento equitativo en la ejecución de las obras en el camino".

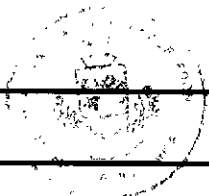
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal comenta que escuchó que en el Plantel Municipal se recibió una niveladora nueva, motivo por el cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal que informe al respecto, ya que es una buena noticia para las comunidades.





7. El regidor Róger López Barquero comenta que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes adquirió tres vagonetas para el cantón de Pérez Zeledón, pero que debido a una emergencia ocurrida en Guanacaste la señora Ministra tomó la decisión de trasladarla hacia la zona norte, motivo por el cual manifiesta que tomando en cuenta que la señora Alcaldesa informó que hablaría con la señora Ministra, le solicita que realice las gestiones correspondientes para que las vagonetas se devuelvan al MOPT de Pérez Zeledón y así cumplir con todos los convenios.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON SEIS MINUTOS.

Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

